

# MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS

PARQUE NATURAL  
SIERRA DE HORNACHUELOS  
2019



## INDICE

1.- DATOS GENERALES .....	6
1.3. Datos descriptivos del espacio natural.....	8
1.3.1 Usos del suelo.....	8
1.3.2 Climatología.....	8
1.3.2.1 Pluviometría.....	8
1.3.2.2 Estado de los embalses.....	9
2.- PERSONAL Y EQUIPAMIENTO .....	11
2.1 Personal del espacio natural.....	11
2.2 Oficinas y equipamientos.....	12
3.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	13
3.1 Flora.....	13
3.1.1 Plan de Calas de Corcho.....	13
3.2 Fauna.....	15
3.2.1 Programa para la conservación del buitre negro ( <i>Aegypius monachus</i> ).....	15
3.2.2 Programa de actuación para la conservación del águila imperial ibérica.....	19
3.2.3 Programa de actuaciones para la conservación del lobo.....	23
3.2.4 Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía....	24
3.2.5 Programa de conservación “Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía”.....	25
3.2.6 Planes de recuperación y conservación de especies silvestres y hábitats protegidos.....	26
3.2.7 Convenios con la propiedad privada.....	29
3.3 Geodiversidad.....	30
3.4 Redes de apoyo a la gestión.....	31
3.4.1 Centro de Recuperación de Especies Amenazadas.....	31
3.4.2 Plan INFOCA 2019.....	34
3.4.3 Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red SEDA).....	38
3.4.4 Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino.....	39
3.4.5 Plan de Lucha Integrada contra perforadores.....	41
4.- ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	42
4.1 Montes públicos.....	42
4.1.1 Ordenación de montes públicos.....	42
4.1.2 Actuaciones forestales.....	43
4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias.....	45
4.1.3.1 Deslinde de montes públicos.....	45
4.1.3.2 Deslinde de vías pecuarias.....	45
4.1.4 Aprovechamientos.....	46
4.1.4.1 Aprovechamientos forestales.....	46
4.1.4.2 Aprovechamientos ganaderos.....	46
4.1.4.3 Aprovechamientos cinegéticos.....	48
4.1.4.4. Aprovechamiento piscícola.....	51
4.2 Terrenos forestales privados.....	53
4.2.1 Ordenación de montes privados.....	53
4.2.2 Aprovechamientos.....	54
4.2.2.1. Aprovechamientos forestales.....	54
4.2.2.2 Aprovechamiento cinegético.....	66
5.- PROTECCIÓN AMBIENTAL.....	69
5.1 Actuaciones de protección ambiental.....	69

5.2	Centros de gestión de residuos peligrosos.....	69
5.3	Actuaciones de emergencias ambientales gestionadas por el GREA (112).....	69
5.4	Medidas compensatorias.....	69
6.-	USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL .....	70
6.1.	Uso público.....	70
6.1.1.	Equipamientos .....	70
6.1.1.1.	Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).....	71
6.1.1.2.	Gestión y mantenimiento de la Señalización y los Equipamientos de Uso Público.....	71
6.1.2	Dotaciones interpretativas.....	72
6.1.3.	Proyectos de señalización.....	72
6.1.4	Uso público.....	73
6.1.4.1	Edad de los visitantes.....	73
6.1.4.2	Procedencia de los visitantes.....	73
6.1.4.3	Distribución mensual de las visitas .....	73
6.1.4.4	Satisfacción de los visitantes .....	75
6.1.4.5	Otras actuaciones: Romerías, peregrinaciones, etc.....	75
6.2.	Educación ambiental.....	76
6.2.1	Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.....	76
6.2.2	Programa Mayores por el Medio Ambiente.....	77
6.2.3	Plan Andaluz de Formación Ambiental.....	78
6.2.4	Otras actividades de educación ambiental .....	78
6.3	Redes de voluntariado .....	80
6.4	Actividad de las empresas de turismo activo .....	80
7.-	COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	81
7.1.	Organización y participación en jornadas .....	81
7.2	Publicaciones/material divulgativo.....	86
7.4	Programas de visitas a espacios naturales protegidos .....	88
7.5.	Órgano colegiado de participación .....	89
7.5.1	Reuniones.....	93
7.5.2	Resumen de los principales acuerdos adoptados.....	93
8.-	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN .....	94
8.1.	Convenios .....	94
8.2	Estudios.....	94
8.3	Visitas de investigadores y estudiantes universitarios.....	94
9.-	EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	96
9.1.	Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS).....	96
9.2	Marca Parque Natural .....	97
9.2.1	Inventario de empresas .....	97
9.2.2	Inventario de productos .....	98
9.3.	Sostenibilidad ambiental urbana.....	99
9.4	Indicadores de seguimiento PORN y PRUG. ....	100
9.4.1	Indicadores de seguimiento del PORN .....	100
9.4.2	Indicadores de seguimiento del PRUG.....	105
10.	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	106
10.1	Sistema de Gestión Ambiental .....	106
10.2	Carta Europea de Turismo Sostenible .....	108
11.-	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	109
11.1	Registro de documentos .....	109
11.2.	Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	109
11.3.	Elaboración de informes internos.....	110
11.4.	Expedientes sancionadores.....	111

11.5.	Adquisición de fincas. Tanteo/Retracto .....	111
11.6.	Subvenciones .....	112
11.7.	Peticiones de información del ciudadano .....	112
12.-	RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS .....	113
12.1.	Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones .....	113
12.2.	Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades .....	115
12.3.	Otros eventos y hechos destacables .....	116
13.-	INVERSIONES .....	118
13.1.	Resumen de las inversiones ejecutadas .....	118
13.2.	Capítulos de inversión .....	118
14.-	ANEXOS .....	122
14.1.	Relación del personal del espacio natural .....	122
14.2.	Actas del Órgano Colegiado de Participación .....	122
14.3.	Estadísticas de incendios .....	122
14.4.	Noticias de prensa más relevantes .....	123

## PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Actividades y Resultados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos pretende ser un compendio de las actuaciones de gestión y administración llevadas a cabo en este espacio natural protegido, y en su área de influencia, durante 2019 por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Esta es la trigésima memoria redactada desde la Oficina del Parque Natural, con la importancia que dicha información supone a nivel estadístico y de gestión del espacio natural.

Esta Memoria se ha elaborado respetando el esquema que se impuso desde el año 2007 en todos los parques naturales, si bien, como en años anteriores, se ha intentado completar la información aportada con nuevos datos y series históricas, para ofrecer así una imagen de la evolución del medio natural y de la gestión del Parque.

En el año 2019 se siguieron realizando trabajos en el Parque Natural en el marco de los programas de Conservación del Buitre Negro, Conservación del Águila Imperial Ibérica, Conservación del Lobo, y de Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía.

Con relación a los incendios forestales, durante 2019 hubo que lamentar un pequeño incendio forestal y un conato en el Parque Natural, con una superficie afectada de 2,13 hectáreas.

Dentro de las tareas propias de la Oficina del Parque Natural, se tramitaron las autorizaciones administrativas de rigor y se evacuaron los informes preceptivos en las diversas materias en las que se tiene competencia, todo ello bajo el ámbito del Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

En relación a los equipamientos de uso público siguen siendo objeto de trabajos de mejora y conservación, si bien el escaso presupuesto disponible se traduce en la imposibilidad de acometer todas las reparaciones y tareas de mantenimiento que serían necesarias. De cara a los visitantes, siguió en funcionamiento el Programa de Visitas a los Espacios Naturales Protegidos y se han promovido actuaciones de dinamización del Centro de Visitantes con actividades conmemorativas, jornadas técnicas, entrega de premios, etc.

Durante este año 2019 se han desarrollado actividades de sensibilización ambiental en el Parque Natural, vinculado al Programa Mayores por el Medio Ambiente, el Proyecto Interreg Orniturismo, etc.

El órgano de participación social del Parque, la Junta Rectora, no celebró ninguna sesión ordinaria en 2019, al retrasarse la renovación del Sr. Presidente y no producirse hasta este año 2020.

El artículo 12.10 del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos establece como una de las atribuciones de dicha Junta Rectora la aprobación de la memoria anual de actividades y resultados del Parque Natural, por lo que **este documento se presenta a la consideración de esta Junta Rectora para, si lo tiene a bien, proceder a su aprobación.**

Córdoba, 30 de junio de 2020.

Pablo Fernández-Salguero López  
Director-Conservador del P. N. Sierra de Hornachuelos

## 1.- DATOS GENERALES

### 1.1 Datos generales: superficie, municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del E.N.P.	28/07/1989
Superficie oficial	60.032 ha
Superficie zona de protección A	10.466,5 ha
Superficie zona de protección B	47.915,1 ha
Superficie zona de protección C	1.650,38 ha
Superficie zona de protección D	0 ha
Superficie zona de protección E	0 ha
Superficie Zona Urbana SU	0 ha
Perímetro del espacio	219,54 km

Provincia	Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en Municipio
Córdoba	Almodóvar del Río	24,50	7,06
	Córdoba	0,15	0,32
	Hornachuelos	53,57	81,28
	Posadas	9,40	2,50
	Villaviciosa de Córdoba	11,04	8,65

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de declaración	% de solapamiento
Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Sierra de Hornachuelos		Octubre de 1989	100 %
Reserva de la Biosfera Dehesas de Sierra Morena		07/11/2002	100 %
Zona de Especial Conservación (ZEC) de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la C. A. de Andalucía	11/10/2012	100%

La Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" fue aprobada por el Comité Internacional de Coordinación del Programa MaB "Hombre y Biosfera" de la UNESCO, en reunión mantenida el 7 de noviembre de 2002. Su extensión total es de unas 425.000 ha, de las cuales 60.032 ha pertenecen al Parque Natural Sierra de Hornachuelos (14% de la Reserva), 177.484 ha al Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (42%) y 186.827 ha al Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva (44%).

## 1.2 Listado de normativa de aplicación ambiental

Norma legal	Tipo de normativa	Estado	Fecha de aprobación
Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección	Declaración	Aprobada	28/07/1989
Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para Parques Naturales	Junta Rectora	Aprobada	30/01/1990
Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales	Junta Rectora	Aprobado	16/11/1997
Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía	Junta Rectora	Aprobada	25/12/1998
Resolución de 8 de enero de 2001, de la dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Junta Rectora	Aprobada	23/02/2001
Decreto 252/2003, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Planificación	Aprobada	12/11/2003
Decreto 208/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Planificación	Aprobada	28/11/2006
Orden de 3 de octubre de 2011, por la que se prorroga la vigencia de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales Sierra de Cardeña y Montoro y Sierra de Hornachuelos, aprobados por Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, y Decreto 252/2003, de 9 de septiembre	Planificación	Aprobada	31/10/2011
Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	Declaración	Aprobada	11/10/2012
Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se disponen nombramientos y prórrogas de Presidentes de Juntas Rectoras de Parques Naturales de Andalucía y de los Patronatos de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz y del Paraje Natural Marismas del Odiel.	Junta Rectora	Aprobado	30/06/2014
Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica.	Planificación	Aprobada	6/09/2016

### 1.3. Datos descriptivos del espacio natural

#### 1.3.1 Usos del suelo

De las casi 160.000 ha de la superficie total del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, más de la mitad (53%) está cubierta por especies arbóreas forestales, algo más del 20% corresponde a tierras labradas y el 15%, a tierras para pastos permanentes. El restante 12% corresponde a otras tierras no forestales. La importancia relativa de los aprovechamientos forestales en cada municipio se incrementa en los municipios de Hornachuelos (66%) y Villaviciosa de Córdoba (56%), mientras que las tierras labradas adquieren mayor protagonismo en Almodóvar del Río (58%) y Posadas (49%).

Según el Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE), la distribución de usos del suelo en el Parque Natural es, casi por completo, forestal (96%), siendo anecdóticos los restantes (agrícola 3% y construido 1%). Del suelo forestal, en torno a la mitad correspondería a bosque denso, un 25 % a dehesa, un 20 % a matorrales, y el restante 5 % a otras formaciones como pinares, bosques de ribera y pastizales.

#### 1.3.2 Climatología

##### 1.3.2.1 Pluviometría

En la siguiente tabla se indican las precipitaciones registradas en el Parque Natural en el año agrícola 2018/2019 en mm/m<sup>2</sup>.

MES	ESTACIONES METEOROLÓGICAS						
	Presa de la Breña II (1)	Presa del Bembézar (1)	Presa de Derivación Bembézar (1)	Presa del Retortillo (1)	Huerta del Rey (2)	El Cabril (3)	Media
Septiembre	31,5	27,2	38,0	67,7	64,0	4,1 *	38,8
Octubre	122,9	131,0	127,3	147,1	149,0	75,0	125,3
Noviembre	106,1	109,9	133,6	125,8	119,0	48,4	107,1
Diciembre	14,3	16,1	15,1	20,2	15,5	7,8	14,8
Enero	23,2	15,0	14,7	11,6	14,0	5,2	13,95
Febrero	25,6	18,4	25,5	30,1	33,0	11,8	24,1
Marzo	9,1	19,7	17,0	22,4	21,0	17,5	17,8
Abril	76,1	65,9	87,5	67,5	86,0	47,1	71,7
Mayo	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,9	0,23
Junio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Julio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Agosto	1,9	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,38
<b>TOTAL</b>	<b>410,7</b>	<b>403,2</b>	<b>458,7</b>	<b>493,3</b>	<b>501,5</b>	<b>217,8</b>	<b>414,2</b>

Fuente:

(1) Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Guadalquivir

(2) Oficina del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

(3) Enresa



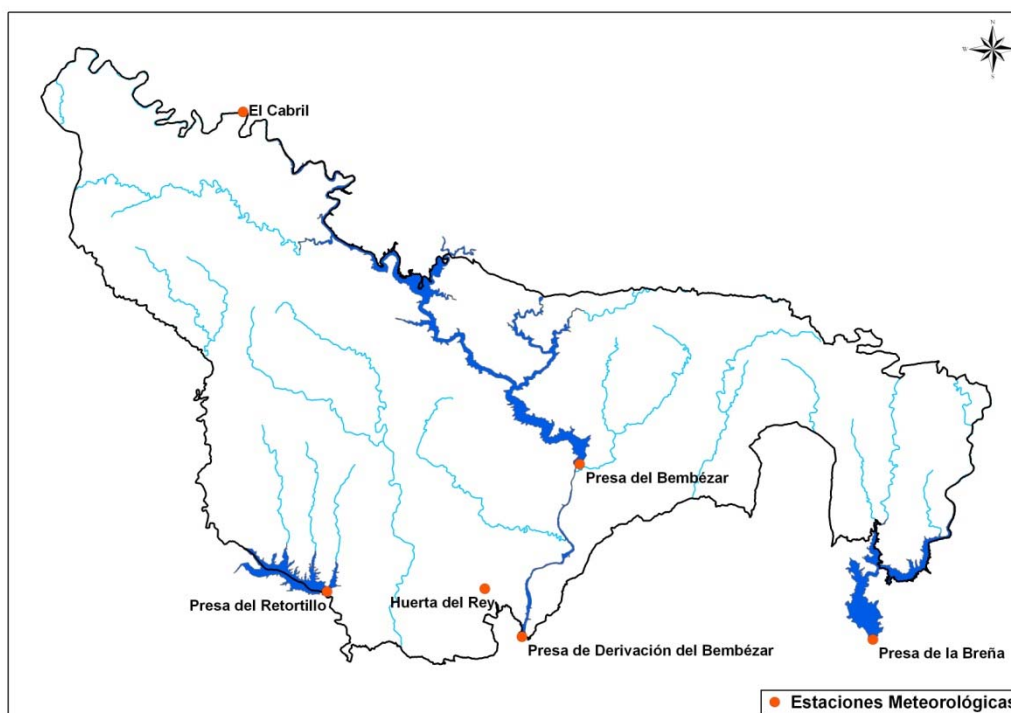


Figura 1. Localización de las estaciones meteorológicas consideradas (año hidrológico 2018-2019).

### 1.3.2.2 Estado de los embalses

Como complemento a la información anterior, se exponen en la tabla de abajo los datos correspondientes al estado de los embalses durante el año hidrológico 2018-2019 en hm<sup>3</sup>.

MES	ESTACIONES CONTROL									
	Embalse de La Breña II		Embalse del Bembézar		Embalse de Derivación del Bembézar		Embalse del Retortillo		TOTAL	
	Aforo	%	Aforo	%	Aforo	%	Aforo	%	Aforo	%
Octubre	256,31	31,14	237,31	69,37	11,75	63,31	44,05	71,98	549,42	44,36
Noviembre	257,66	31,31	238,72	69,78	11,57	94,83	45,23	73,9	553,18	44,67
Diciembre	265,15	32,22	242,25	70,81	11,03	90,41	46,44	75,88	564,87	45,61
Enero	266,83	32,42	240,28	70,24	10,42	85,41	45,45	74,26	562,98	45,46
Febrero	267,44	32,5	239,40	69,98	11,45	93,85	44,61	72,89	562,9	45,45
Marzo	268,89	32,67	235,93	68,97	10,90	89,34	42,63	69,66	558,35	45,08
Abril	242,41	29,45	230,33	67,33	11,01	90,25	42,03	68,68	525,78	42,45
Mayo	241,88	29,39	223,85	65,44	11,71	95,98	39,78	65	517,22	41,76
Junio	209,33	25,43	208,84	61,05	11,79	96,64	36,51	59,66	466,47	37,66
Julio	177,98	21,63	191,06	55,85	11,70	96,9	33,44	54,64	414,18	33,44
Agosto	174,60	21,22	172,08	50,3	11,70	95,9	30,43	49,72	388,81	31,39
Septiembre	149,79	18,2	157,06	45,91	11,44	93,77	28,24	46,14	346,53	27,98
<b>TOTAL</b>	<b>231,52</b>	<b>28,13</b>	<b>218,09</b>	<b>63,75</b>	<b>11,37</b>	<b>90,55</b>	<b>39,90</b>	<b>65,20</b>	<b>500,89</b>	<b>40,44</b>

Fuente: Sistema Automático de Información Hidrológica de la Cuenca del Guadalquivir

La capacidad de estos embalses es la siguiente:

Embalse	Capacidad (hm³)
La Breña II	823,0
Bembézar	342,1
Derivación del Bembézar	12,2
Retortillo	61,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.238,5</b>

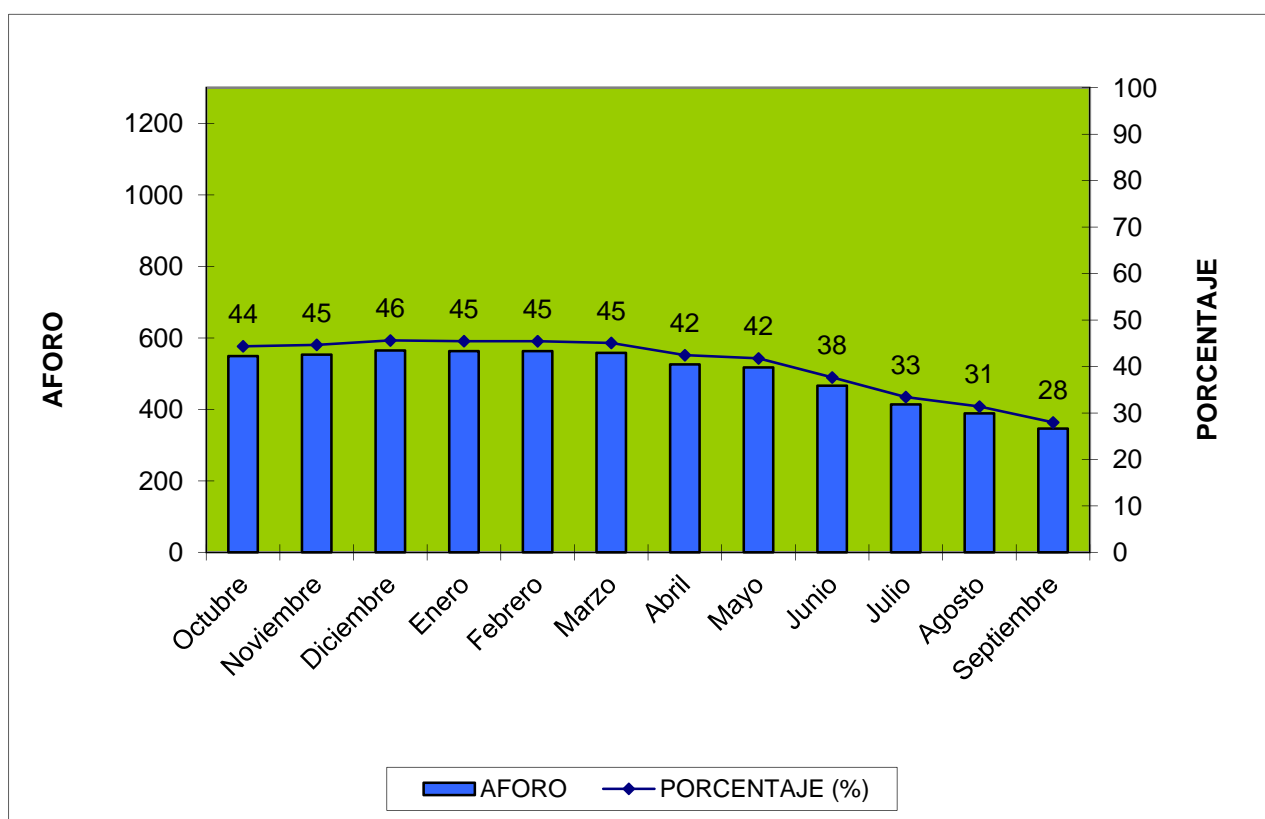


Figura 2. Reserva hidráulica total de los embalses del Parque Natural durante el año hidrológico 2018-2019.

## 2.- PERSONAL Y EQUIPAMIENTO

## 2.1 Personal del espacio natural

HOMBRES	TÉCNICO			ADMINISTRATIVO			GUARDERÍA		
	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo
Funcionario con exclusiva	1	12	0,12				10	12	1,2
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia Técnica									
Becario/a									
Otros									
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>1,2</b>

MUJERES	TÉCNICO			ADMINISTRATIVO			GUARDERÍA		
	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo	Nº personas	Nº meses trabajados	Unidades Trabajo
Funcionario con exclusiva							1	12	0,12
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia Técnica	1	12	0,12						
Becario/a									
Otros									
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0,12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>0,12</b>

Nota: Unidad de Trabajo es un indicador que mide el grado de dedicación de las personas que trabajan en un determinado puesto en el espacio natural y el tiempo dedicado por todas ellas a ese puesto en el año.

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta por una plaza de Director-Conservador, un Asesor Técnico y una plaza de Auxiliar administrativo. Durante 2018, la única plaza cubierta era la de Director-Conservador mientras que las otras dos se encuentran vacantes y sin dotación presupuestaria, a pesar de haberse solicitado su dotación para aliviar la carga de trabajo y el correcto desempeño de las labores propias del Parque Natural.

Parte de las necesidades técnicas del Parque Natural se cubrieron en 2019, a través de la Consultoría y Asistencia desarrollada por la empresa TRAGSATEC. La dotación de técnicos de apoyo se ha reducido considerablemente en los últimos años hasta quedar el espacio con una única técnico con dedicación al mismo.

En 2019 se continua sin personal específico ni compartido con otros espacios para la Dinamización Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Córdoba.

Así, el personal que ha prestado servicio en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el año 2019 es el que se indica seguidamente:

Director Conservador:

- Pablo Fernández-Salguero López.

Técnicos de Apoyo:

- Beatriz Navarrete Castillo.

Agentes de Medio Ambiente:

- Joaquín Sierra Pulpillo (Coordinador de la Unidad Territorial).
- José Manuel Ruiz Mangas.
- Ángel Martínez Nieto.
- Rafael Ariza Márquez.
- Manuel Cantalejo Mallén.
- Antonio Fernández Portillo.
- Antonio José Pérez García.
- Luis Antonio Losada Torres.
- Guillermo Ramos Burgos.
- José Javier Romero Camacho.
- Aurora Porras Cardoso.

## 2.2 Oficinas y equipamientos

Los equipamientos administrativos del Parque Natural Sierra de Hornachuelos continúan siendo los siguientes:

- Oficina del Parque Natural, ubicada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, en la calle Santo Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7ª Planta, 14071.
- Oficina de la Unidad Territorial de Hornachuelos, ubicada en el Centro de Visitantes "Huerta del Rey", en Hornachuelos (Carretera A-3151, Carretera de San Calixto, Km 11), 14740, Hornachuelos.

### 3.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

#### 3.1 Flora

##### 3.1.1 Plan de Calas de Corcho

Durante 2019 continuó desarrollándose a través del Servicio del Alcornocal y el Corcho (SACA), el programa denominado "El alcornocal y el corcho en la Comunidad Andaluza".

A través de este Programa se presta un servicio a los propietarios, facilitándoles información sobre la calidad del corcho que producen, como la proporción en peso de cada uno de los tipos de calidad de corcho definidos, la calidad media de la zona de descorche, el estado fitosanitario y selvícola del monte.

Con cargo a este Plan se realizan calas de corcho en las fincas que así lo solicitan, facilitándose posteriormente al titular un informe completo sobre la calidad del corcho y el estado del alcornocal de su monte.

En 2019 se han realizado muestreos dos montes del Parque Natural Sierra de Hornachuelos: "**Mata Román**", y "**Fuente la Virgen- Hoja del Rey**". En estos casos, para cada monte se ha elaborado un informe de calidad del corcho con información completa sobre calibre, aspecto, etc.

Con las muestras extraídas de las visitas de campo por parte del equipo del Plan de Calas, compuesto por un técnico y un calador, se realizan los correspondientes informes. En ellos se determina, entre otros resultados y datos, el Índice de Calidad Medio (IQ), cuyos valores teóricos se encuentran en el intervalo 1,5-19,5, lo que permite la comparación de la calidad del corcho de cada finca con la calidad media de otros montes, de la misma provincia y región de procedencia o de Andalucía.

Los resultados de este índice IQ que se disponen correspondientes al período 2007-2019 fueron los siguientes, y se comparan en la siguiente tabla con la media de los resultados de los montes muestreados en 2019:

Lugar	IQ Índice de calidad
Andalucía	9,20
Córdoba	10,64
Región de procedencia Sierra Morena Occidental	10,33
<b>Media de los Montes analizados del PNSH en 2019</b>	<b>13,72</b>

De los datos extraídos de los informes realizados para cada una de las tres fincas que se acogieron en 2019 al Plan de Calas, se obtienen los siguientes porcentajes de calidades de corcho, en % en peso y en orden descendente en calidad, que se comparan con los datos medios disponibles de Andalucía:

CALIDAD DE CORCHO							
Parque Natural				Andalucía			
Clase de Calidad	Valor (% en peso)	Denominación Clase de Calidad	Media Valor (% en peso)	Clase de Calidad	Valor (% en peso)	Denominación Clase de Calidad	Media Valor (% en peso)
Q(2)	34,1	Taponable bueno	63,2	Q(2)	18,35	Taponable bueno	41,54
Q(4)	15,75			Q(4)	11,70		
Q(6)	13,35			Q(6)	11,49		
Q(8)	6,7	Disco	6,7	Q(8)	8,24	Disco	8,24
Q(1)	8,3	Grueso raza	8,3	Q(1)	3,84	Grueso raza	3,84
Q(3)	5,6	Taponable flaco	9,3	Q(3)	6,85	Taponable flaco	14,63
Q(5)	2,25			Q(5)	3,94		
Q(7)	1,45			Q(7)	3,89		
Q(9)	12,55	No taponable	12,55	Q(9)	31,70	No taponable	31,70

Por otra parte, y en relación al establecimiento de rodales selectos, decir que los mismos son revisados periódicamente, con el objetivo de verificar su categoría y emitir un informe sobre su estado actual. Según la información disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente existen 54 rodales selectos de alcornoque en todo el territorio andaluz, pertenecientes a las cuatro regiones de procedencia: "Parque Natural de los Alcornocales-Serranía de Ronda" (33 rodales), "Sierra Morena Occidental-Sierras Meridionales" (16 rodales), "Litoral Onubense-Bajo Guadalquivir" (3 rodales) y "Sierra Morena Oriental" (2 rodales).

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos pertenece a la región "Sierra Morena Occidental-Sierras Meridionales", y en su interior se ubican 5 rodales selectos, en concreto los siguientes:

Código Rodal	Monte
RS-46/05/14/003	Mata Román
RS-46/05/14/004	Dehesa de Mezquetillas
RS-46/05/14/007	Mata Román
RS-46/05/14/008	Fuente la Virgen (Hoja del Rey)
RS-46/05/14/009	Fuente la Virgen (Hoja del Rey)

Dichos rodales están incluidos en el Catálogo Nacional de Material Base, registro de todos los tipos de materiales de base para la obtención de las diferentes categorías de material de reproducción, identificado, seleccionado, cualificado y controlado, y cuya función principal es proporcionar al usuario una garantía sobre el origen y la calidad del material a utilizar en repoblaciones.

En este aspecto, desde la Oficina del Parque Natural, como se viene haciendo desde hace muchos años, se llevaron a cabo acciones de inspección de los descorches por parte de los Agentes de Medio Ambiente, al objeto de reconocer el estado final de los árboles descorchados, la presencia de daños o defectos tanto en el corcho como en los alcornoques o la forma de ejecución y rendimientos del trabajo de descorche.

### 3.2 Fauna

Los programas de conservación que se desarrollan en el Parque Natural cuentan con un Director Regional y con personal contratado con cargo a los mismos a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (AMAYA). Con dicho personal se colabora en el desarrollo de los programas tanto desde la Oficina del Parque Natural, como desde los Agentes de Medio Ambiente de la Unidad Territorial de Hornachuelos. En la presente Memoria se da cuenta de las acciones realizadas en el Parque Natural por los siguientes Programas:

- Programa para la Conservación del Buitre Negro.
- Programa de Actuación para la Conservación del Águila Imperial Ibérica.
- Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo.
- Programa de Emergencias, Control Epidemiológico y Seguimiento de Fauna Silvestre de Andalucía.
- Programa de Conservación "Estrategia para la Erradicación del Uso Ilegal de Cebos Envenenados en Andalucía".

#### 3.2.1 Programa para la conservación del buitre negro (*Aegypius monachus*)

La información incluida en este apartado proviene, en su mayor parte, del Programa de Actuaciones para la Conservación del Buitre Negro en Andalucía.

##### Introducción

En 2001 la especie buitre negro fue catalogada como En Peligro (EN) en el Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía. A raíz de esta clasificación, se inició en 2002, un Programa de Actuaciones con el objetivo de rebajar el nivel de amenaza. El Programa, cofinanciado con fondos europeos, se incluye en el Plan de Recuperación y Conservación de Aves Necrófagas, aprobado por el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma (ver apartado 3.2.7. de esta Memoria). En 2010, el buitre negro pudo ser transferido ya a la categoría de Vulnerable (VU) a escala regional según los criterios de la Unión Mundial de la Naturaleza (UICN).

Tras años de andadura se tienen datos suficientes para sacar conclusiones tanto de la tendencia seguida por la población de la especie en Andalucía como para la mejora en la gestión de su hábitat y la lucha contra sus amenazas. Así, problemas como el envenenamiento de reproductores y el bajo éxito reproductor, no han sido impedimentos para el ascenso de la cifra de parejas en Andalucía en la última década. La clave puede estar en la fracción no adulta, cuya tasa de supervivencia se habría visto muy favorecida por el consumo de carroñas generadas en las fincas ganaderas y de caza mayor.

El objetivo debe ser evitar que retorne a la categoría En Peligro (EN) siendo las recomendaciones de gestión de la especie: (1) asegurar el seguimiento básico de la especie; (2) continuar aplicando la normativa sobre colocación de cebos envenenados; (3) seguir informando en los medios sobre los métodos actuales de lucha contra el veneno (individuos controlados vía satélite, registros preventivos, patrullas caninas) y el resultado de los mismos (suspensión de aprovechamientos, sanciones económicas, sentencias judiciales de tipo penal); (4) garantizar el funcionamiento de los comederos, hasta tanto al menos no se asegure la alimentación en los lugares donde se generan las carroñas; (5) evitar las molestias en las áreas de cría en época reproductora; y (6) evitar los riesgos de pérdida o deterioro del hábitat de cría.

El Programa para la Conservación del Buitre Negro incluye, básicamente, actuaciones de conservación, como la mejora del hábitat de la especie o la sustitución de nidos desprendidos por plataformas artificiales de anidamiento, y actuaciones de educación ambiental, llevadas a cabo en los colegios e institutos de la comarca. Las principales labores realizadas, sin embargo, tienen como objetivo el seguimiento de sus poblaciones y su reproducción.

### Seguimiento de la población

La metodología seguida para la cuantificación de la población fue similar a la de años anteriores, basándose en recorridos a pie y en vehículos todo terreno por las áreas de reproducción, realizados entre Enero y Septiembre.

Durante estos recorridos se visitaron nidos conocidos y parajes que pudieran albergar plataformas no registradas. En invierno se localizaron nidos desconocidos hasta entonces y se anotaron las puestas más tempranas, alguna de las cuales fracasan en marzo. En abril y mayo se anotaron puestas más tardías y el grupo de las eclosiones. Durante estos meses se detecta también la mayor parte de los fracasos reproductores, coincidiendo con la incubación y la presencia de pollos pequeños en las plataformas. En junio y julio se continúa con el seguimiento de los pollos crecidos. Los controles se realizaron a distancia con prismáticos y telescopios, tratando de no molestar a las aves.

En 2019 efectuaron la puesta 384 parejas de Andalucía, de un total de 429 parejas censadas, lo que indica un cierto ascenso reproductor con respecto al 2018 que fue de 354 parejas.

En 2019 en el Parque Natural y su área de influencia, el número total de parejas censadas ha sido de 69.

En la tabla siguiente se exponen los datos correspondientes al Parque Natural Sierra de Hornachuelos actualizados hasta el año 2019, donde se mantiene una población al alza de reproductores. El año 2019 el número de pollos que vuelan es de 30, siendo el mayor de los últimos años, y con un éxito reproductor del 79 %.

Año	Parejas nidificantes			Reproducción		
	Puesta Confirmada	Sin Puesta Confirmada	Total parejas censadas	Puesta Confirmada	Volantones	Éxito Reproductor (%)
2002	39	9	48	39	22-26	56-67
2003	28	5	33	28	14-16	50-57
2004	24	5	29	24	12-13	50-54
2005	25	7	32	25	13-15	52-60
2006	19	1	20	19	14-16	74-84
2007	23	3	26	23	18-19	78-83
2008	20	6	26	20	12	60
2009	22	3	25	22	13	59
2010	22	6	28	22	16	73
2011	25	3	28	25	22	88
2012	32	4	36	32	19-20	59-63
2013	31	4	35	31	20-21	65-68
2014	29	10	39	29	19	66
2015	28	11	39	28	23	82
2016	29	7	36	29	14-15	48-52
2017	29	5	34	29	17	59
2018	36	2	38	36	25	70
<b>2019</b>	<b>38</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>78,9 %</b>



Además de las anteriores parejas nidificantes en el interior del Parque Natural, se contabilizan asimismo las parejas que ubican sus territorios en fincas situadas fuera del mismo pero en su Área de Influencia conformando en su conjunto el *Núcleo Sierra de Hornachuelos* que en este año 2019 ha ascendido a 81 parejas (45 en el interior del Parque Natural y 36 en su AIS próximo).

De esas 36 parejas ubicadas en el AIS del Parque han contado con puesta confirmada 32, dando lugar a 26-27 volantones, con un éxito reproductor del 81-84 %, algo mayor al obtenido en el Parque Natural.

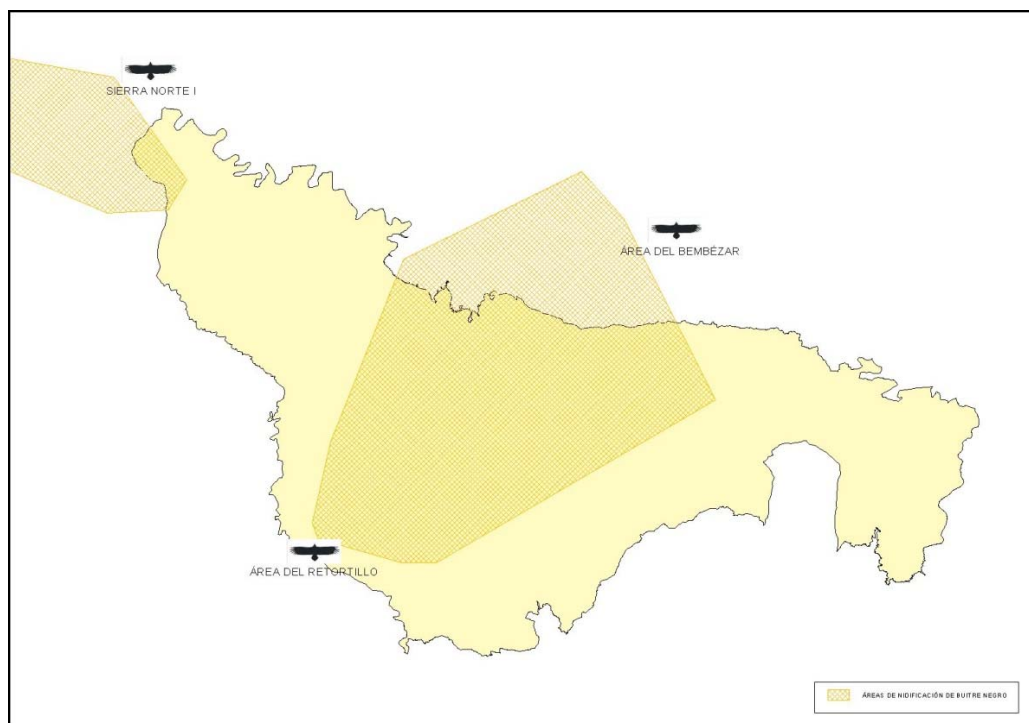


Figura 3. Núcleos de nidificación de buitre negro en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos

En la Figura 4 se compara la evolución de la población de buitre negro entre los años 2002 y 2019, distinguiendo entre el interior del Parque Natural y el área de influencia (AIS). La tendencia parece seguir indicando un cierto desplazamiento de la colonia hacia el norte, destacando el número de parejas nidificantes del Núcleo Sierra Norte I que en el AIS se encuentra en 12 parejas.

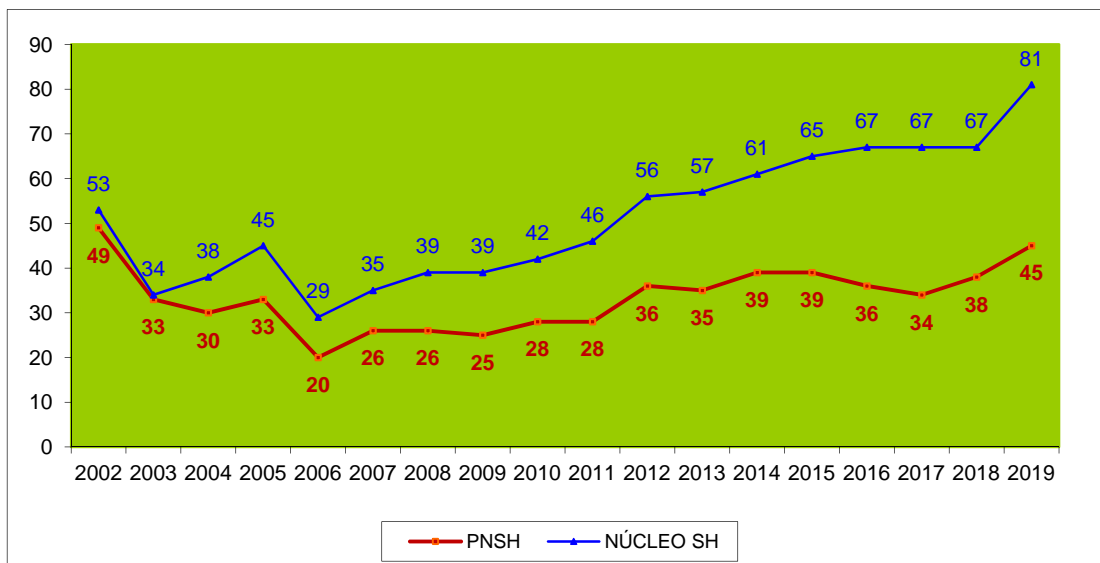


Figura 4. Evolución de la población de buitre negro en la Sierra de Hornachuelos (2002-2019)

Asimismo, en la siguiente figura se representa la evolución del éxito reproductor de la especie en la zona (en aquellos años para los que el éxito reproductor es un intervalo, se ha considerado un valor medio). Los datos de 2019 se ha incrementado claramente con respecto al año anterior en el interior del Parque Natural, al igual que ha ocurrido en el entorno del Parque.

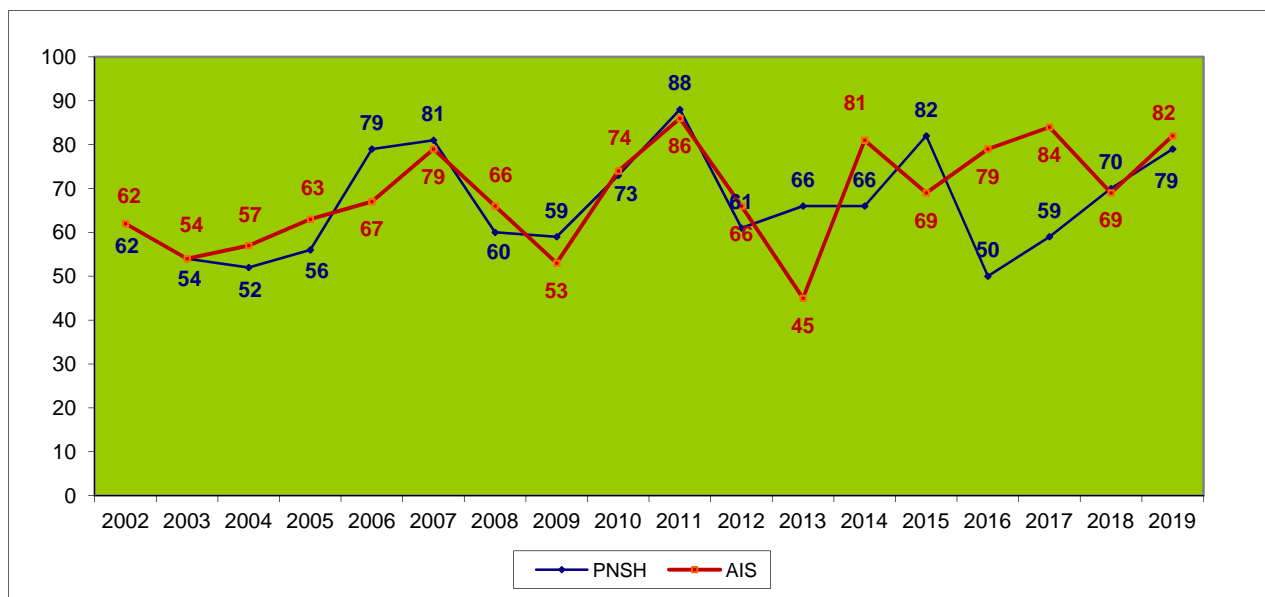


Figura 5. Evolución del Éxito Reproductor (ER, en %) de la población de buitre negro en el Parque Natural y su entorno (2002-2019)

En relación al total de la población regional, las 45 parejas del Parque Natural representan el 10,5 % del total (429 parejas), y a nivel del conjunto, incluyendo el Área de Influencia del Parque Natural, donde el número de parejas asciende a 81, se corresponde con un 18,88 %.

En cuanto a la distribución espacial de la especie, decir que en el Parque Natural las 45 parejas se distribuyen en 14 montes. En el entorno del Parque Natural la población nidifica en otras 11 fincas más (cuatro de ellas son montes públicos).

### Información y sensibilización a la población

Durante 2019 se realizaron actuaciones para la concienciación de la población sobre la conservación del buitre negro en Andalucía, tal y como viene realizándose desde que en el año 2002 se iniciara el programa de conservación de la especie. Con ello se quiere mejorar el conocimiento del buitre negro por parte de la población andaluza y sensibilizarla hacia sus amenazas en la región. Los destinatarios principales son aquellos colectivos que, por su responsabilidad, ocupación, actividad o residencia, más influyen en su conservación.

Dentro de las actuaciones realizadas en Andalucía, en el área de influencia del Parque Natural Sierra de Hornachuelos se visitaron los siguientes Centros Educativos: IES Cárbula de Almodóvar del Río (5 charlas, 125 alumnos participantes), IES Duque de Rivas (1 charla, 51 alumnos), Colegio privado IES Luis Rey de Palma del Río (1 charla 42 alumnos) e IES Aljanadic de Posadas (3 charlas, 75 alumnos participantes).

### Otras actuaciones

Actualmente no existen convenios de colaboración con fincas del Parque Natural.

### Inversión

En el año 2019 la inversión en este Programa para la realización de las actuaciones han supuesto una inversión en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y en su AIS de unos **34.139,76 euros**.

## 3.2.2 Programa de actuación para la conservación del águila imperial ibérica

### Introducción

El águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*, Brehm 1861) es una especie protegida desde 1973 (Real Decreto 253/1973), estando actualmente catalogada como Especie en Peligro de Extinción por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero). En el Libro Rojo de los Vertebrados de España también aparece catalogada como En Peligro de Extinción.

La Junta de Andalucía emprendió en 1993 el Programa de Acciones para la Conservación del Águila Imperial, que incluye actuaciones de seguimiento de la población, de reducción de la incidencia de la mortalidad por electrocución, sobre su hábitat para mejorar las condiciones de alimentación de la especie, actuaciones sobre los nidos, la realización de investigaciones sobre la biología de la especie y diversos programas de sensibilización, divulgación y educación ambiental. En definitiva, el objetivo final que se persigue es garantizar una protección adecuada y suficiente del águila imperial ibérica para mantener una población con garantías de viabilidad a largo plazo en Andalucía.

Destacar también que en 2011 se aprobó el Plan de Recuperación y Conservación del águila imperial ibérica por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (ver apartado 3.2.7. de esta Memoria).

### Seguimiento de la población

En 2019 se confirmaron dos territorios de nidificación dentro del Parque Natural, al igual que en 2018, y cuatro en su AIS. De estos territorios de su entorno, tres se encuentran a escasa distancia de sus límites, mientras que otro se encuentra más distante.

De las dos primeras parejas ubicadas en el Parque Natural, se han detectado el nacimiento de tres pollos que vuelan con éxito. Mientras que en las parejas del entorno, eclosionan dos pollos que vuelan con éxito, mientras que las otras dos parejas fracasaron en la incubación.

Se han observado individuos potencialmente nidificantes por la zona sur del Parque, aunque de momento no se han obtenido datos que permitan confirmar la ubicación de un territorio estable.

En la siguiente figura se presentan los territorios aproximados de la especie en el Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica.

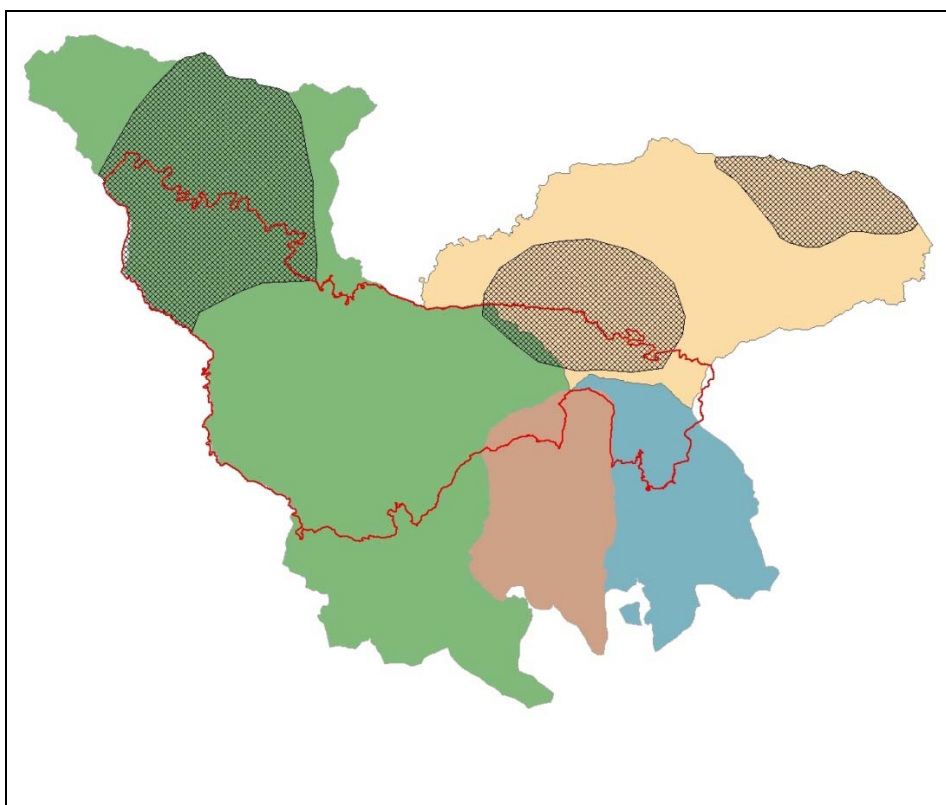


Figura 6. Distribución del águila imperial ibérica en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su entorno

AÑO	PNSH			ENTORNO		
	Parejas	Pollos nacidos	Pollos volando	Parejas	Pollos nacidos	Pollos volando
2002	1	3	1	2	0	0
2003	2	3	3	2	1	1
2004	2	4	3	1	1	1
2005	2	2	2	1	1	1
2006	2	1	1	2	2	2
2007	3	3	2	1	0	0
2008	3	1	1	1	1	1
2009	3	1	1	1	0	0
2010	3	3	3	1	1	1
2011	3	2	2	2	3	3
2012	3	2	1	2	2	1
2013	3	3	2	2	1	1
2014	3	2	1	2	2	1
2015	2	1	1	4	5	5
2016	3	2	2	4	3	2
2017	2	2	2	4	3	3
2018	2	1	1	4	3	3
2019	2	3	3	4	2	2

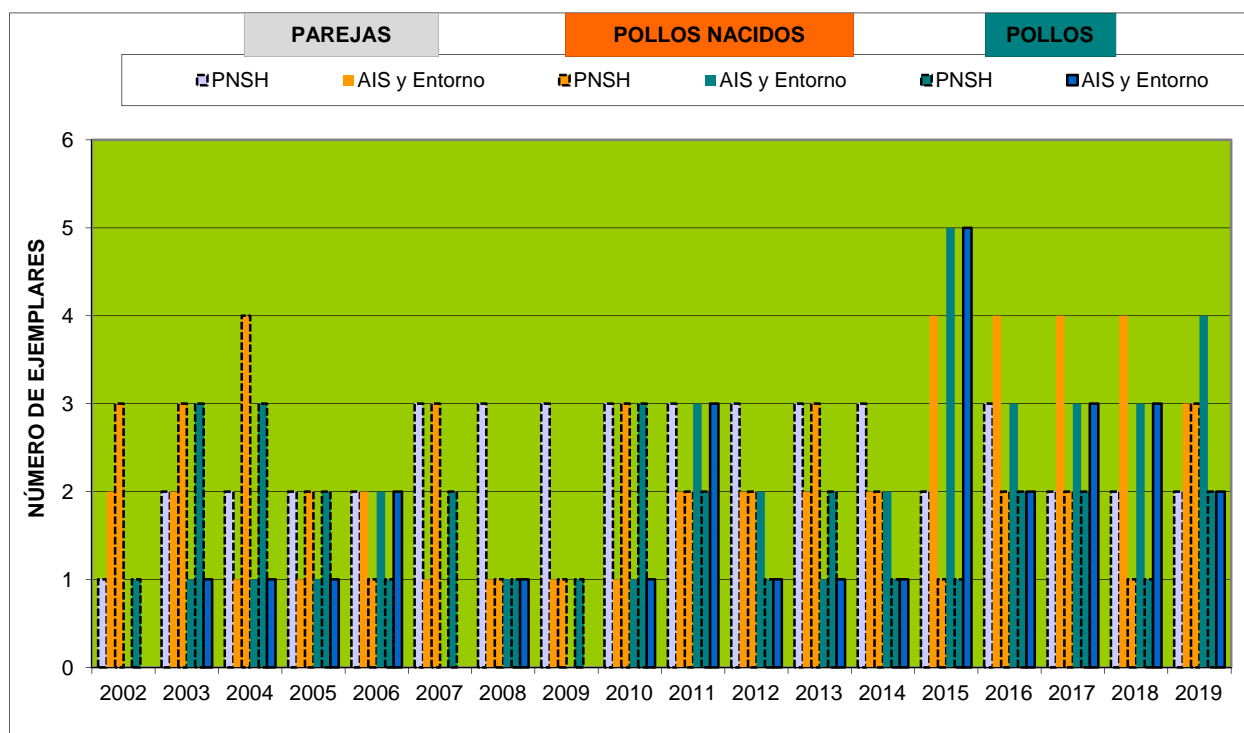


Figura 7. Evolución del águila imperial ibérica en el Parque Natural y su área de influencia (2002-2019)

En Andalucía, en 2019 se ha detectado un total de 116 parejas nidificantes de águila imperial ibérica, lo que supone un aumento del 3,4 % con respecto a 2018. La mayor población se encuentra en Sierra Morena, y el resto de la población se sitúa en Doñana, en Cádiz, y en la campiña jiennense.

### **Mejora del hábitat**

Durante 2019 no se llevaron a cabo actuaciones de mejora de hábitat para la especie.

### **Alimentación suplementaria**

La alimentación suplementaria es una técnica de manejo de nidadas en poblaciones de rapaces que pretende, con el aporte de alimento, contribuir a la mayor supervivencia de pollos en momentos críticos de disponibilidad de alimento o en lugares en los que la presencia de presas es escasa como es el caso de la Sierra de Hornachuelos.

En 2019, en el área de nidificación de las dos parejas de águila imperial que hay en el Parque, se han liberado 200 perdices procedentes de la Estación de referencia de la perdiz roja de esta Consejería. Estas liberaciones pretenden paliar la escasez de conejo, facilitándole a las imperiales una especie presa alternativa.

### **Inversión**

**La inversión del Programa en el Parque y su entorno se ha estimado en 2019, en unos 8.794 euros, correspondiendo en su totalidad al coste del personal y medios materiales del equipo técnico del Programa.**

La liberación de especies presa no ha tenido coste adicional al ser ejemplares cedidos por la Estación de Referencia de la propia Consejería.

### 3.2.3 Programa de actuaciones para la conservación del lobo

En 2003 la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha el programa de ámbito regional denominado “Programa de Actuaciones para la Conservación del Lobo en Andalucía”. Su objetivo era hacer un seguimiento de la evolución de la especie, así como desarrollar medidas de conservación directas y trabajos que favorezcan al lobo en la región.

En 2019 se continúa con el proyecto LIFE SOUTHERN WOLVES: “El lobo en Andalucía: Cambiando actitudes”, que pretende informar de la problemática situación del lobo en Sierra Morena, concienciar sobre su conservación y escuchar las propuestas y sugerencias de la población rural para una convivencia pacífica con la especie. Las actividades llevadas a cabo en el Parque Natural en la anualidad 2019, a cargo del proyecto *LIFE SOUTHERN WOLVES* han sido:

#### 1. Acciones de sensibilización sobre el sector cinegético

En 2019, se mantuvieron reuniones con los Agentes de Medio Ambiente de la zona, para conocer más las fincas y las particularidades de cada zona.

Dentro del Parque Natural, se ha contactado con 20 fincas en 16 visitas al territorio en los términos municipales de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba.

#### 2. Divulgación del proyecto y herramientas divulgativas

Puntos de información: En la localidad de Hornachuelos había colocados dos puntos de información, uno en el Centro de Visitantes Huerta del Rey y el otro en la Biblioteca Municipal, pero este último se retira a finales de agosto por no tener mucha actividad.

A lo largo de 2019 se han ido reponiendo los materiales del Punto de Información del Centro de Visitantes en 4 ocasiones, en enero, abril, agosto y diciembre.

Exposición itinerante Otila (Posadas la semana del 16 al 20 de diciembre), con el objetivo de concienciar sobre los beneficios que la presencia del lobo ibérico tiene para la conservación del ecosistema y conseguir que siga aumentando la aceptación social de su presencia en los territorios.

Materiales didácticos y divulgativos: Reparto de los calendarios de 2020, material divulgativo, calendarios, posters, Manuales de Buenas Prácticas y pegatinas.

#### **Inversión**

La inversión del Programa en el Parque y su entorno se ha estimado, en 2019, en unos **4.899,15 euros**, correspondiendo al coste del personal en su mayoría.

### 3.2.4 Programa de emergencias, control epidemiológico y seguimiento de fauna silvestre de Andalucía

#### a.- Aves acuáticas

En enero de 2019 se realizó el censo invernal de aves acuáticas en el Embalse del Retortillo y en el Embalse de La Breña II. Los resultados del mismo, en número de individuos, se muestran en la siguiente tabla:

Embalses	ESPECIES					TOTAL
	Ánade Azulón	Cormorán grande	Focha común	Garza Real	Otros	
Embalse del Retortillo	74	18	0	9	8*	109
Embalse de La Breña II	-	83	-	-	12* 468 (**)	563

Identificación de especies censadas:

Ánade real o azulón (*Anas platyrhynchos*)

Focha común (*Fulica atra*)

Cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*)

Garza real (*Ardea cinerea*)

\* En el embalse de El Retortillo y La Breña II se detectaron un ejemplar de Somormujo Lavanco (*Podiceps cristatus*).

\*\* En el embalse de La Breña II se detectó asimismo la abundante presencia de Gaviota sombría (*Larus fuscus*)

#### b.- Cigüeña negra y otras rapaces

En 2019 no se realizó censo de **Cigüeña negra** (*Ciconia nigra*), siendo los últimos datos los correspondientes a 2017 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2017).

En relación a las rapaces, el último censo de **Águila real** (*Aquila chrysaetos*) fue en 2018 y fue parcial, en el que se comprobaron 5 territorios históricos del Parque Natural, constatándose la presencia de reproductores en 4 de ellos. Para un censo completo hay que remontarse al año 2014 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2014).

En 2019 no se realizó censo de **Águila-azor perdicera** (*Hieraaetus fasciatus*), siendo los últimos datos los correspondientes al censo parcial realizado en 2018 y al censo de 2013 (Ver Memoria de Resultados y Actividades de 2013).

#### c.- Buitre leonado

En 2019 no se realizó censo de parejas reproductoras, siendo el último censo de 2018, en el que se estimó un total de 124 parejas.

No se realizó censo de ejemplares invernantes, cuyos últimos datos son del año 2010 (páginas 26 y 27 de la Memoria de Actividades y Resultados del año 2010).



### 3.2.5 Programa de conservación "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía"

El uso de cebos envenenados es una de las principales amenazas para la conservación de las especies depredadoras y carroñeras de Andalucía siendo la principal causa de reducción de las poblaciones de águila imperial, buitre negro, alimoche y quebrantahuesos. En este sentido, es necesario recordar que la colocación de cebos envenenados es un delito tipificado como tal en el Código Penal, además de infracción muy grave según la Ley 8/2003, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía.

Para luchar contra esta práctica, en 2004 la Consejería de Medio Ambiente puso en funcionamiento la "Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía". En ella se articula la lucha contra el veneno desde tres frentes: la obtención de información, las labores de prevención y disuasión y la persecución del delito. En cada uno de estos frentes se proponen un conjunto de acciones que configuran el Plan de Acción de la Estrategia, que suman un total de 61 medidas, agrupadas de la siguiente forma: Obtención de información, 7 acciones; Prevención y disuasión, 31 acciones; y Persecución del delito, 23 acciones.

Una de las medidas incluidas en esta Estrategia es la inspección de cotos de caza con la Unidad Canina de Detección de Cebos Envenenados, equipo especializado en el rastreo, detección e identificación de productos tóxicos empleados en cebos envenenados. De los dos equipos caninos existentes en Andalucía, en la provincia de Córdoba actúa el de Andalucía Occidental, formado por ocho perros de diferentes razas.

Previamente a la entrada del equipo canino, en algunas ocasiones se notifica a sus titulares la posibilidad de que se produzca una visita de inspección. Dicha inspección será de carácter "urgente", cuando existen indicios de la presencia de cebos con veneno, o de tipo "preventivo", en el resto de los casos. La aparición de estos cebos puede acarrear la incoación de un expediente sancionador e, incluso, la suspensión del aprovechamiento cinegético, sin descartar la apertura de un procedimiento penal contra el responsable.

Para el Parque Natural y su área de influencia los datos de inspecciones realizadas durante el año 2019 se indican en la siguiente tabla. El coste de las actuaciones de este Programa en el Parque y su entorno se estima en unos 2.000 €

LUGAR		Inspecciones realizadas		Resultado inspección		Exptes sancionadores incoados
		Urgentes	Preventivas	Positivo	Negativo	
PNSH		-	-	-	-	-
AIS (Exterior PNSH)	Almodóvar del Río	-	-	-	-	-
	Hornachuelos	1	-	-	X	-
	Posadas	1	-	-	X	-
	Villaviciosa de Córdoba	-	1	-	X	-
TOTAL		2	1	-	3	-

Citando algunos resultados de la aplicación del Programa en Andalucía, decir que se ha conseguido reducir en un 40% el número de ejemplares de especies amenazadas afectados por veneno. Esta reducción se ha conseguido tras una inversión de más de 5 millones de euros y la implantación de una serie de medidas pioneras en la materia. Desde 2004 se han realizado más de 2.000 inspecciones en cotos de caza y explotaciones ganaderas, aumentando cada año el número de inspecciones y disminuyendo el número de cebos envenenados detectados.

### 3.2.6 Planes de recuperación y conservación de especies silvestres y hábitats protegidos

Atendiendo a las exigencias y objetivos que en materia de conservación de especies se establecen en la legislación europea, estatal y autonómica, mediante el *Acuerdo de 18 de enero de 2011*, el Consejo de Gobierno aprobó los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies silvestres y hábitats protegidos incluidos en alguna de las categorías recogidas en los Catálogos español y andaluz de especies amenazadas, dándose con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre de Andalucía, y en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

Con este Acuerdo se han aprobado 5 planes de recuperación y conservación, tres de los cuales corresponden a especies “En peligro de extinción”: lince ibérico, águila imperial y pinsapo. Junto a ellos, se aprobaron también el Plan de recuperación y conservación de aves necrófagas y el de aves esteparias, que incluyen a grupos de especies con distinta categoría de amenaza.

Las medidas de conservación que contemplan van dirigidas a recuperar las poblaciones de las especies objeto, a proteger y mejorar sus hábitats actuales y potenciales, a la investigación, a la divulgación, sensibilización e implicación de la sociedad y a la coordinación y cooperación (nacional e internacional) con otros programas, entidades, administraciones y órganos de participación.

Los planes se ejecutarán a través de Programas de Actuación que concretarán en el tiempo y en el espacio las actuaciones necesarias para el desarrollo de las medidas previstas y darán continuidad a las actuaciones realizadas hasta la fecha por la Consejería de Medio Ambiente en el marco de los programas de conservación.

Tres de los cinco planes aprobados afectan al Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica, en concreto los del lince ibérico, el águila imperial ibérica y las aves necrófagas. En la siguiente figura se representan los ámbitos de aplicación de los citados planes, en relación con el Parque y su AIS.

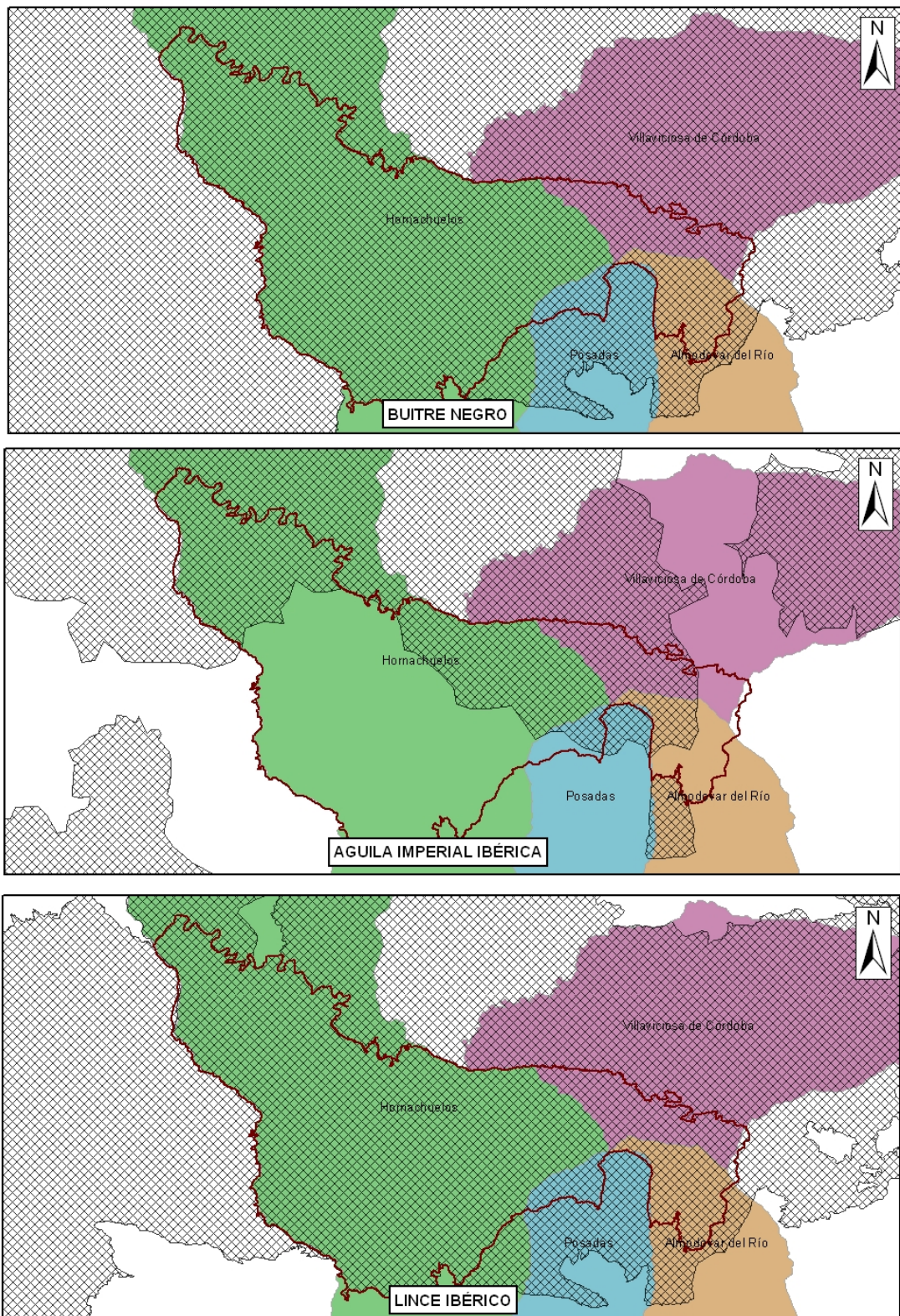


Figura 8. Ámbitos de aplicación de los planes de conservación del lince ibérico, águila imperial ibérica y necrófagas (buitre negro).

En la siguiente figura se expone el ámbito de aplicación de las especies necrófagas en la provincia de Córdoba, en la que también se ubica el límite del Parque Natural.

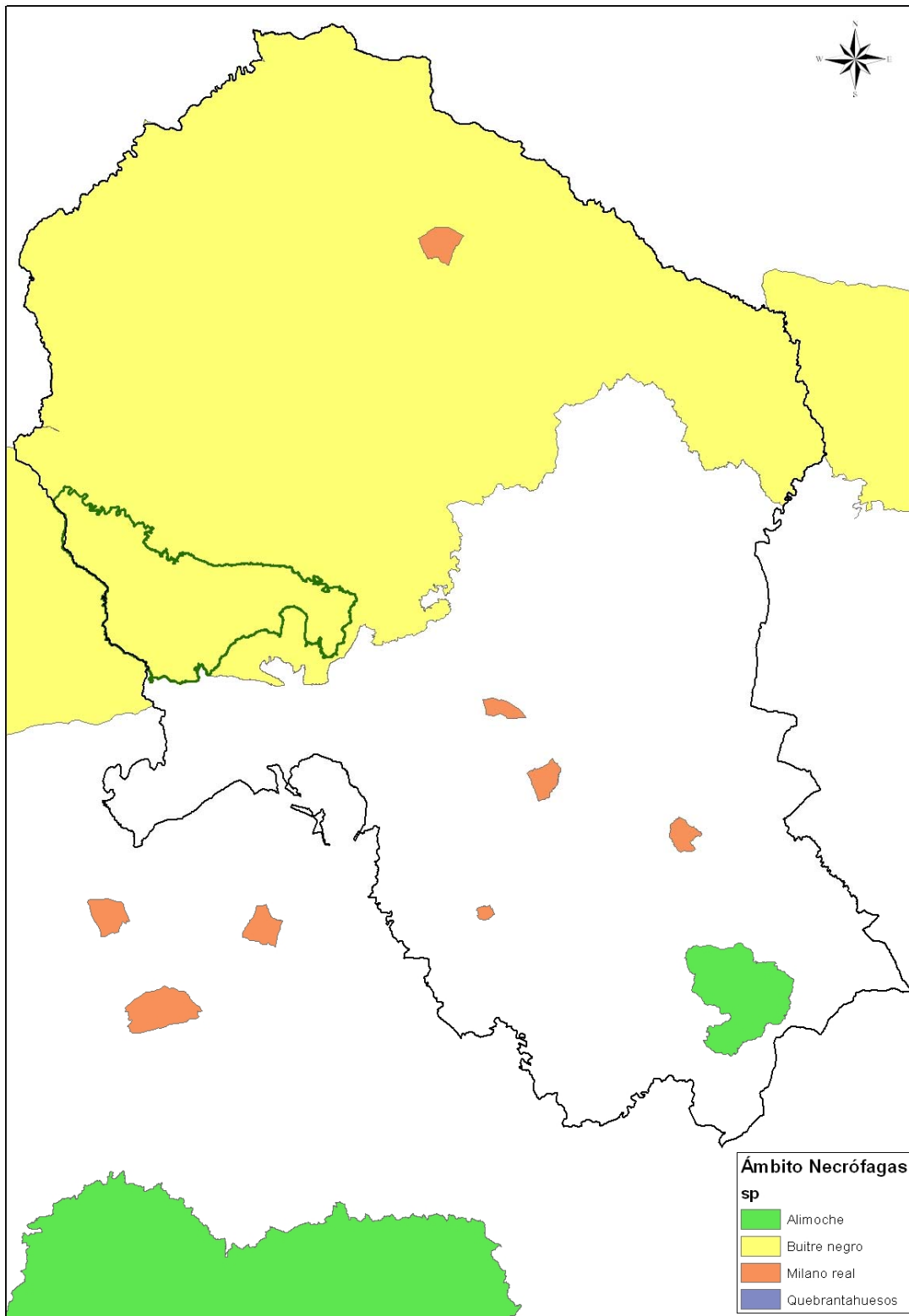


Figura 9. Ámbito de las especies necrófagas en el provincia de Córdoba.

### 3.2.7 Convenios con la propiedad privada

Una de las líneas de actuación en materia de conservación de especies de flora y fauna amenazadas, es el establecimiento de convenios de colaboración con la propiedad privada de aquellas fincas en las que dichas especies habitan o que contienen hábitats adecuados para ello. Tanto es así que el artículo 5.4 de la *Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestre de Andalucía*, establece que "podrá suscribir convenios de colaboración con propietarios de terrenos o titulares de derechos para el mejor cumplimiento de los fines de esta Ley".

Durante el 2019 no hay vigente convenios de colaboración con fincas de propiedad privada.

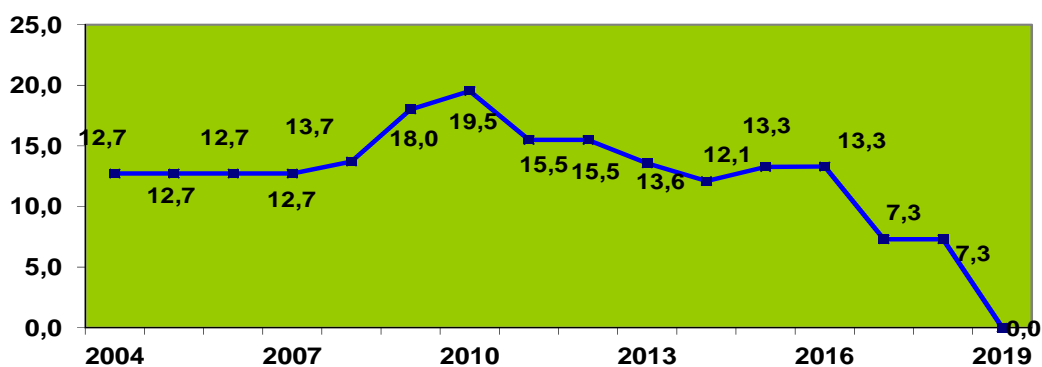


Figura 10. Evolución de la superficie convenida en %, en el P. N. Sierra de Hornachuelos (2004-2019)

### 3.3 Geodiversidad

El Inventario Andaluz de Georrecursos (IAG), publicado por primera vez en el año 2004, es el resultado de un trabajo de recopilación, investigación y diagnóstico del patrimonio geológico regional. En su primera versión identificaba, catalogaba y valoraba hasta 588 localidades de interés científico, didáctico y turístico, incluyendo descripciones detalladas sobre la calidad y potencialidad de utilización activa y estado de conservación de los hitos más significativos de la geodiversidad de Andalucía.

Este Inventario, cuya ejecución se incluye en la **Estrategia de Conservación de la Biodiversidad**, aprobada por *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de Octubre de 2010*, tiene entre sus **objetivos** más reseñables:

- El establecimiento de un **catálogo** abierto y sistematizado de localidades de interés geológico en el marco del territorio andaluz.
- La **tipificación y valoración** de los georrecursos identificados mediante criterios unitarios de calidad, potencialidad de uso y fragilidad.
- La definición de una orientación previa sobre su **protección** y, en su caso, **utilización** activa.
- La formalización de un primer **diagnóstico** general sobre la geodiversidad andaluza.
- La **sistematización y cartografiado** de la información levantada, facilitando su incorporación a los Sistemas de Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.
- La optimización de la información y resultados obtenidos mediante la producción y distribución de **productos divulgativos** que permitan dar a conocer el patrimonio geológico y fomentar su consideración desde los diferentes ámbitos que puedan intervenir sobre el mismo (planificación urbanística y territorial, turística, protección arqueológica y cultural, etc.).

En 2019 no se han incorporado nuevos enclaves, manteniéndose un total de 662 localizaciones descritas tras la última actualización. Estos georrecursos inventariados se distribuyen por provincias (la suma de elementos según su pertenencia provincial no coincide con la del número de georrecursos inventariados, 662, debido a que algunos son biprovinciales):

- Almería: 127 georrecursos (19%).
- Granada: 116 georrecursos (17%).
- Jaén: 100 georrecursos (15%).
- Málaga: 90 georrecursos (13%).
- Cádiz: 69 georrecursos (10%).
- **Córdoba: 64 georrecursos (10%).**
- Huelva: 64 georrecursos (9%).
- Sevilla: 47 georrecursos (7%).

Por último, decir que en el Inventario se proponen una serie de medidas encaminadas a la **protección activa de los georrecursos inventariados** (vallados perimetrales, cubrición, señalización disuasoria) y a permitir su **utilización** (mejoras de los accesos, tanto peatonales como de tráfico rodado, y su señalización, instalaciones de uso público que pueden asociárseles, señalización interpretativa, etc.).

### 3.4 Redes de apoyo a la gestión

En el presente apartado se da cuenta de las actuaciones y trabajos realizados en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su Área de Influencia Socioeconómica por las siguientes redes de la Consejería de Medio Ambiente:

Categoría	Ubicación	Estado
Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)	Centro de Recuperación "Los Villares", Carretera de Obejo-Córdoba, km 12	En funcionamiento
Centro de Defensa Forestal (CEDEFO)	CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba	En funcionamiento
Otros	Red SEDA, Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales	En funcionamiento
Otros	Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino	En funcionamiento

#### 3.4.1 Centro de Recuperación de Especies Amenazadas

La Red de Centros de Recuperación de Ejemplares de Especies Amenazadas (CREAs), dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, comenzó su andadura en 1985. Los animales acogidos en sus centros cuentan con la supervisión veterinaria, hasta que tras su recuperación son liberados en el medio natural. Cuando no se consigue la recuperación del ejemplar, suele ser trasladado a zoológicos o utilizado en programas de cría en cautividad. En Córdoba la Red cuenta con el CREA de Los Villares, ubicado en el Término Municipal de Córdoba.

En el año 2019 ingresaron en el CREA de Los Villares, procedentes del Parque o su área de influencia, un total de 34 animales, de los cuales 28 ingresaron vivos, y se relacionan en las tablas a continuación.

Animales ingresados en el CREA en 2019 procedentes del PNSH y su AIS

Término Municipal	Especie	Causas	Finalización / Liberación
Hornachuelos	Cernícalo Vulgar	Caída del nido, abandono parentales	Recuperado
	Ratonero Común	Electrocución	Eutanasia
	Cárabo	Abandono parentales	Recuperado
	Buitre Leonado	Debilidad-Desnutrición	Recuperado
	Aguilucho Lagunero	Colisión-atropello	Baja
	Chotacabras Pardo	Colisión-atropello	Eutanasia
	Águila Calzada	Colisión-atropello	Irrecuperable
Villaviciosa de Córdoba	Búho Chico	Caída del nido, abandono parentales	Baja

Término Municipal	Especie	Causas	Finalización / Liberación
Villaviciosa de Córdoba	Murciélago enano	Caída del nido, abandono parentales	Recuperado
	Águila Calzada	Problemas en el plumaje/pelaje	Recuperado
	Nutria Común	Colisión-atropello	Ingresa muerto
	Murciélago enano	Caída del nido, abandono parentales	Recuperado
Almodóvar del Río	Gavilán	Caída del Nido, abandono parentales	Recuperado
	Avión Común	Caída del Nido, abandono parentales	Recuperado
	Murciélago rabudo	Entrada en construcción, nave, etc	Recuperado
	Búho Real	Electrocución	Ingresa muerto
	Erizo europeo occidental	Encuentro de un animal - Adulto: Extracción del hábitat	Ingresa muerto
	Lechuza Común	Colisión-atropello	Ingresa muerto
	Mochuelo Común	Caída del nido, abandono parentales	Recuperado
Posadas	Mochuelo Común	Colisiones - Atropello	Eutanasia
	Cernícalo Vulgar	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Debilidad, desnutrición	Recuperado
	Cernícalo Vulgar	Electrocución	Eutanasia
	Vencejo Común	Caída de nido, abandono de parentales	Recuperado
	Cormorán grande	Colisión-atropello	Baja
	Cernícalo Primilla	Caída del nido, abandono de parentales	Ingresa muerto
	Lechuza Común	Colisión-atropello	Ingresa muerto
	Ratonero Común	Disparo	En recuperación



De estos 28 animales ingresados vivos en el CREA, 17 fueron liberados en el medio natural, 4 fueron eutanasiados, 4 murieron en el centro, 1 es irrecuperable y 2 continúan en el centro.

De la comparación de los datos estadísticos de ingresos en los diferentes CREAs de Andalucía y en el de Córdoba, de animales procedentes del Parque y su entorno, se obtienen las tablas que se incluyen a continuación. En ellas se indican los porcentajes de dichos animales ingresados en función de:

- Si han ingresado en el CREA vivos o muertos.
- El grupo faunístico al que pertenecen.
- Quién ha entregado el animal: los particulares son mayoritariamente los que entregan animales.
- El daño al animal: la principal causa de ingreso de animales.

## Ingresos de animales (vivos y muertos)

ÁMBITO	INGRESOS				NÚMERO TOTAL DE INGRESOS
	Muertos		Vivos		
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Andalucía (1)	663	10,8 %	5487	89,2	6150
Córdoba	391	50 %	391	50 %	782
<b>PNSH</b>	<b>6</b>	<b>17,6 %</b>	<b>28</b>	<b>8,4 %</b>	<b>34</b>

## Ingresos de animales (vivos y muertos) según grupo faunístico

ÁMBITO	GRUPO FAUNÍSTICO			
	AVES	REPTILES	MAMÍFEROS	ANFIBIOS
Andalucía (1)	74,5 %	20,9 %	4,5 %	0,1%
Córdoba	95,3 %	0,9 %	3,8 %	0 %
<b>PNSH</b>	<b>82,4 %</b>	<b>2,9 %</b>	<b>14,7 %</b>	<b>0 %</b>

## Ingresos de animales (vivos y muertos) según su entregador

ÁMBITO	ENTREGADOR			
	PARTICULARES	AGENTES DE MEDIO AMBIENTE (2)	SEPRONA	OTROS (3)
Andalucía (1)	60,6 %	7,3 %	7,1 %	25 %
Córdoba	38,1 %	6,1%	4,3 %	51,5 %
<b>PNSH</b>	<b>73,5 %</b>	<b>8,8 %</b>	<b>5,9 %</b>	<b>11,8 %</b>

(1) Datos correspondientes a 2016, último con datos disponibles en la web de la CMAyOT.

(2) Incluye otro personal de la Consejería de Medio Ambiente

(3) Incluye personal de otras administraciones públicas y de entidades y sociedades diversas

## Ingresos de animales (vivos y muertos) según causas

CAUSAS	ÁMBITO		
	Andalucía	Córdoba	PNSH
Caida del nido o abandono de parentales	27,5 %	21,2 %	44,1 %
Traumatismos diversos, atropellos, colisiones y electrocución	21,5 %	65 %	32,4 %
Encuentro de un animal – Adulto. :Extracción del hábitat o espolio de pollos	6,7 %	1,4 %	2,9 %
Desnutrición, debilidad, enfermedad y problemas en el plumaje	6,2 %	6,2 %	11,8 %
Intoxicaciones	0,5 %	0,1 %	0,0 %
Otras causas conocidas	15,9 %	4,5 %	8,8 %
Causas desconocidas	21,7 %	1,6 %	0,0 %

### 3.4.2 Plan INFOCA 2019

El Plan INFOCA cuenta con una plantilla consolidada, en condición de personal laboral fijo o fijo discontinuo, que parte del año se dedican a extinción y autoformación, mientras que los meses restantes se destinan a ejecutar tareas de prevención.

El Plan divide el territorio en unidades territoriales adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS). Los CEDEFOS dependen a su vez del Centro Operativo Provincial (COP) ubicado en Los Villares (Córdoba), entre cuyo personal adscrito se encuentra un Director, un Subdirector y 5 Técnicos de coordinación y extinción de incendios. Todo este operativo se adscribe asimismo al Centro Operativo Regional (COR), que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad, y a petición del COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

Cada unidad territorial de la provincia de Córdoba tiene asignada una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. El Parque Natural Sierra de Hornachuelos pertenece a la Unidad Territorial del **CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba**.

Los medios materiales y humanos disponibles durante la campaña 2019 han sido similares a los de anteriores campañas. A nivel provincial se cuenta con una UMMT (Unidad Móvil de Meteorología y Transmisiones), medio terrestre utilizado en la coordinación del personal movilizado. Se dispone también de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados en la materia, que se desplazan a los incendios al objeto de investigar el origen de los mismos.

En cuanto a medios aéreos la provincia cuenta, además de con el helicóptero del CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba, con otros dos de transporte y extinción, ubicados en el CEDEFO de los Montes Comunes de Adamuz y en la base de "El Cabrill" (1.200 litros de capacidad), asistido éste último por dos retenes. Se dispone asimismo

de dos aviones de carga en tierra (2.100 litros de capacidad), cuya base se encuentra en el Aeropuerto de Córdoba, pero que pueden utilizar como pistas alternativas las existentes en La Zarca (Espiel) y en Palma del Río.

A todos estos medios hay que sumar los de Protección Civil, Diputación Provincial, Ayuntamientos integrados en el Parque Natural y territorios adyacentes, así como a la Policía Autonómica y al SEPRONA de la Guardia Civil, en labores de vigilancia e investigación.

En cuanto a las torres de vigilancia, en la siguiente tabla se relacionan las que vigilan superficie del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, indicando también los turnos así como su ubicación en el interior o exterior del Parque. La tabla se completa con los medios de extinción adscritos al CEDEFO de Villaviciosa de Córdoba.

Recursos para la detección de incendios	
Torres de Vigilancia	Nº de turnos
Vista Alegre (*) (**)	3
El Caballo (*)	2
La Señora (**) (***)	2
La Atalaya (**) (***)	3
La Sierrezuela (***)	2
Medios de extinción terrestre CEDEFO Villaviciosa de Córdoba	
Medios de extinción	Unidades
Técnicos de operaciones	4
Grupos de especialistas	14
Grupos de Apoyo	2
Vehículo de extinción pesado (4.000 litros)	4
Vehículo de extinción pesado (11.000 litros)	1
Vehículos de extinción ligero	2
Medios de extinción aérea CEDEFO Villaviciosa de Córdoba	
Helicóptero (1.000 l y transporte de personal)	3
Aviones de Carga en Tierra (2.000 l)	2

(\*) Torres ubicadas en el PNSH. Operatividad de las torres variable según año (al menos, desde mayo a octubre).

(\*\*) Vigilancia de 8:00 a 24:00.

(\*\*\*) Ubicadas en el exterior del PNSH.

En 2018 el coste de personal imputable a las tareas de vigilancia desde las torres ubicadas en el Parque Natural se estima en unos **67.500 euros**. Este valor estimado es el mismo a años anteriores dado que se mantienen la dotación de personal en el Parque Natural y su AIS.

En la figura se localizan los medios de vigilancia y extinción existentes en el Parque Natural y su entorno.

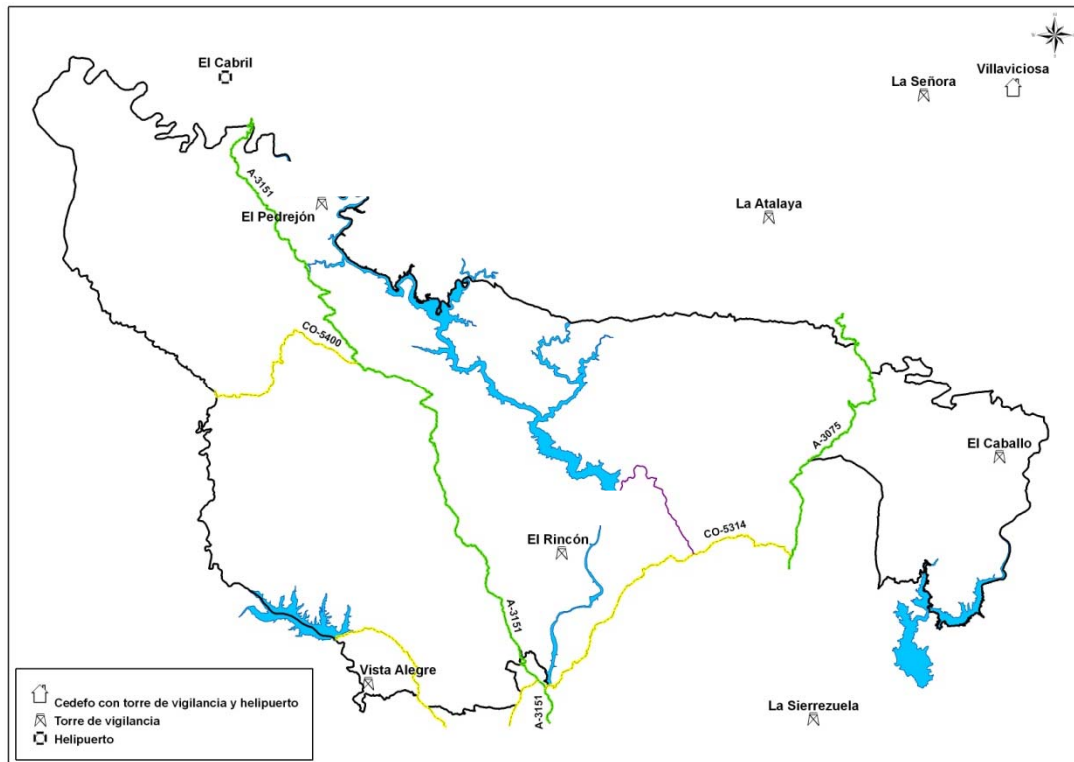


Figura 11. Medios de vigilancia y extinción en el Parque Natural y entorno

### Conatos e incendios forestales

En 2019 fue necesaria la actuación de los medios de extinción en el Parque Natural en un incendio forestal de 2 ha y un conato de 0,13 ha, siendo la **superficie afectada por el fuego 2,13 hectáreas**. Los datos sobre estos siniestros aparecen en la siguiente tabla.

Término Municipal	Monte/Paraje	Fecha	Superficie afectada (ha)	Vegetación afectada
Hornachuelos	Los Corrales	14/06/2019	2 ha	Matorral
Hornachuelos	Los Corrales	15/06/2019	0,13 ha	Matorral

El coste de la extinción de dicho conato forestal se cuantifica en unos **43.369,10 euros**.



Fotografía N° 1. Vista aérea tomada desde el helicóptero del incendio ocurrido en “Los Corrales” antes de la llegada de los medios.

#### Convenio de colaboración con ENRESA

Durante 2019 se mantuvo en vigor el convenio entre la Consejería y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA) para la defensa contra los incendios forestales. Por medio de este convenio, la empresa pública pone a disposición de la Consejería un helicóptero durante la campaña de extinción, además de facilitar el espacio para el aterrizaje y despegue de la aeronave en las instalaciones de El Cabril. Por su parte, la Consejería aportará los medios humanos y equipamientos necesarios para ubicar un retén de especialistas en dicho lugar.

### 3.4.3 Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red SEDA)

La Consejería de Medio Ambiente estableció, en el año 2000, la denominada Red Andaluza de Seguimiento de Daños sobre Ecosistemas Forestales (Red SEDA) y en Ecosistemas con presencia de Pinsapo (Red de Pinsapo). Ambas Redes se componen de una serie de parcelas de observación ubicadas en los nudos de una malla de 8x8 km (1x1 km en la Red de Pinsapo) coincidentes con masas forestales, siempre y cuando cumplan unos criterios mínimos de espesura de arbolado.

Ambas redes basan su metodología en la desarrollada para la Red Europea de Seguimiento de Daños en los Bosques (Red CE de Nivel I), implantada en España desde finales de la década de los ochenta a través de una red nacional.

La evaluación del estado fitosanitario de los árboles de las parcelas permite definir su estado actual y vitalidad. Ello se obtiene a través de la valoración de dos parámetros fácilmente ponderables sobre el terreno y lo suficientemente homogéneos para que su repetición a lo largo del tiempo permita conocer su evolución año tras año: la defoliación y la decoloración del arbolado. Esta evaluación se realiza por los técnicos de la Red de visu, basándose en sus conocimientos y experiencia. Para conseguir la unificación de criterios y la obtención de datos homogéneos susceptibles de ser tratados y empleados posteriormente en la toma de decisiones, dichos técnicos aplican métodos y manuales estandarizados. Además de los mencionados parámetros de defoliación y decoloración, se recogen datos de los agentes dañinos (bióticos y abióticos) presentes y su influencia en el estado de salud del arbolado. Y en el caso de detección de daños significativos que los técnicos responsables no pueden asignar a ningún agente por ellos identificable, se recurre a laboratorios especializados.

Los árboles de las parcelas a muestrear son 24 como norma general, salvo en las dehesas dónde se admite un mínimo de 12 pies. Los muestreos se llevan a cabo en el periodo entre el 1 de Junio y el 15 de Septiembre.

En la actualidad, la Red SEDA cuenta con 369 puntos repartidos por toda la Comunidad Autónoma, que se reparten en los términos municipales del Parque Natural de la siguiente forma:

Término Municipal	Parcelas en el AIS	Parcelas en el PNSH
Almodóvar del Río	1	0
Hornachuelos	2	6
Posadas	1	0
Villaviciosa de Córdoba	4	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>7</b>

Las especies principales existentes en estas parcelas son la encina (71% de presencia, es decir, especie principal en 5 de las 7 parcelas), el alcornoque (57% de presencia, especie principal en 4 de las 7 parcelas) y el quejigo (14% de presencia, especie principal en 1 de las 7 parcelas).

En **2019**, la defoliación media continúa subiendo, alcanzando su valor máximo del periodo. Los agentes de daño bióticos más representados en los Quercus son las pudriciones y agallas (Dryomyia) mientras que en los pinares, son procesionaria y hongos defoliadores. Sin embargo, en ningún caso se asignan daños de importancia media o alta a agentes bióticos. Tiene relevancia la cantidad de daño asociado a animales salvajes, aunque con daño leve en casi todos los casos. El agente abiótico más citado es la sequía o "déficit hídrico", señalado además como de daño moderado.

En resumen, el valor de defoliación medio en el Parque Natural en **2019 es del 23,73 %**, valor más alto del período, y que se encuentra claramente por encima de la media de los últimos años. En la figura siguiente se representa gráficamente la evolución de la defoliación media anual para el periodo 2001-2019, teniendo en cuenta los valores de cada parcela de muestreo dentro del Parque Natural.

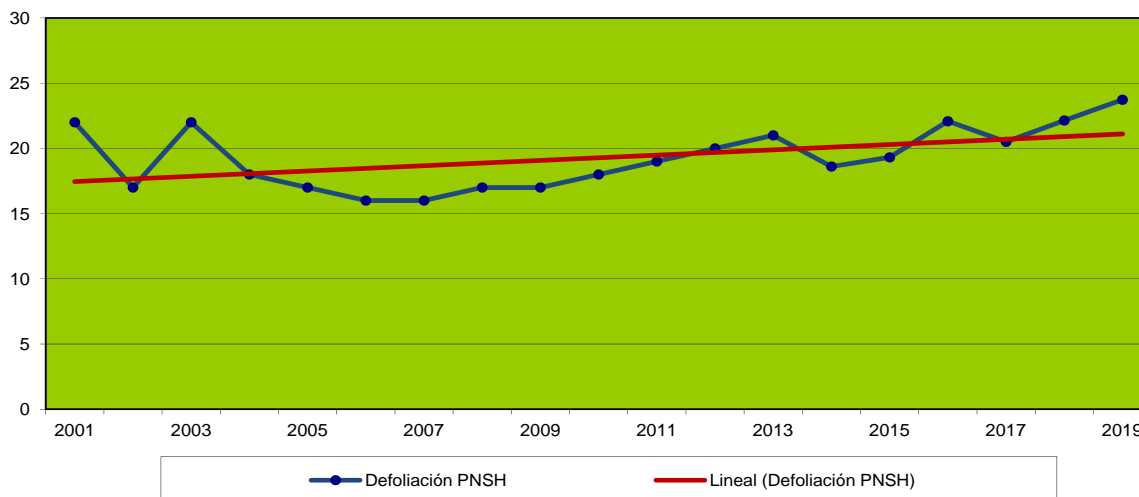


Figura 12. Evolución de la defoliación media estimada para el periodo 2001-2019 en las parcelas de muestreo de la Red SEDA en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos

La inversión para la Red SEDA en 2019 es de **5.123,93 €**

#### RED FIFO.

Durante el año 2019 no se recibieron solicitudes de visitas en el marco de la red de alerta fitosanitaria forestal (Red Fifo) por lo que no se realizó ninguna actuación en este programa.

#### 3.4.4 Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria del Pino.

La aplicación de este Plan contempla la potenciación de los elementos naturales que favorecen el control de la plaga dentro de unos niveles establecidos. Para la aplicación de este control integrado se parte de los datos obtenidos en anteriores campañas, con el objetivo de valorar la evolución de la plaga y los factores que influyen en la dinámica de la población. Además de estos factores, directamente relacionados con el ciclo de la procesionaria, se debe valorar también la existencia de rodales que conformen un bloque de tratamiento con superficie suficiente para plantear este tipo de actuación, así como factores socioeconómicos.

Se dispone de datos homogéneos en la evolución del grado de infestación por procesionaria en los montes públicos y consorciados del Parque, desde el año 2004 (a excepción de 2005). Así, cada monte se encuentra dividido en una serie de rodales, considerados homogéneos, para los que se determina un grado de infestación.

La situación de la procesionaria en 2019 es muy similar a la que existió en 2018, con niveles bajos de infestación, predominando los grados 0 y 1. Esta situación, aunque llamativa, no es extraordinaria. La diapausa de la procesionaria le permite ajustar su desarrollo en función de diferentes factores externos. Las altas infestaciones de años anteriores provocan que les cueste más alimentarse para llegar a su último estadio, además a la hora de enterrarse "programan" su salida diferida. Es decir, que no sorprende esta bajada de infestación.

El monte Romerales con grado 4 de infestación, no se incluye dentro de los tratamientos, ya que se considera que en la campaña siguiente el grado de infestación se reducirá de forma natural.

En la tabla y Figura siguiente se representa gráficamente el valor del grado de infestación medio obtenido para los montes del Parque de los que se tienen datos.

Monte	Grado de infestación (*)														
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Media
Pilar del Alta	0,0	0,0	1,4	2,4	0,5	0,0	1,0	0,0	0,6	2,3	4,6	4,6	1,6	1,0	1,4
Pedrejón Bajo	0,1	0,3	1,1	2,5	1,9	2,3	0,2	0,2	0,7	1,8	3,5	4,2	1,7	1,0	1,5
Pedrejón Alto	0,0	0,0	0,5	1,4	1,0	0,0	0,5	0,0	1,0	2,0	4,0	4,0	1,0	1,0	1,2
Romerales	1,0	2,0	2,0	1,6	1,6	1,0	1,0	0,0	0,5	1,3	2,7	2,6	0,2	4,0	1,5
El Fragosal	1,0	2,0	2,0	2,0	2,0	1,6	1,0	0,0	0,0	0,0	-	1,0	1,0	0,0	1,0
Media	0,4	0,9	1,4	2,0	1,4	1,0	0,7	0,0	0,6	1,5	3,7	3,3	1,1	1,4	1,3

(\*) De 0 (menor gravedad) a 5 (mayor gravedad).

Asimismo, en la Figura siguiente se representa gráficamente el valor del grado de infestación medio obtenido para los montes del Parque de los que se tienen datos.

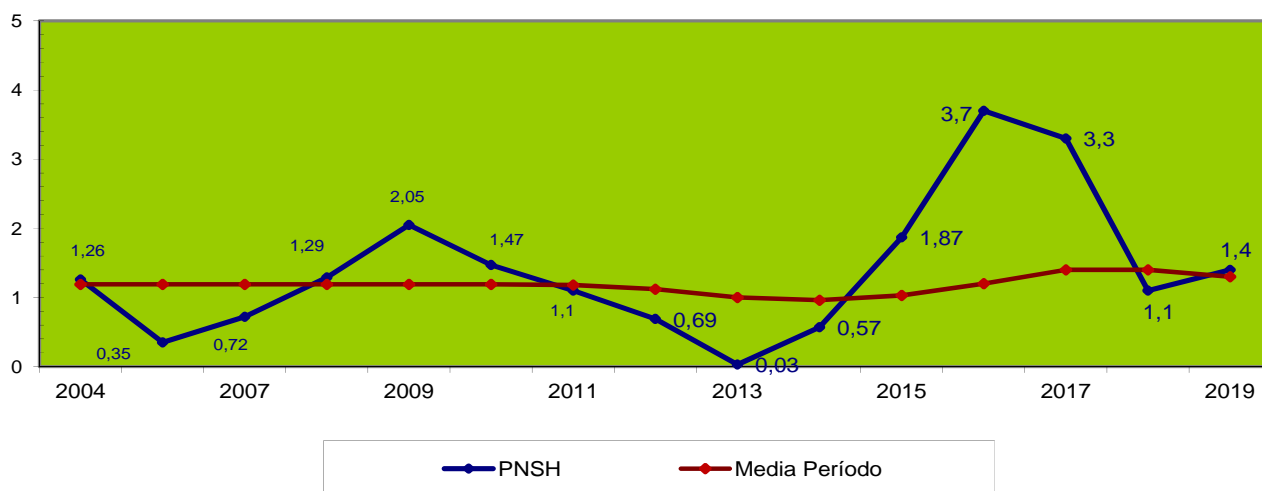


Figura 13. Evolución del grado de infestación por procesionaria en el Parque Natural Años 2004-2019



La inversión para la campaña de **Plan de Lucha Integrada contra la Procesionaria** en 2019 es de **941,71 €**

#### 3.4.5 Plan de Lucha Integrada contra perforadores.

El Plan de Lucha Integrada contra Insectos Perforadores se viene desarrollando por la Consejería desde el año 1997. En los perforadores de coníferas se engloba un grupo de insectos que realizan una parte de su ciclo vital a expensas de los tejidos vivos de los árboles. El principal objetivo del Plan es mantener el control de las poblaciones de estos insectos y evitar el surgimiento del fenómeno plaga.

La recogida de información sobre los focos de perforadores dentro del Plan de Lucha Integrada es realizada por los Agentes de Medio Ambiente. Una vez recopilada la información, los Técnicos de Equilibrios Biológicos (T.E.B.) visitan aquellas zonas consideradas como de mayor gravedad, bien por extensión bien por porcentaje de pies muertos, y confirman las características de los focos, determinando las causas de aparición del foco y si es necesario el tratamiento de los mismos o no. Existe un protocolo que define las características exigibles para declarar un área afectada como foco.

En la **campaña de 2019**, La evolución de la situación es de mejora generalizada en todos los montes de la provincia. En el caso del P. N. Sierra de Hornachuelos, la situación en el Pedrejón Bajo, Pedrejón Alto y Pilar del Alta muestra ya reducción de la incidencia sobre el arbolado (se indica que se ven afectados entre el 0,01 y 0,05 de los árboles) sin constituir foco y sin estar activos. Se mantiene el agente (*Tomicus destruens*), quedando como origen causal la mala calidad de estación. No se propone ningún tratamiento.

La inversión para la campaña de **Plan de Lucha Integrada contra los Perforadores** en 2019 es de **381,5 €**

#### 4.- ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

##### 4.1 Montes públicos

##### 4.1.1 Ordenación de montes públicos

Los montes públicos y consorciados se indican en la tabla de arriba, donde se indican los datos de superficie y estado de su ordenación.

Monte	Titularidad	Matrícula SIGMA	Superficie (ha)	Municipio	Fase del Proyecto
Huerta del Rey	Público	CO-10503-JA	16,87	Hornachuelos	No procede
Huerta de las Moradillas o de San Antonio	Público	CO-10512-JA	4,59	Hornachuelos	No procede
El Fragosal	Público	CO-10019-JA	61,2 (*)	Villaviciosa de Córdoba	Ordenado
Pedrejón Alto y Pilar del Alta	Público	CO-10043-JA	1.165,2	Hornachuelos	En tramitación
Romerales	ConSORCIADO	CO-20115-CP	856	Hornachuelos	No iniciada

(\*) De estas 61,2 ha, 29,2 ha se ubican en el exterior del Parque Natural. No obstante a efectos de gestión el monte se considera íntegramente ubicado en el Parque.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se computa la superficie pública, consorciada y total de los montes incluidos en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Tipo de superficie	Superficie (ha)	% PNSH
Pública	1.247,86	2,1
ConSORCIADA	856	1,4
<b>TOTAL</b>	<b>2.103,86</b>	<b>3,5</b>

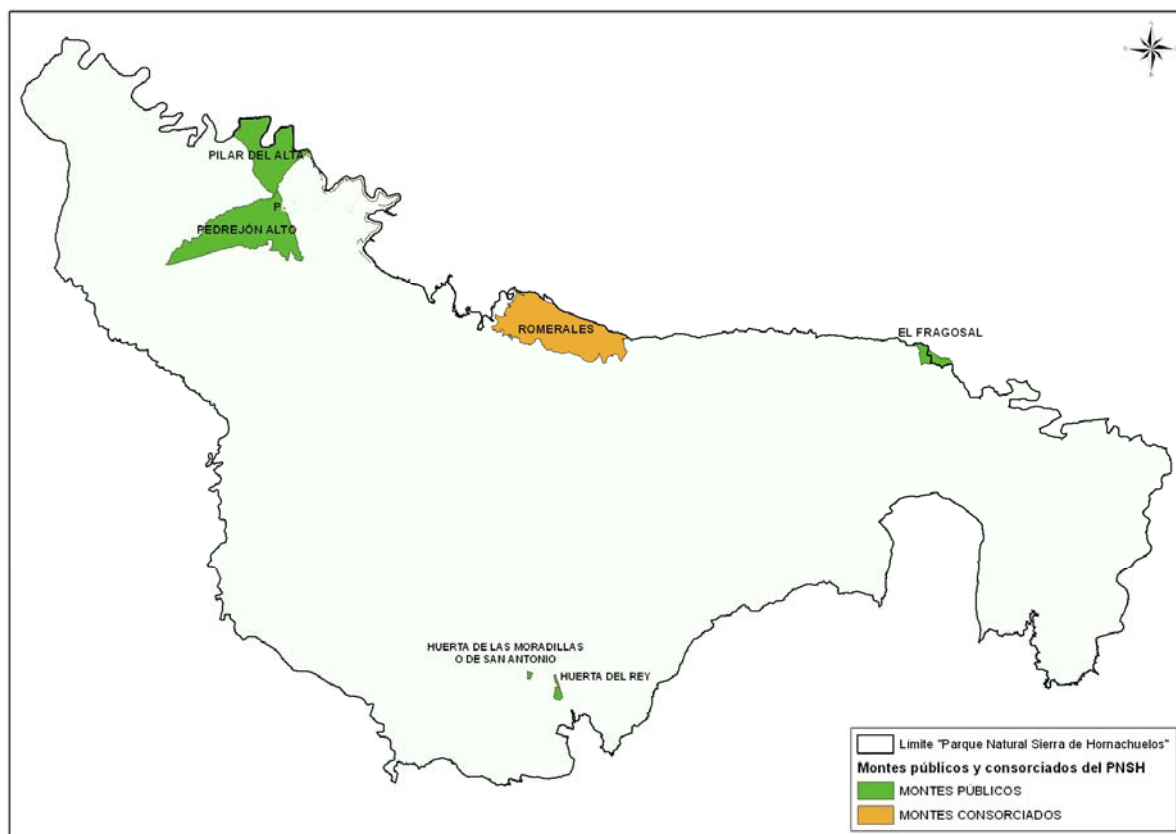


Figura 14. Montes públicos y consorciados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

#### 4.1.2 Actuaciones forestales

##### Proyecto de mantenimiento mecanizado de infraestructuras contra incendios en la provincia de Córdoba.

El objetivo de este proyecto es la definición completa de las tareas de mantenimiento mecanizado de las infraestructuras preventivas de defensa existentes en los montes públicos y consorciados de la provincia, como parte de la obligación de la existencia para los predios forestales de un plan de prevención de incendios que comprenda estos trabajos.

Las obras propuestas se destinan al mantenimiento y limpieza de los sistemas lineales de defensa existentes, consiguiendo de esta forma mantener bandas libres de vegetación que puedan detener o dificultar el avance de un hipotético fuego, además de favorecer la transitabilidad y la organización de las tareas de extinción. En 2019 se ejecutaron actuaciones en el marco de este Proyecto en el Parque Natural.

Término Municipal	Monte	Inversión
Hornachuelos	Pedrejón Alto	4.036,59 euros
	Pilar del Alta	274,79 euros
	Romerales	1.979,87 euros
Villaviciosa de Córdoba	El Fragosal	408,66 euros

Por tanto, la inversión de este proyecto en 2019 correspondiente al Parque Natural Sierra de Hornachuelos asciende a 6.702,90 euros.

#### Tratamientos preventivos en montes públicos

Además del proyecto citado anteriormente, en los montes públicos del Parque se llevan a cabo también actuaciones de selvicultura preventiva no mecanizada que es realizada por los grupos de especialistas en las épocas fuera del peligro alto de incendios.

En 2018 los trabajos realizados en este apartado se llevaron a cabo en el siguiente monte:

Término Municipal	Monte	Inversión
Hornachuelos	Pilar del Alta I	5.070,37 euros
	Pilar del Alta II	11.29,79 euros

Por tanto, la inversión de este proyecto en 2019 correspondiente al Parque Natural Sierra de Hornachuelos asciende a 16.362,16 euros.

#### Tratamientos preventivos en equipamientos de uso público

Todos los años se realizan actuaciones de desbroce de vegetación herbácea en los equipamientos de uso público del Parque Natural, al objeto de disminuir el combustible forestal y, con ello, el riesgo de ignición. Dichas actuaciones se realizan de manera manual y con motodesbrozadora. En 2018 en el Parque Natural se llevaron a cabo los siguientes trabajos en las siguientes infraestructuras, indicándose la superficie afectada:

Infraestructura Planes de Autoprotección	Superficie de actuación
<b>Torretas de vigilancia</b>	
Puesto de vigilancia Vista Alegre	0,25 ha
Puesto de Vigilancia El Caballo	0,50 ha
<b>Equipamiento de Uso Público</b>	
Área Recreativa Huerta del Rey	3,0 ha
Centro de Visitantes Huerta del Rey	1,0 ha
Área Recreativa Huerta Fuente del Valle	0,8 ha

Estos trabajos supusieron una actuación sobre 5,55 has, lo que supuso una inversión en 2019 de 6.522,99 euros.

#### 4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y las vías pecuarias

##### 4.1.3.1 Deslinde de montes públicos

Durante 2019 no se tiene constancia que se realizaran trabajos de deslinde en montes públicos del Parque Natural.

##### 4.1.3.2 Deslinde de vías pecuarias

Son varias las vías pecuarias que discurren por el Parque Natural, destacando el municipio de Hornachuelos en cuanto a número y longitud. En la siguiente tabla se relacionan estas vías pecuarias, indicando los municipios que atraviesan así como su longitud, tanto en el interior como en el exterior del espacio natural protegido y el porcentaje que las mismas representan en cada municipio con respecto a la totalidad de las del Parque.

Término Municipal	Vía pecuaria	Longitud (Km)	
		Dentro del PNSH	Fuera del PNSH
Almodóvar del Río	Vereda de Villaviciosa o de Alisné	7	2
	Vereda de los Lagares	2	2
	Vereda de la Breña	6,5	7,5
	TOTAL	15,5 (13,7 % PNSH)	-
Hornachuelos	Cañada Real Soriana (1)	2,5	17,5
	Cordel de la Zahurdilla	4	0
	Cordel de las Palmillas	11,558	0
	Cordel de las Herrerías (2)	12,424	0
	Cordel del Águila	10,797	0
	Cordel de Fuente Obejuna (3)	7	19
	Vereda de Navaldurazno	8,717	0
	Vereda de Posadas a la Cardenchosa por la Adelfilla	12	11
	Colada de la Vega del Negro (4)	2	0
	TOTAL	73,457 (65,1 % PNSH)	-
Posadas	Vereda de Villaviciosa	5	10
	Vereda de los Campillos	3,5	11,5
	TOTAL	8,5 (7,5 % PNSH)	-
Villaviciosa de Córdoba	Vereda de Almodóvar	4,5	15,5
	Vereda de la Breña	5	1,5
	Vereda de Posadas	6	18
	TOTAL	15,5 (13,7 % PNSH)	-
<b>TOTAL PNSH (5)</b>		<b>110,296</b>	<b>-</b>

(1) 2 km inundados por el Embalse de Derivación del Bembézar.

(2) Incluye el Descansadero-abrevadero de la Fuente del Valle.

(3) 0,5 km inundados por el Embalse del Bembézar.

(4) Incluye el Abrevadero de la Fuente del Conejo y el Descansadero de la Vega del Negro.

(5) 2,5 km inundados por embalses.

Durante el año 2018 no se tiene conocimiento que se haya tramitado ningún expediente de deslinde de vías pecuarias en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

El resto de las vías pecuarias que atraviesan el Parque se encuentran sin deslindar. Con todo esto, la situación a 31 de diciembre de 2018 de estas vías pecuarias es la que se refleja a continuación:

- Longitud total vías pecuarias en el PNSH: 110,296 km (2,5 km inundados por embalses)
- Longitud vías pecuarias deslindadas: 37,836 km (34,3% total)
- Longitud vías pecuarias en proceso de deslinde: 11,604 km (10,5% total)
- Longitud vías pecuarias sin deslindar: 60,856 km (55,2% total)

#### 4.1.4 Aprovechamientos

##### 4.1.4.1 Aprovechamientos forestales

El “Programa Anual de Aprovechamientos Forestales para el año 2019 de la provincia de Córdoba” prevé para los montes del Parque Natural la posibilidad de realizar los siguientes aprovechamientos:

Monte	Producto	Cantidad	Valoración (Euros)
El Pedrejón (*)	Apícola	1.300 colmenas	0,00
El Pedrejón (*)	Pastos	188,4 UGM	2.298,48
El Fragosal	Apícola	100 colmenas	0,00
El Fragosal	Pastos	18,45 UGM	149,44
<b>TOTAL</b>			<b>2.447,92</b>

(\*) Incluye los montes “Pedrejón Alto” y “Pilar del Alta”.

De esta oferta únicamente se adjudicaron los aprovechamientos apícolas en su totalidad, tal y cómo se describe en el apartado siguiente.

##### 4.1.4.2 Aprovechamientos ganaderos

En noviembre de 2018, próximo a la finalización del período de adjudicación de los asentamientos apícolas en montes públicos, se publica *Resolución de 15 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al periodo 2019/2023*. (BOJA N° 227 - 23 de noviembre de 2018).

En dicha resolución, se publica la nueva oferta de asentamientos apícolas ubicados en los montes públicos para su aprovechamiento durante el período comprendido entre los años 2019 y 2023, ambos inclusive. En dicha oferta se especifica la localización y el número de colmenas en cada uno de los asentamientos ofertados que en lo que respecta al Parque Natural y su entorno no se ven alterados con respecto al período anterior.

Mediante la *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se resuelve y notifica la adjudicación definitiva de los asentamientos apícolas susceptibles de aprovechamiento en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la provincia de Córdoba para el período 2019/2023* (BOJA N° 196 de 10 de octubre de 2019).

Así, en 2019 se ocupan los asentamientos ofertados, que se relacionan en la tabla siguiente, diferenciando entre los ubicados en el interior del Parque y aquéllos del Área de Influencia Socioeconómica.

Término Municipal	Interior PNSH		AIS PNSH		TOTAL	
	Asentamientos	Colmenas	Asentamientos	Colmenas	Asentamientos	Colmenas
Hornachuelos	10	1.000	35	3.500	45	4.500
Villaviciosa de Córdoba	1	100	15	1.500	16	1.600
TOTAL	11	1.100	50	5.000	61	6.100

En el interior del Parque se ubican 11 de los asentamientos ofertados, en su AIS se localizan 50, y en el total de la provincia se han ofertado un total de 117 asentamientos de 100 colmenas cada uno. En la siguiente figura se localizan los citados asentamientos apícolas en el interior del Parque Natural.

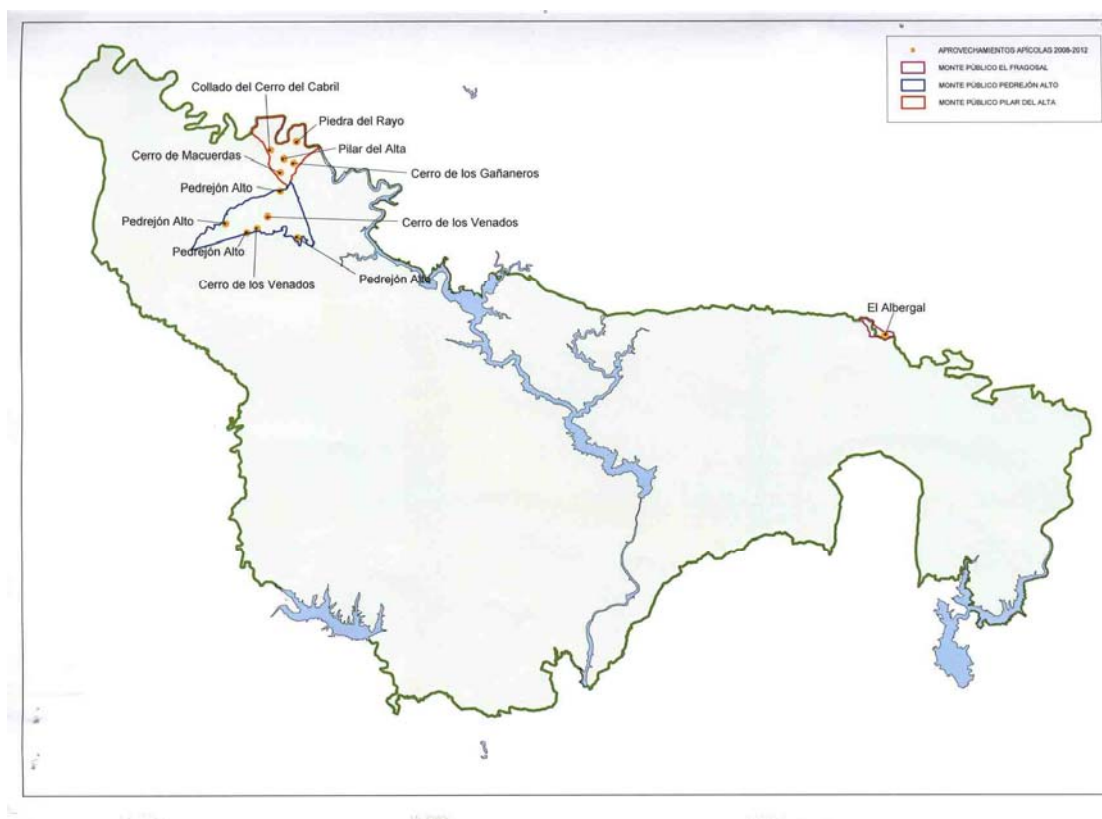


Figura 15. Ubicación de los asentamientos apícolas de los montes públicos del Parque Natural

Si se tiene en cuenta que para toda la provincia de Córdoba se adjudicaron 117 asentamientos (con un máximo de 11.700 colmenas), se deduce que en los municipios de Hornachuelos y Villaviciosa de Córdoba se concentra más del 50% de la oferta para los montes públicos de la provincia.

#### 4.1.4.3 Aprovechamientos cinegéticos

El único coto de titularidad pública en el Parque Natural es el "Pedrejón Alto" (CO-12.480), formado por los montes públicos "Pedrejón Alto" y "Pilar del Alta" que está adjudicado a la Sociedad de Cazadores de Hornachuelos. En las monterías celebradas durante el año 2019, los resultados fueron los que se exponen en la siguiente tabla:

Mancha	Fecha montería	Puestos	Rehalas	Capturas			
				Ciervos	Ciervas	Jabalíes	Gamas
Pedrejón Alto	27/10/2019	70	21	33	27	24	3
Pilar del Alta	10/11/2019	43	12	18	8	10	2
<b>TOTAL</b>		<b>113</b>	<b>33</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>5</b>

En el **Anexo I** se presenta una comparativa entre los resultados históricos de la actividad cinegética en el coto "El Pedrejón" y el resto de acotados del Parque Natural, entre las temporadas 1996/97 y 2018/2019.

#### Actividad del Centro de Visitantes "Huerta del Rey" como sede de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza.

Por *Orden de 20 de febrero de 2009* se reguló la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía (BOJA núm. 50, de 13/03/2009). La función principal de dicha Comisión es la homologación oficial de los trofeos de caza que se le presenten, ya sean cazados en Andalucía o en otra región española, aplicando las fórmulas y tomando como base los baremos y procedimientos establecidos por la Junta Nacional de Homologación y, en su caso, por el Comité Internacional de Caza.

El artículo 8 de la Orden declara al **Centro de Visitantes "Huerta del Rey"**, junto con otras cinco sedes a nivel regional, **como sede permanente de dicha Comisión**.

Durante el año 2019 se celebraron cuatro sesiones de homologación en la sede de Hornachuelos, siendo medidos en total 81 trofeos de caza procedentes de Andalucía y otras comunidades autónomas. En el siguiente listado se relacionan los trofeos homologados, según especie:

- Venado (*Cervus elaphus*): 22 trofeos.
- Muflón (*Ovis musimon*): 6 trofeos.
- Jabalí (*Sus scrofa*): 31 trofeos.
- Gamo (Dama dama): 9 trofeos.
- Corzo (*Capreolus capreolus*): 9 trofeos.
- Macho montés (*Capra pyrenaica*): 2 trofeos.
- Sarrio (*Rupicapra pyrenaica pyrenaica*): 2 trofeos.

La sesión de homologación de diciembre de 2019 fue aprovechada por los productores del programa "Lances" de Canal Sur Televisión para grabar imágenes del desarrollo de la misma, con intervención del personal que lleva la gestión de la homologación, los jueces participantes y del Director-Conservador del Parque Natural en relación a la importancia del aprovechamiento cinegético en el Parque Natural. Más información en el apartado 7.2.2. Participación en medios de comunicación de esta Memoria.



Por otra parte, y según datos de las seis sedes de homologación de Andalucía, se han homologado durante el año 2019 un total de 18 trofeos procedentes de acotados del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, siendo todos medallables. Los resultados obtenidos se indican en la siguiente tabla.

Especie	Número de trofeos medallables	Puntuación media (*)
Jabalí ( <i>Sus scrofa</i> )	9	Plata
Venado ( <i>Cervus elaphus</i> )	7	Plata
Gamo ( <i>Dama dama</i> )	2	Plata
<b>TOTAL (*)</b>	<b>18</b>	

(\*) Ver tabla siguiente

En la siguiente tabla se indican las puntuaciones a obtener, según especie, para obtener trofeo medallable.

Especie	Puntuaciones		
	Oro	Plata	Bronce
Venado	181 pts	173 - 180'99 pts	165 - 172'99 pts
Jabalí	110 pts	105 - 109'99 pts	100 - 104'99 pts
Gamo	180 pts	170 - 179'99 pts	160 - 169'99 pts
Muflón	205 pts	195 - 204'99 pts	185 - 194'99 pts

Estos 18 trofeos medallables procedieron de un total de 11 acotados del Parque, por lo que la media por acotado con trofeo medallable fue de 1,64 trofeos/acotado. Si consideramos todos los cotos de caza mayor del Parque en este año (50), esta ratio es de 0'36 trofeos/coto.

Todos estos índices servirán para comparar la evolución tanto de la calidad cinegética del Parque como de la mayor o menor actividad de la Comisión de Homologación en años sucesivos.

### Adjudicación del aprovechamiento cinegético de montes públicos

En 2019 mantuvieron su adjudicación los seis cotos de caza creados sobre montes públicos del Parque y su Área de Influencia Socioeconómica.

De esos seis cotos de caza, uno se ubica en el interior del Parque Natural, el ya citado "Pedrejón Alto", mientras que otros cinco pertenecen a su AIS. Los datos de estos cotos adjudicados son los que se reflejan en la siguiente tabla:

Coto		Término Municipal	Superficie (ha)	Sociedad adjudicataria
Denominación	Matrícula			
Pedrejón Alto	CO-12.480	Hornachuelos	1.165	Sociedad de Cazadores de Hornachuelos
Torilejos	CO-12.227	Hornachuelos	8.916	Sociedad de Cazadores de Hornachuelos
Caños Altos	CO-10.102	Hornachuelos	293	Sociedad Deportiva de Caza Sierra de Albarrana
Los Llanos	CO-11.412	Hornachuelos	462	Sociedad Deportiva de Caza Sierra de Albarrana
Los Chivatos	CO-12.228	Hornachuelos	1.492	Asociación para la Defensa y Conservación de la Naturaleza (ADECONA) – Fuente Obejuna
Los Boquerones	CO-12.233	Villaviciosa de Córdoba	1.443	Club Deportivo de Caza Virgen de Villaviciosa

#### 4.1.4.4. Aprovechamiento piscícola

En 2014 se aprobó la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan las vedas y periodos hábiles de pesca continental, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 94, de 19/05/2014), únicamente modificada por la Orden de 22 de septiembre de 2014 que la adapta a las exigencias de la normativa de especies exóticas invasoras.

En el artículo 1.2 de la citada Orden se establece expresamente en relación a los espacios naturales protegidos:.

*“Sin perjuicio de lo anterior, la actividad de la pesca continental deberá adaptarse a las normativas de Ordenación de Recursos Naturales, Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos correspondientes.”*

Esta Orden establece en su Anexo III los refugios de pesca, entendidos estos como aquellos cursos o masas de agua donde queda prohibida la pesca con carácter permanente (art. 59 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de flora y fauna silvestres de Andalucía).

En concreto para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, la Orden de Vedas confirma como refugios de pesca los ya establecidos años antes sobre el Embalse del Bembézar y el Embalse del Retortillo. En concreto, la Orden define los límites de estos refugios de la siguiente manera:

- **Embalse del Retortillo.** Margen izquierda, en el tramo comprendido entre el Arroyo de Sancha hasta 1,75 km del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de embalse.
- **Embalse del Bembézar.** Todo el Embalse, excepto en la margen izquierda el tramo de 1,5 km a partir del cuerpo de presa, medido según curva de nivel correspondiente a la máxima cota de Embalse.

Asimismo, la nueva Orden establece en su Anexo VI los embalses y otras masas de agua autorizadas para la pesca del black-bass y lucio. Es decir, el *black-bass* y el *lucio* únicamente se podrán pescar en las zonas autorizadas para la pesca de los embalses y tramos indicados. En concreto, y para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos son:

- **La Breña**
- Fuera de la zona de Refugio de Pesca del **Embalse del Bembézar.**

#### Embalse de “La Breña II”

Tras la constatación en mayo de 2015 de la presencia de *Mejillón cebra (Dreissena polymorpha)* en el Embalse La Breña II, se emite Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 27 de mayo de 2015 sobre **confinamiento de la navegación en dicho embalse**, publicada en el BOE N° 145 de 18 de junio de 2015.

Esa resolución de la CHG, prevé el confinamiento de embarcaciones en dicho embalse, estableciendo un Protocolo de Limpieza y Desinfección de Embarcaciones y útiles para aquellas embarcaciones que sean transportadas fuera del sitio, la suspensión de la utilización de elementos auxiliares de baño, etc.

Ante esta situación, la Consejería de Medio Ambiente publica la Resolución de 27 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el período hábil de pesca en **el embalse de la Breña II y Tramo del Río Guadiato en la provincia de Córdoba**, y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos (BOJA N° 215 de 05/11/2015).

*Esta resolución RESUELVE modificar de forma excepcional los períodos hábiles de pesca, debido a la presencia del mejillón cebrá (*Dreissena polymorpha*), mediante medidas equivalentes a las de la Disposición adicional tercera de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de su posterior modificación en la Orden de 22 de septiembre. Esta modificación afecta a las siguientes masas de agua y del modo en que se describe:*

1. *Se cierra el período hábil de pesca con carácter general y para todas las especies de forma permanente, hasta que desaparezcan las circunstancias que lo motivan y se vuelva a permitir un aprovechamiento piscícola mediante nueva orden de pesca deportiva continental, en todo el embalse de La Breña II, así como en el tramo del río Guadiato, que va desde la presa de este embalse hasta su desembocadura en el río Guadalquivir.*
2. *Se excepcionan del régimen anterior, los entrenamientos y concursos oficiales de pesca incluidos en el calendario oficial que cita la vigente orden, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental, que expresamente se autoricen por el correspondiente órgano periférico de la Consejería competente en materia de pesca continental según la estructura organizativa vigente en cada momento, así como el ejercicio libre de la pesca deportiva, en los tramos que a continuación se citan. La autorización excepcional incluirá en todo caso el condicionado correspondiente, en cuanto a horario, ubicación, modalidad, participantes, protocolo de desinfección, así como limpieza de las aguas, orillas, terrenos y todo aquello que se estime oportuno. El responsable de la organización tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento de las condiciones que imponga la autorización y comunicarlo posteriormente por escrito.*

*Los tramos son los siguientes:*

*Tramo 1. Alisné/Extreme. Coordenadas: (X, Y: 323125, 4191661) (X, Y: 321277, 4190603)*

*Tramo 2. Motocross. Coordenadas: (X, Y: 320799, 4190603) 320560, 4188570)*

*Tramo 3. Camping. Coordenadas: (X, Y: 318904, 4189361) 3191134, 4191081)*

*Tramo 4. Cabrillas. Coordenadas: (X, Y: 319778, 4193565) 320567, 4194762)*

*Tramo 5. Virgencita. Coordenadas: (X, Y: 320974, 4194926) 321213, 4193988)*

*Tramo 6. Llano de los Toros. Coordenadas: (X, Y: 323317, 4193132) 322712, 4193951)*

3. *En los tramos del apartado anterior, el ejercicio de la pesca solo podrá practicarse desde la orilla, quedando expresamente prohibidos el uso de medios auxiliares de pesca, incluida la pesca desde embarcación aunque estuviese confinada, artefactos flotantes o sumergidos en las aguas, tales como patos, rejonas, las sillas de pescador, que no podrán tener contacto con el agua, no pudiendo introducir en el agua nada más que el sedal, el anzuelo y su flotador o boya. Las artes y aparejos de pesca que se utilicen se desinfectarán con posterioridad, siguiendo las instrucciones de desinfección que en su caso incluirá la autorización, y siempre antes de su uso en otras zonas de pesca.*

## 4.2 Terrenos forestales privados

### 4.2.1 Ordenación de montes privados

Durante el año 2019 se informaron los Planes Técnicos de Ordenación de los Montes: “*La Peña y el Escoboso*”, “*Berracosillas*”, “*Santa María de los Ángeles*” y “*Fuente la Virgen*”, estando en tramitación a finales de 2019 el Plan Técnico de Ordenación del Monte “*Torraiba y los Molinillos*”, término municipal de Hornachuelos.

La superficie del Parque Natural que cuenta con Plan Técnico de Ordenación vigente es en 2019 de 24.456 hectáreas, lo que supone el 42,4 % de su superficie forestal total (ver apartado 9.4.1., Indicador b.2).

En la siguiente figura se muestra la evolución de la superficie ordenada, en %, en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el período (2001-2019), indicando % de superficie ordenada por año (incluyendo revisiones de Planes Técnicos de Ordenación) con respecto a % de superficie ordenada vigente total.

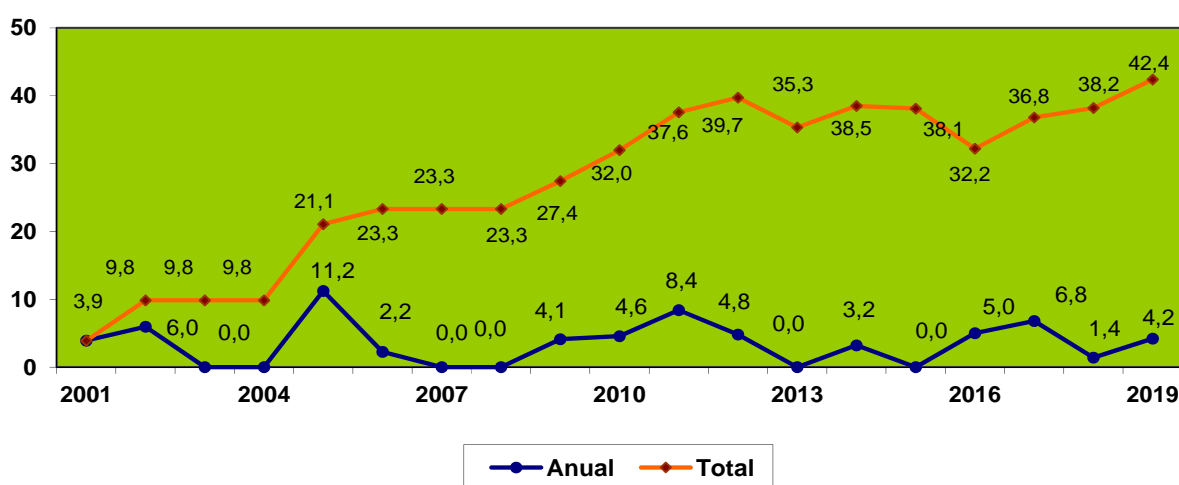


Figura 16. Evolución de la superficie forestal ordenada en el Parque Natural (2001-2019)

Las notificaciones de ejecución de actuaciones previstas en los Planes Técnicos de Ordenación (PTO) de los montes del Parque Natural durante 2019 se reflejan en la siguiente tabla:

#### Notificaciones de actuaciones previstas en PTO de montes

Término Municipal	Finca/Monte	Actuación	Medición (Has)	Observaciones
Hornachuelos	Alta Baja	Descorche	-	No se ejecuta
	San Calixto	Conservación de caminos	-	
Hornachuelos - Villaviciosa de Córdoba	Aljabara de Cárdenas	Poda (*)	62,30 ha	Rodal 6a y 6b
		Conservación caminos	-	Requiere autorización
		Desbroce (*)	36,14	Rodal 17 d
Villaviciosa de Córdoba	El Escoboso	Poda	-	Rodales 16, 15b, 22a y 23a

(\*) Cambio de anualidad

## 4.2.2 Aprovechamientos

### 4.2.2.1. Aprovechamientos forestales

A continuación se relacionan los expedientes de los diversos trabajos informados o autorizados en 2018 desde la Oficina del Parque Natural, agrupados de la siguiente forma:

- I. Trabajos forestales.
- II. Obras e instalaciones.
- III. Inspecciones de trabajos forestales, instalaciones y obras.

#### I. Trabajos forestales

En las fincas de titularidad privada se han desarrollado los aprovechamientos y labores habituales del manejo y conservación de las masas arbóreas por parte de sus propietarios. Se expondrán seguidamente las actividades autorizadas o informadas desde la Oficina del Parque Natural, agrupándolas en los siguientes apartados:

- a.- Podas
- b.- Desbroces
- c.- Siembras
- d.- Aclareos de matoneras y resalveos de quercíneas
- e.- Corta de árboles secos
- f.- Descorche
- g.- Ruedos y veredas
- h.- Repoblaciones
- i.- Planes de Prevención de Incendios Forestales
- j.- Otros trabajos

Desde abril de 2016, la tramitación de los expedientes de aprovechamientos forestales es asumida por la Oficina del Parque Natural.

Este cambio con respecto a años anteriores ha supuesto una considerable agilidad administrativa en la tramitación y resolución de estos expedientes, circunstancia que redundará en los titulares, gestores y trabajadores de este espacio protegido.

#### a.- Podas

Durante 2019, se tramitaron 1a expedientes de poda desde la Oficina del Parque Natural. Estas actuaciones afectan principalmente a encinas, y en menor medida a alcornoques o acebuches. Los condicionantes de estas autorizaciones fueron similares a los aplicados hasta la fecha.

En la tabla siguiente se detallan los datos más relevantes como montes, especies, superficie, etc.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Has)	Especie principal objeto de poda		
			Encina	Alcornoque	Otros
Hornachuelos	Las Encinosas	134,22	X		
	Santa Cruz	26,0	X	X	
	Fuente la Virgen	29,0	X		
	El Águila	110,0	X	X	X
	Cerejón de la Alcarría(*)	6,0	X		
	Fuente del Valle	-	X	X	X
Almodóvar del Río	Cabeza Pedro Alto	50,0	X		X
	Cruz del Madroño	110,0	X		
Posadas	Las Platas	50,0	X		
	Ortegas Altos	-	X	X	
	Rancho de los Ciervos	127,0	X		
Varios TTMM	CO-5310; CO 5314; CO 5400		X		

(\*) Iniciado en 2018

#### b.- Desbroces

Durante 2019, se autorizaron 24 expedientes de desbroce en el Parque Natural, de los cuales se informó favorablemente una superficie total de **876,26 ha**, como se desglosa en la tabla siguiente.

El desbroce se autoriza de modo manual o mecanizado, pero siempre de manera selectiva, respetando tanto la capacidad de regeneración natural del arbolado como la protección del suelo de modo que se eviten procesos erosivos. En consecuencia, no se autorizan desbroces con remoción del terreno en pendientes del área de actuación superiores al 20%, salvo los realizados en labores de prevención de incendios.

La finalidad principal buscada con los desbroces es la eliminación de matorral de degradación (cistáceas principalmente) con objeto de favorecer al estrato arbóreo y herbáceo, además de disminuir la combustibilidad de la cubierta forestal.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Ha)
Hornachuelos	El Gitano (*)	41,36
	La Mata	50
	Mosqueros y Cabalgaderos (**)	-
	Olivar de Castilla	4

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (Ha)
Hornachuelos	Viña del Vicario	1,5
	Santa Cruz	26,0
	Santa Cruz	27,0
	Viña Lima	1,8
	La Aljabara de Spinola	38,0
	Las Lanchuelas	80,0
	Dehesa de Mezquetillas (**)	-
	Fuente la Virgen	32,5
	Chamiceros y Navaldurazno	5,1
	El Águila (****)	170,0
	Viña del Vicario (*****)	2,8
	EL Cuco (*****)	1,2
	Sendero del Cambuco (****)	-
	Rancho de los Ciervos Exp III (***)	15,0
Posadas	Ortegas Altos	120,0
	La Plata	100,0
Almodovar del Río	Cruz del Madroño	110,0
	Mesas Altas de Prieto	50,0
Varios TT.MM	Desbroce carreteras Diputación	-
	Desbroce carreteras Fomento	-

(\*) Se informa desfavorablemente en 22,86 ha y se autoriza en 18,5 ha

(\*\*) Limpieza puestos de montería

(\*\*\*) Parcialmente favorable

(\*\*\*\*) En Tramitación

(\*\*\*\*\*) Archivado, se inicia en 2018

### c.- Siembras

Durante 2019 se tramitó un único expediente de siembra en el Parque, que tal y como se recoge en la siguiente tabla:



Término Municipal	Finca/Monte	Localización
Hornachuelos	Fuente la Virgen	F5.Casita de Papel

#### d.- Aclareo/Resalveo de quercíneas

Durante 2019 se autorizaron 4 solicitudes de aclareo o resalveo de *Quercíneas* en el Parque, tal y como se recoge en la siguiente tabla, que afectó a una superficie de 126,45 ha.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (ha)
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño Vieja	0,15
	Cruz del Madroño	110,0
Posadas	El Parralejo	14,5
Hornachuelos	Viña Lima	1,8
<b>TOTAL</b>		<b>126,45 Has</b>

#### e.- Corta de árboles secos

En 2019 autorizaron un total de 13 expedientes para la corta de árboles secos, básicamente encinas y alcornoques. El objetivo de esta actuación suele ser proveer leña para el consumo doméstico de los cortijos y viviendas ubicadas en el Parque.

Las condiciones básicas impuestas en la corta de árboles secos implican el señalamiento previo de los mismos por agentes del medio ambiente, así como el cumplimiento de respetar al menos un 10% de dichos ejemplares para favorecer la disponibilidad de lugares de reproducción de especies de fauna, a excepción de aquellos ejemplares que constituyen focos de infección o plagas.

Asimismo no se permite la corta de árboles en los que concurren algunas de las circunstancias siguientes (*apartado 4.2.1.4. PRUG*):

- Que contengan nidos de rapaces o de cigüeña negra, aún cuando no hayan sido utilizados en los últimos tres años.
- Que estén en lugares con pendiente superior al 50% y no tengan asegurada su sustitución o puedan causar graves daños en el arrastre.
- Que estén en bordes de carreteras y caminos, excepto cuando esté debidamente justificado.
- Que se sitúen en los márgenes de los ríos y arroyos, en la franja de 5 metros correspondientes a la zona de servidumbre.

Término Municipal	Finca/Monte	Número de pies			
		Encina	Alcornoque	Quejigo	Otros
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño	40	-	-	-
	Cruz del Madroño Vieja	5	20	-	-
Hornachuelos	La Mata	15			
	Las Lanchuelas	10			
	San Bernardo	20	20		
	Las Encinosas	41	41		
	Viña Lima	6			
	San Calixto	-	-	-	5
	Santa María de Taqueros	10	-	-	-
	La Mata	15			
Posadas	El Parralejo	6	-	-	-
	Las Platas	15	-	-	-
Varios TTMM	Embalse de la Breña II (*)	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>188</b>	<b>81</b>	<b>0</b>	<b>5</b>

(\*) Desistido

#### f.- Descorche

Es éste uno de los principales recursos forestales del Parque Natural. Las condiciones impuestas para la saca del corcho, además de las contempladas en la normativa por la que se regulan las explotaciones en montes particulares, pretenden mantener la arboleda en condiciones vegetativas favorables que no sólo garanticen el mantenimiento económico, sino también la conservación de los elementos de estos sistemas.

En 2019 se tramitaron un total de 14 solicitudes para la extracción de corcho, de las cuales todas fueron favorables. Los montes que solicitaron el descorche en 2019 fueron los que se indican a continuación:

Término Municipal	Finca/Monte
Almodóvar del Río	Cabeza Pedro Bajo
Hornachuelos	Dehesa de Mezquetillas
	El Gitano
	El Águila
	Dehesa de Mezquetillas
	San Calixto
	Torralba y los Molinillos
	Fuente la Virgen
	La Baja
	La Saucedilla
	La Mata
	Los Arenales
	Arenales Viejos
Posadas	Rancho de los Ciervos

#### g. Ruedos y veredas

Como labor preparatoria del descorche, el año anterior o el mismo año del aprovechamiento y cuando resulta necesario para el mismo, se ejecutan los ruedos y veredas, que son desbroces manuales y selectivos alrededor de cada pie de alcornoque y entre pies con objeto de facilitar las labores de extracción y desembosque.

Durante 2019 se tramitaron 8 solicitudes en el Parque Natural, que sumó una superficie de unas 1022,6 ha.

En este caso, es necesario aclarar que la superficie real de desbroce de ruedos y veredas supone un pequeño porcentaje de esa superficie, proporcional a la densidad de alcornoques por hectárea.

Término Municipal	Finca/Monte	Superficie (ha)
Almodóvar del Río	Cruz del Madroño Nueva	247,6
Hornachuelos	El Águila	300,0
	Los Lagares (*)	-
	Los Arenales	50,0
	Arenales Viejos	30,0
	Dehesa de Mezquetillas (**)	-
	Fuente la Virgen	-
	Torralba y los Molinillos	395,0
	Rancho de los Ciervos (**)	-
<b>TOTAL</b>		<b>1022,6 Ha</b>

(\*) Desistida

(\*\*) Incluye refino de caminos

#### h. Repoblaciones

Durante 2019 se solicitaron 2 repoblaciones en el Parque Natural.

Término Municipal	Finca/Monte	Especie a Repoblar
Hornachuelos	Fuente la Virgen	Encinas
	Viña Lima	1,8 ha

#### i. Planes de Prevención de Incendios Forestales

Los Planes de Prevención de Incendios tienen su base legal en la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y en el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente, debiendo presentar Planes de Prevención para fincas de superficie superior a 400 ha o Formularios para fincas de superficie igual o inferior a 400 ha.

En total se han presentado 11 Planes de Prevención de Incendios Forestales de fincas del Parque Natural, de los cuales todos se informaron favorablemente.

Término Municipal	Finca/Monte	Estado tramitación		
		Iniciado en 2018 e informado en 2019	Iniciado e informado en 2019	Iniciado en 2019
Almodóvar del Río	Cabeza Pedro Bajo	-	X	-
	Toril de Cabeza Pedro	-	X	-
Hornachuelos	Viña de la Palma	-	X	-
	Albuera	-	X	-
	Las Lanchuelas	-	X	-
	El Encinar	-	X	-
	Cruce del Seminario	-	X	-
	El Pedrejón Bajo	-	X	-
	El Águila	-	X	-
	Las Lanchuelas	-	X	-
Posadas	Las Platas	-	X	-
<b>TOTAL</b>		-	<b>11</b>	-

#### j.- Otros trabajos

Se incluyen en este apartado diversas actuaciones solicitadas y que fueron tramitadas en el Parque Natural durante el año 2019.

Término Municipal	Finca/Monte	Actuación
Hornachuelos	Polígono 15, parcela 27	Renovación de cultivo
	Vía de Saca	La Baja
	Cordel del Águila	Cancela en VP (*)
	Control de daños	Viña de la Palma
	Limpieza camino de Paterna	TM Hornachuelos
	Estado de caminos	Pedrejón Alto y Pilar del Alta
	Repaso caminos	Romerales

Término Municipal	Finca/Monte	Actuación
Hornachuelos	Abonado	Mosqueros y Cabalgaderos
	Abonado	Fuente la Virgen
	Hide	San Bernardo
	Acondicionamiento de charca/Abonado pastos	Pedrejón Alto
	Repaso de caminos	San Calixto
	Repaso de caminos, cortafuegos y fajas auxiliares	Fuente la Virgen
	Repaso de caminos	Las Encinosas
	Control de daños	Parcela 16, polígono 13
	Control de daños	Viña de la Palma
	Escrito en Placa	Huerta del Rey (***)
	Control de daños	Collada
Almodóvar del Río	Traslado de corrales	Olivar de Mesas Altas (****)
	Repaso de infraestructuras de incendios	Cruz del Madroño Vieja
Varios T.T.M.M.	Conservación de carreteras	P.N. Sierra de Hornachuelos
	Uso herbicidas en carreteras	P.N. Sierra de Hornachuelos
	Repaso de caminos	La Aljabara de Cárdenas
	Jorro	La Aljabara de Cárdenas

(\*) Archivado

(\*\*) En tramitación con varios expedientes

(\*\*\*) Comenzado en 2018

(\*\*\*\*) En tramitación

## II. Obras e instalaciones

Las instalaciones y construcciones sobre cuya viabilidad se ha informado en el año 2016 son las que se indican en los siguientes apartados, agrupados tal y como se señala a continuación:

- a.- Informes sobre licencias de obra.
- b.- Informes sobre sondeos y líneas eléctricas.
- c.- Cerramientos cinegéticos y ganaderos.

### a.- Informes sobre licencias de obra

El artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales de protección, establece que las actividades sujetas a materia urbanística deberán ser informadas, preceptivamente, por la Consejería de Medio Ambiente.

En las tablas siguientes se relacionan los informes que, en esta materia, han sido evacuados desde <la Oficina> del Parque en el año 2019, distinguiendo entre los referidos a obras mayores y a obras menores e indicando el sentido del informe. En total han sido 2 obras mayores y 10 para obras menores.

Informes sobre obras mayores 2019			
Término Municipal	Finca	Obra	Sentido del informe
Hornachuelos	Polígono 23, parcela 47	Caseta de aperos (*)	-
	El Paviar	Obras Cortijo	Favorable

Informes sobre obras menores 2019			
Término Municipal	Finca	Obra	Sentido del informe
Hornachuelos	Huerta del Fiel	Muros de contención	Favorable
	La Rabilarga (*)	Conexión de agua	-
	Huerta del Fiel (*)	Construcción acceso a cueva	-
	Huerta del Fiel(*)	Construcción de pasarela	-
	Huerta del Rey, aparcamiento	Canalización de Fibra óptica	Favorable
	Las Encinosas	Sustitución de Pilares	Favorable
	Polígono 23, parcela 47	Depósito	Deficiencias
	Polígono 23, parcela 47	Mejora de carriles	Favorable
	Los Ángeles del Seminario	Sustitución de cubierta	Favorable
	Polígono 23, parcelas 47, 60 y 66 (*)	Cercado de protección	-

(\*) En tramitación

### b.- Informes sobre sondeos y líneas eléctricas

La autorización administrativa de sondeos y pozos y de líneas eléctricas (no sometidas al trámite de prevención ambiental) por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa requiere del correspondiente informe favorable emitido por el Parque Natural.

En el año 2019 se han tramitado 3 expedientes relacionados con sondeos, pozos o líneas eléctricas en la Oficina del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

Término Municipal	Finca	Actuación	Sentido del informe
Hornachuelos	Santa María de los Ángeles	Realización de sondeo	Desfavorable
	La Sevillana	Realización de sondeo	Favorable
	La Constanza	Realización de sondeo	Requiere legalización previa del cultivo

### c.- Cerramientos cinegéticos

En 2019 se informaron 3 expedientes en el Parque Natural de reparación de cercados cinegéticos que se detallan a continuación:

Término Municipal	Coto/Finca	Cercado	Sentido del informe
Hornachuelos - Villaviciosa de Córdoba	Aljabara de Cárdenas	Ganadero	Desistido
Hornachuelos	Dehesa de Mezquetillas	Ganadero	Favorable
	Santa María	Cinegético	Favorable

Los condicionantes de las autorizaciones determinan, entre otros aspectos, la altura máxima y la luz mínima de la malla a emplear, así como las características de ésta al objeto de no impedir el libre tránsito de la fauna silvestre, en virtud de la legislación vigente.



### III. Inspecciones de trabajos forestales, instalaciones y obras.

Algunas de las autorizaciones de trabajos forestales, instalaciones y obras emitidas tanto en 2018 como en 2019, debido a la complejidad en su ejecución fueron objeto de un especial seguimiento y vigilancia tanto por el personal de la Oficina del Parque Natural como por parte de los Agentes de Medio Ambiente de la U.T. de Hornachuelos, al objeto de asegurar el cumplimiento de sus condicionantes. Estas inspecciones se cuantifican en la siguiente tabla, agrupándolas según tipo de trabajo:

Trabajo	Nº de expedientes inspeccionados
Aprovechamiento de corcho	13
Desbroces	27
Poda	18
Corta	13
Entresaca	5
Ruedos y veredas	8
Obras	7

#### 4.2.2.2 Aprovechamiento cinegético

##### a. Caracterización de la superficie cinegética del Parque Natural

De las 60.032 ha de superficie del Parque, la mayor parte tiene aprovechamiento cinegético de caza mayor (54.876 ha, 91,4%). El resto se reparte entre la superficie dedicada en exclusiva a la caza menor (3.353 ha, 5,6%) y aquella que carece de aprovechamiento cinegético (1.805 ha, 3%).

Esta superficie cinegética se reparte en un total de 63 cotos de caza, de los cuales 50 son de caza mayor y 13 de caza menor. Asimismo, 49 de todos estos cotos se localizan íntegramente en el Parque, mientras que los restantes 14 rebasan sus límites.

Se presentan seguidamente dos tablas en las que se completan estos datos, indicando además el reparto de la superficie cinegética en función de su aprovechamiento principal y del municipio en el que se ubican los acotados del Parque Natural.

Cotos de caza del P.N. Sierra de Hornachuelos. Año 2019

Tipo de aprovechamiento	Número de cotos	Nº de cotos ubicados totalmente en el PNSH	Nº de cotos ubicados parcialmente en el PNSH
Caza mayor	50	41	9
Caza menor	13	8	5
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>49</b>	<b>14</b>

Superficies aproximadas con aprovechamiento cinegético del P.N. Sierra de Hornachuelos. Año 2019

Tipo de aprovechamiento	PNSH		Hornachuelos		Almodóvar del Río		Villaviciosa de Córdoba		Posadas	
	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%	Sup (ha)	%
Caza mayor	54.793	91,3	47.028	78,3	2.102	3,5	4.637	7,9	1.026	1,7
Caza menor	3.353	5,6	1.123	1,9	1.522	2,5	300	0,5	408	0,7
Sin aprovechamiento cinegético	1.886	3,1	888	1,5	620	1,1	303	0,3	75	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>60.032</b>	<b>100</b>	<b>49.039</b>	<b>81,7</b>	<b>4.244</b>	<b>7,1</b>	<b>5.240</b>	<b>8,7</b>	<b>1.509</b>	<b>2,5</b>

##### b. Resultados de la temporada cinegética 2018/2019

En la temporada cinegética 2018/2019 se realizaron un total de 76 actividades de caza mayor, distribuyéndose tal y como figura en la tabla siguiente. El número de puestos autorizados fue de 3.541, mientras que el número de rehalas empleadas fue de 1.088.

Modalidad	Número				Puestos	Rehalas
	Autorizadas	Denegadas	Suspendidas	Condicionadas		
Batida de gestión	2				68	14
Batida de jabalí	2				105	16
Captura en vivo (*)						
Aguardo (*)						
Caza selectiva (*)						
Rececho (*)						
Gancho mixto	27				594	240
Montería	3				224	56
Montería mixta	42				2550	762
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>3.541</b>	<b>1.088</b>

(\*) Las modalidades Montería/Gancho y Batida/Batida de Gestión requieren autorización administrativa, el resto de modalidades si están contempladas en el Plan Técnico del acotado requieren únicamente Comunicación Previa.

Por otra parte, en dichas modalidades autorizadas, se abatieron un total de 4.722 piezas, destacando el ciervo como la especie principal.

Modalidad		Número de capturas											
Tipo	Nº	Ciervo			Jabalí			Muflón			Gamo		
		M	H	C	M	H	C	M	H	C	M	H	C
Batida de gestión	2	47	9	-	14	8	-	-	-	-	5	5	-
Batida de jabalí	2	-	-	-	5	4	-	-	-	-	-	-	-
Gancho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gancho mixto	27	392	363	8	428	76	10	24	13	-	-	-	-
Montería	3	26	-	-	72	16	-	-	-	-	-	-	-
Montería mixta	42	1209	786	3	774	299	9	27	27	-	34	29	-
TOTALES	76	1.636	1.196	11	1.293	403	19	51	40	0	39	34	-
		2.843			1.715			91			73		
		4.722											

En el **Anexo I** de esta Memoria se presenta la serie histórica de resultados cinegéticos del P. N. Sierra de Hornachuelos, entre las temporadas 1989-1990 y 2017-2019.

### c. Planes Técnicos de Caza tramitados en 2019

El Plan Técnico de Caza (PTC) es un instrumento de gestión cuyo fin es planificar, en el marco de su vigencia y a partir del inventario de existencias, un aprovechamiento racional, sostenible y compatible de la caza como recurso natural renovable, con las actuales necesidades de conservación de los ecosistemas. Su vigencia es de cuatro temporadas a partir de su aprobación, transcurridas las cuales es necesaria su renovación.

En la tabla siguiente se recoge la información relativa a los informes realizados para los procedimientos de revisión o modificación de planes técnicos tramitados en 2019, siendo en total 18 los PTC informados.

Término Municipal	Coto	Matrícula	Fecha Resolución
Almodóvar del Río	Mesas Altas	CO-10.207	20/06/2019
	Tejoneras	CO-12.317	21/05/2019
Hornachuelos	Dehesa de Mezquetillas (*)	CO-10.037	2/09/2019
	Los Ángeles (*)	CO-10.151	22/04/2019
	El Águila	CO-10.497	02/09/2019
	El Asiento	CO-10.280	21/05/2019
	La Aljabara de Spinola	CO-10.001	28/06/2019
	Cabalgaderos de San Bernardo	CO-10.125	23/05/2019
	La Loma	CO-10.002	12/06/2019
	Zahurdillas	CO-10.059	05/08/2019
	Rancho de los Ciervos	CO-10.056	05/06/2019
	Alcaidía de Remolinos	CO-12.025	30/03/2020
	El Gitano	CO-10.315	03/09/2019
	Torralba	CO-10.797	05/08/2019
	Los Arenales	CO-10.159	09/07/2019
	Pedrejón Bajo	CO-10.036	05/08/2019
	Mosqueros	CO-12.374	11/07/2019
Villaviciosa de Córdoba	Santa María de Taqueros	CO-10.016	02/08/2019

(\*) Modificación de PTC.

## 5.- PROTECCIÓN AMBIENTAL

### 5.1 Actuaciones de protección ambiental.

Durante el año 2019 se informaron expedientes que bien estaban sometidos a la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental* y requerían la necesidad de tramitación del correspondiente procedimiento de prevención ambiental, o bien requerían informe de no afección a Red Natura 2000.

Término Municipal	Finca/Monte	Actuación
Hornachuelos	Hornachuelos	PGOU Hornachuelos
	El Águila	Captación de aguas subterráneas
	Los Ángeles del Seminario	Instalación de línea eléctrica

### 5.2 Centros de gestión de residuos peligrosos.

No existe en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos ningún centro de gestión de residuos peligrosos.

### 5.3 Actuaciones de emergencias ambientales gestionadas por el GREA (112).

El Grupo de Emergencias de Andalucía, dependiente de la Dirección General de Interior de la Consejería de Gobernación y Justicia, no realizó ninguna actuación en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante el año 2019.

### 5.4 Medidas compensatorias.

Durante 2019 no se ejecutaron acciones dentro del proyecto de medidas compensatorias por la construcción del Embalse de La Breña II durante el año 2007 (ver págs. 50-52 de la Memoria de Actividades y Resultados Parque Natural Sierra de Hornachuelos Año 2008).

En este sentido, la entidad estatal Acuaes acordó unilateralmente rescindir los convenios con los particulares. Desde la Consejería se ha solicitado a ACUES la justificación y la motivación de dicha rescisión anticipada sin que a fecha de redacción de esta Memoria se tenga información al respecto.

## 6.- USO PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

### 6.1. Uso público

#### 6.1.1. Equipamientos

Los equipamientos de uso público dependientes de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, existentes en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos fueron en 2018 los siguientes:

##### Senderos:

- Sendero del Águila (12 km).
- Sendero del Bembézar (13 km). Cerrado provisionalmente por seguridad de los usuarios.
- Sendero Botánico (1,6 km).
- Sendero del Guadalupe (7 km).
- Sendero de las Herrerías (4,8 km).
- Sendero de la Rabilarga (1,7 km).

##### Áreas Recreativas:

- Área Recreativa "Fuente del Valle" (1 ha de superficie).
- Área Recreativa "Huerta del Rey" (17 ha de superficie).

##### Centro de Visitantes:

- Centro de Visitantes "Huerta del Rey".

##### Miradores:

- Mirador "Huerta del Rey" (en el interior del Área Recreativa, en el Sendero Botánico).
- Mirador "Del Águila" (ubicado en el Sendero del Águila).

##### Cierre provisional del Sendero del Bembézar

El Sendero del Bembézar, con una longitud aproximada de 13 km, discurre por la margen izquierda del Río Bembézar en el tramo entre la presa del Embalse de Derivación del Bembézar y la presa del Embalse del Bembézar donde finaliza. Este Sendero consta de dos tramos, el sur, de aproximadamente 4,5 km., cuyo acceso no tenía limitaciones durante todo el año y no requiere autorización para su realización. Desde la cancela situada a la altura del Seminario de Los Ángeles, comienza el tramo norte, cuya realización está sujeta a autorización (al ser Zona de Reserva o Zona A) y está limitada al periodo comprendido entre Agosto a Diciembre, si bien se permite en los últimos años en las primeras semanas de Enero.

Debido a la ocurrencia de varios episodios de desprendimientos y caídas de rocas, este Sendero permanece cerrado provisionalmente por la seguridad de sus usuarios.

Desde la Delegación Territorial se está buscando la posibilidad de acometer un proyecto para actuar sobre la ladera del mismo y minimizar el riesgo de desprendimientos, que garantice un uso seguro del mismo por los usuarios.

#### 6.1.1.1. Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).

Por Orden de 26 de octubre de 1998 se encargó a la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos y servicios asociados en los espacios naturales de Andalucía. Posteriormente, por Orden de 20 de septiembre de 1999, se hizo pública la relación de los equipamientos de uso público y servicios asociados en los espacios naturales cuya gestión se atribuía a EGMASA, quedando incorporada como Anexo II a la citada Orden de 26 de octubre de 1998.

Sobre la base de lo expuesto, periódicamente se actualiza el listado de dichos equipamientos y servicios cuya gestión se encarga a la empresa pública. Así, fue la Orden de 28 de enero de 2013 la que actualizó para toda Andalucía ese listado.

En el caso del Parque Natural Sierra de Hornachuelos el régimen de gestión de los equipamientos ofertados, emanado de dicha Orden, es el que se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Gestión	Número	Total accesibilidad	Parcial accesibilidad
Centro de Visitantes	Por la Orden de Encargo	1	1	0
Bar-Restaurante	Por la Orden de Encargo	1	1	0
Área Recreativa	Fuera de la Orden de Encargo	2	1	0
Sendero Señalizado	Fuera de la Orden de Encargo	6	0	1
Mirador	Fuera de la Orden de Encargo	2	0	0

Así, el Centro de Visitantes "Huerta del Rey" y el Bar-restaurante son gestionados por la actual Agencia de Medio Ambiente y Agua a través de la Orden de Encargo. Según la información proporcionada, la inversión realizada asciende a **39.753,50 euros para el año 2019**.

#### 6.1.1.2. Gestión y mantenimiento de la Señalización y los Equipamientos de Uso Público

Este Servicio contempla actuaciones de mantenimiento básico de los equipamientos de uso público del Parque Natural, es decir trabajos periódicos de mantenimiento y de limpieza, cuya denominación anterior era "*Servicio de Limpieza y Mantenimiento Básico de los equipamientos de uso público*".

La inversión total de este servicio en 2019 ascendió a **21.880,98 euros**.

Desde 2017 no se cuenta con Servicio de Prevención de afecciones por Uso Público en Espacios Naturales Protegidos, que venía a complementar al servicio básico de mantenimiento. Sin duda, la disminución en la inversión en estos años ha determinado que no sea posible hacer frente de forma ágil a los trabajos de mantenimiento y reparación de los desperfectos causados en los equipamientos del Parque Natural bien por propio deterioro o por vandalismo, lo cual ha generado en quejas de los usuarios.

### 6.1.2 Dotaciones interpretativas

Durante el año 2019 no hubo modificaciones en la dotación interpretativa del Centro de Visitantes “Huerta del Rey”, únicamente se realizaron algunas reparaciones y sustitución de luminarias.

### 6.1.3. Proyectos de señalización

En 2019 no existió como tal este Proyecto al carecer de dotación presupuestaria propia.

Desde la Dirección del Parque Natural se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la necesidad de reparar y sustituir las señales del espacio bien por deterioro o bien por vandalismo, sin que se haya solucionado el problema.



#### 6.1.4 Uso público

##### 6.1.4.1 Edad de los visitantes

El perfil del visitante del Centro de Visitantes "Huerta del Rey", conforme a los datos de 2019 extraídos de la información recopilada por el informador de los usuarios y visitantes, sería el de familias o amigos de ambos sexos, procedentes de la provincia de Córdoba. Los datos desglosados son los siguientes:

Usuarios según tipo de grupos			
Familias y grupos de amigos	Escolares (*)	Tercera edad, Agencia de viajes y Asociaciones	Otras visitas organizadas dentro de programas propios o locales (**)
58,86 %	4,78 %	17,93 %	18,43 %
Usuarios según sexo			
Hombres		Mujeres	
51,19 %		48,81 %	

(\*) Dentro de las campañas "Naturaleza y tu" y "Naturaleza para todos"

(\*\*) Pueden incluir colegios

##### 6.1.4.2 Procedencia de los visitantes

La procedencia de los visitantes del Parque Natural fue, según los mismos datos tomados en el Centro de Visitantes, mayoritariamente de la provincia de Córdoba, tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Usuarios según procedencia				
Regional	Nacional	Resto de Europa	Resto del mundo	No identificados
80,46 %	10,32 %	8,63 %	0,59 %	0,0 %

##### 6.1.4.3 Distribución mensual de las visitas

Los equipamientos de los que se posee estadísticas de visitantes son el Centro de Visitantes "Huerta del Rey" y el Sendero del Bembézar y Sendero del Río Guadalora, pues en ellos se precisa autorización para su recorrido conforme a lo previsto en el PORN, al desarrollarse en parte de su recorrido por Zona A o de Reserva.

Equipamiento	Ene	Feb.	Mar	Abr.	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Centro de Visitantes "Huerta del Rey"	277	844	1081	1029	564	94	69	115	368	596	725	507	6.269
Sendero del Guadalora	-	354	713	407	128	-	-	-	-	-	129	131	1.862
Sendero del Bembézar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

El **Sendero del Bembézar**, se encuentra provisionalmente cerrado por riesgo para los usuarios del mismo.

El **Sendero del Guadaluza**, permanece cerrado en el período de riesgo alto de incendios (1 de junio a 15 de octubre), no obstante, este período puede modificarse en función de las condiciones meteorológicas de cada año.

La contabilización de los senderistas que durante el año 2019 acudieron a dicho sendero arroja unos resultados de 1.862 para el Sendero del Guadaluza. Al estar el Sendero del Bembézar cerrado provisionalmente, el valor se encuentra por debajo de la media de la serie histórica del número de senderistas autorizados en estos dos senderos desde 1997 (media de 3.339 senderistas, con un máximo de 5.776 senderistas en el año 2000 y un mínimo de 718 senderistas en el 2004).

La siguiente figura muestra la evolución del número de senderistas autorizados en los senderos del Bembézar y del Guadaluza durante el período 1997 – 2019.

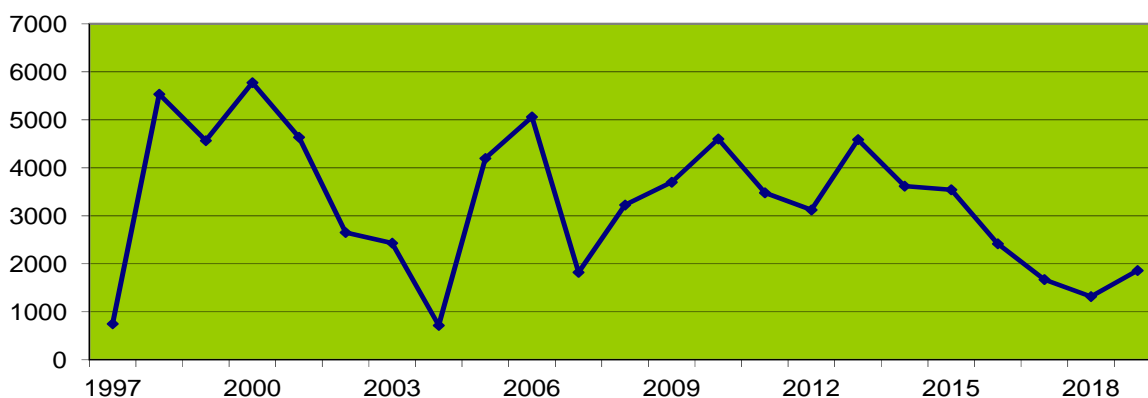


Figura 17: Número de senderistas autorizados en el Sendero del Guadaluza y del Bembézar (años 1997-2019)

En cuanto al Centro de Visitantes "Huerta del Rey", en el año 2019 se recibió la visita de 6.269 personas, lo que supone una cifra claramente superior a la de 2018, si bien en la media de los años anteriores. El mes con mayor número de visitas fue marzo con 1081 visitantes, mientras que julio fue el de menor número de visitantes, 69.

#### 6.1.4.4 Satisfacción de los visitantes

De las encuestas realizadas por el informador del C.V. "Huerta del Rey" en 2019, se obtienen los resultados que se indican en la relación de abajo, en lo que respecta al estado de dicho equipamiento y al servicio que en él se presta.

Aspectos particulares de los centros de recepción e información (Valoración de 1 a 5):

- Buen estado y limpieza de las instalaciones: 4,96
- Acceso a las instalaciones: 4,75
- Dotación interpretativa atractiva e interesante: 4,70
- Dotación interpretativa en buen estado: 4,92
- Atención al público: 5
- Calidad del material divulgativo (folletos): 4,65
- Productos de la Tienda RENPA: 4,72
- **Valoración global del equipamiento: 4,79**

#### 6.1.4.5 Otras actuaciones: Romerías, peregrinaciones, etc.

El último fin de semana del mes de abril de cada año se celebra la Romería de San Abundio, patrón de Hornachuelos, cuya ermita se ubica en el Área Recreativa "Fuente del Valle". Antes de esta fecha, y a petición del Ayuntamiento de Hornachuelos, se suelen realizar actuaciones de mejora del camino de acceso y de los alrededores. Así mismo, tras la Romería se colabora con el Ayuntamiento en la limpieza del Área Recreativa.

Por otra parte, durante 2019 se tramitaron expedientes administrativos destinados a la autorización de actividades de uso público y turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, participando asimismo en la tramitación de expedientes cuyo objetivo era la puesta en práctica de actividades de turismo rural. Dichos expedientes se relacionan en la siguiente tabla:

Tipo de actividad	Actividad	Número
Actividades de turismo activo	Senderismo en el Sendero del Guadalora	226
	Otros senderos	2
	Marcha BTT Retortillo	1
	Senderismo y actividades de turismo activo	3
Actividades náuticas	Navegación en Embalse de Derivación Bembézar (*)	4
	Actividades náuticas Embalse de Derivación Bembézar (**)	1
	Descenso de Barrancos	1
Concentraciones y eventos deportivos	Romería de San Abundio	1

(\*) Navegación en kayak.

(\*\*) En tramitación

## 6.2. Educación ambiental

En este apartado se recogen los resultados de las campañas de educación ambiental desarrolladas en el Parque Natural durante 2019.

### 6.2.1 Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos

El Programa de Visitas a Espacios Naturales tiene por objeto poner en contacto a los ciudadanos con el entorno natural de nuestra comunidad, que alberga una de las diversidades de ecosistemas, flora y fauna más importantes de toda Europa y su conservación es un compromiso de la sociedad en su conjunto. Por ello, el Programa de Visitas pretende que los participantes, además de disfrutar de la naturaleza de una forma amena y divertida, entiendan los procesos humanos que influyen y afectan a nuestro entorno más inmediato.

Los programas " **Naturaleza y tú**" y "**Naturaleza Menuda**" son programas de actividades en espacios naturales de Andalucía dirigido a alumnado de centros educativos. Las actividades se realizan a través de visitas guiadas y talleres ambientales dirigidos por monitores expertos, en las que los escolares tienen la oportunidad de conocer los principales valores y riqueza natural de nuestros "espacios protegidos" de una forma amena y colectiva. Estas actividades incluyen la visita a un centro de visitantes y el recorrido de un sendero.

El programa "**Naturaleza para Todos**" se desarrolla, preferentemente, en los equipamientos adaptados total o parcialmente a criterios de accesibilidad universal de actividades, y está especialmente pensado para los colectivos con mayores dificultades de acceso, uso y disfrute de nuestros espacios naturales. El diseño de las actividades se adapta a las necesidades que presente cada colectivo.

En 2019 las actividades de educación ambiental dentro del Programa de Visita a los Espacios Naturales Protegidos solo llevó a cabo una actividad de "La Naturaleza y Tú" por problemas con la empresa adjudicataria de este servicio en el Parque Natural, que motivó que este programa no estuviera operativo en este espacio durante la época más demandada que es primavera.

#### Campañas de Educación Ambiental en el Parque Natural durante el año 2019

Campaña	Descripción	Nº de participantes
La Naturaleza y tú	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	40
Naturaleza para todos	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	-
Naturaleza menuda	Parque Natural Sierra de Hornachuelos	-

Por tanto, fueron 40 las personas que participaron en 2019 en alguna de las campañas de educación ambiental ofertadas dentro del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.

Esta actividad de educación ambiental supuso una inversión de 179,38 euros.

### 6.2.2 Programa Mayores por el Medio Ambiente

El Programa Mayores por el Medio Ambiente se inicia con el objeto de conocer las expectativas y compartir las experiencias de las personas mayores de 60 años en Andalucía en relación al medio ambiente, así como avanzar en la sensibilización y en la implicación socioambiental de este colectivo. Este programa prevé la realización de talleres en Centros de Visitantes o Centros de Educación Ambiental, siempre dentro de un espacio natural, siendo su principal objetivo acercar de forma directa la riqueza de los espacios naturales que conforman la Red Natura 2000 y promover la sensibilización sobre la biodiversidad de Andalucía en este sector.

Así, el 27 de septiembre de 2019, unos **40 mayores de 60 años asistieron** al Taller organizado en Cañada Verde (Hornachuelos) en la cual personal técnico del Parque Natural hizo una exposición sobre los valores del espacio protegido, que motivaron la declaración del espacio como protegido, los usos y aprovechamientos tradicionales, etc. Durante el resto de la jornada hicieron un recorrido interpretado por las instalaciones de Cañada Verde, y tras el almuerzo visitaron el Taller Apícola Medioambiental de Moramiel Oro, dónde les explicaron sobre el aprovechamiento apícola y las abejas.

Campaña	Centro de Educación Ambiental	Nº de participantes	Fecha
Mayores por el Medio Ambiente	Cañada Verde – Hornachuelos	40	27/09/2019



Fotografía N° 2: Fotografía de la exposición sobre el Parque Natural a los mayores de 60 años participantes en el Taller celebrado en Cañada Verde.

### 6.2.3 Plan Andaluz de Formación Ambiental

El *Plan Andaluz de Formación Ambiental*, pretende fomentar la capacitación ambiental en la gestión del patrimonio natural de Andalucía y la promoción de la sostenibilidad, favoreciendo la mejora de la cualificación profesional de las personas que desarrollan su labor en los distintos ámbitos profesionales vinculados al medio ambiente, así como el fomento de nuevos yacimientos de empleo verde.

Las acciones formativas tienen por objeto cubrir las necesidades formativas en materia ambiental de los diferentes sectores socioeconómicos andaluces, promoviendo la capacitación profesional sostenible y contribuyendo a la especialización en la mejora ambiental desde los diferentes ámbitos profesionales, tanto en los tradicionalmente establecidos como en la generación de nuevos yacimientos y nichos profesionales y empresariales vinculados con el medio ambiente y la sostenibilidad en Andalucía.

En 2019, y como en 2018, una de las acciones formativas previstas en este Plan se desarrollaron en el P. N. Sierra de Hornachuelos:

- En abril de 2019 se repitió la acción formativa "*Apicultura Sostenible en Espacios Naturales*" que fue impartida en el Taller Apícola de la empresa Moramiel Oro. Esta acción, que tenía por objeto dar a conocer el mundo de la apicultura y la importancia de este recurso en los espacios naturales, contó con **20 participantes** de toda Andalucía que disfrutaron de un magnífico curso que incluyó actividades prácticas en las propias colmenas de la empresa.

### 6.2.4 Otras actividades de educación ambiental

Además de las actividades anteriores incluidos en programas o planes de la propia Consejería, desde la Oficina del Parque Natural se ha participado en aquellas actividades de educación ambiental en la que colegios, institutos o centros de formación, han requerido nuestra participación o estaban interesados en una actividad interpretada por el Centro de visitantes o los senderos. Así, se relaciona a continuación algunos ejemplos de estas actividades con alumnos que visitaron o conocieron el Parque Natural.

#### Proyecto: "Vivir y sentir el patrimonio.Sendero del Guadalora".

El citado proyecto, desarrollado por el profesorado del *I.E.S. Duque de Rivas de Hornachuelos*, se solicitó la participación del Director del Parque Natural con la finalidad de que explicara los aspectos más importantes que caracteriza al Parque Natural Sierra de Hornachuelos, sus valores, usos y aprovechamientos tradicionales, etc. Es importante que los jóvenes valoren la riqueza con la que cuentan en su municipio para que colaboren en su conservación.

La visita se llevo a cabo el 4 de marzo de 2019, en la que participaron un total de 55 entre alumnos y profesores.

Además de lo anterior, se enumeran en la tabla siguiente las visitas que realizaron centros de enseñanza o de formación al Centro de visitantes o que solicitaron permiso para realizar el Sendero del Guadalora. Aquí no se contabilizan aquellos centros que lo visitaron sin solicitud previa o de forma particular sin contactar con la Oficina del Parque Natural y han realizado senderos para los que no se requiere autorización.

Visitas de centros de enseñanza o de formación al Parque Natural durante 2019

Nombre	Descripción	Nº de participantes
CEIP Teresa Comino – Villafranca de Córdoba	Sendero del Guadalora	88
IES Nuevas Poblaciones – La Carlota	Sendero Guadalora	50
CEIP Antonio Carmona Sosa – Palma del Río	Sendero del Guadalora	50
IES Duque de Rivas – Hornachuelos	Centro de Visitantes – Sendero Guadalora	52
IES Alarifes Ruiz Florindo – Fuentes de Andalucía	Centro de Visitantes – Sendero Guadalora	53
IES Profesor Tierno Galván – La Rambla	Sendero del Guadalora	30
IES Manuel Reina- Puente Genil	Centro de Visitantes – Sendero Guadalora	110
IES López Neyra – Córdoba	Sendero Guadalora	35

Según la tabla anterior, fueron 468 los alumnos de diferentes centros de enseñanza los que realizaron alguna actividad o senderos del Parque Natural, si bien no se consideran las visitas de otros centros de enseñanza que han acudido directamente al Centro de Visitantes y que no han registrado su solicitud.

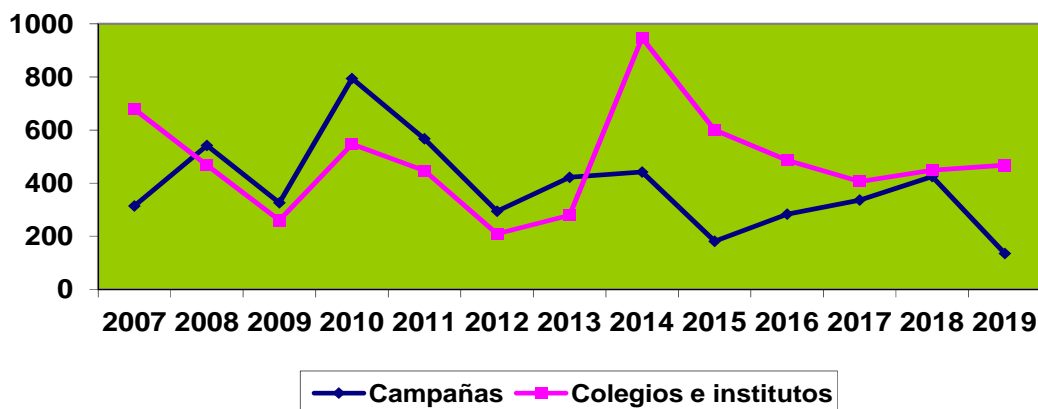


Figura 18. Evolución del número de participantes en el Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos en el periodo y centros 2007-2019.

El número de participantes en las diferentes campañas de educación ambiental desarrolladas en el Parque Natural desciende en 2019 con respecto al incremento experimentado en los últimos años por la falta de actividad del Programa de Visitas a Espacios Naturales antes comentado.

### 6.3 Redes de voluntariado

Durante 2019 no se desarrollaron actividades de voluntariado o similares en el Parque Natural, estando a la espera de la aprobación de un nuevo Programa de participación y sensibilización ambiental como el desarrollado durante 2017 y 2018, y que tanta aceptación y participación tuvo.

### 6.4 Actividad de las empresas de turismo activo

Durante el año 2019 han sido las empresas que se relacionan en la tabla siguiente las que contaban con autorización para realizar algún tipo de actividades de turismo activo en el Parque Natural.

Empresas	Actividad desarrollada
Alaventura	Travesía en Kayak
Córdoba Viva	Senderismo y Educación Ambiental
Hornitural	Senderismo y Educación Ambiental
Asociación Cicerones Furnuylus	Senderismo y Educación Ambiental
Manuel Cuestas Gutiérrez	Senderismo

A las empresas anteriores se les concede autorización para la realización de diferentes tipos de actividades de turismo activo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, con una validez de un año.

Por otra parte, en el Registro de Turismo de Andalucía, dependiente de la Consejería de Turismo, estuvieron inscritas durante 2019 las siguientes empresas bajo esta modalidad de actividad turística:

Término Municipal	Empresas
Almodóvar del Río	Xtreme
	Almodóvar Rural Active Andalucía
Posadas	Cordobaviva
	Posadas Aventura
Hornachuelos	Embarcadero de Hornachuelos
	Centro de turismo ecuestre El Estribo
	Parque Multiaventura Río Secreto
	Hornitural



## 7.- COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

### 7.1. Organización y participación en jornadas

En la tabla siguiente se enumeran las jornadas en la que se ha participado desde el Parque Natural, en unos casos dirigidos a estudiantes universitarios, otros a profesionales del sector forestal o turístico y actividades para todos los públicos.

Tipo	Título	Descripción
Aula Abierta UCO	La caza en la gestión y conservación del P. N. Sierra de Hornachuelos	Jornada abierta a estudiantes, profesorado y público en general celebrado en el Salón de Grados de la Universidad de Córdoba
Jornada	Jornada temática: "Conoce la apicultura en el P.N. Sierra de Hornachuelos"	Jornadas mixta teórico práctica sobre el mundo de las abejas y su importancia en el mundo rural
Jornada	Equipo diagnóstico de la "seca"	Jornada informativa sobre la "seca" de las quercíneas
Jornada	Orniturismo para todos	Jornadas para formar a las empresas sobre buenas prácticas para el desarrollo del Turismo Ornitológico

#### Aula Abierta UCO: La caza en la gestión y conservación del P. N. Sierra de Hornachuelos



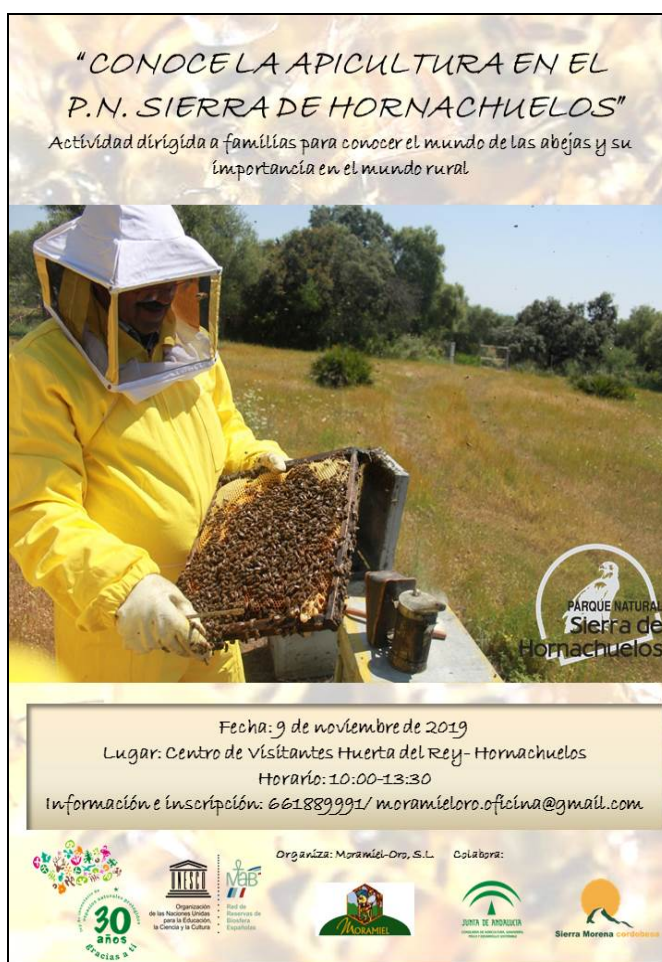
Fotografía N° 3: Exposición sobre la gestión del Parque Natural en el ciclo Aula Abierta de la UCO.

Dentro del ciclo de conferencias del Aula Abierta, Universidad de Córdoba organizó estas jornadas abiertas a la participación de estudiantes, profesorado y público en general celebrado en el Salón de Grados. A lo largo de dicho ciclo asistieron los Directores-Conservadores de los EENPP de Córdoba, así como el Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos, cerrando el ciclo la asistencia del Delegado Territorial.

En el caso del P. N. Sierra de Hornachuelos, la charla se celebró en abril de 2019 haciendo incidencia en la gestión de este espacio y la importancia histórica del aprovechamiento cinegético.

#### Jornada temática: "Conoce la apicultura en el P.N. Sierra de Hornachuelos"

El día 9 de noviembre de 2019, se celebró una jornada sobre apicultura en el Centro de Visitantes "Huerta del Rey" en el municipio de Hornachuelos. Estas jornadas se dirigieron a familias con hijos con objeto de fomentar el conocimiento sobre el mundo de las abejas y del aprovechamiento apícola, tan arraigado en la Sierra de Hornachuelos y de profunda tradición.



Fotografía N° 4: Cartel anunciador de la Jornada sobre Apicultura en el P. N. Sierra de Hornachuelos.

En estas jornadas, se separaron por grupos de adultos y de niños, a los primeros se les dieron nociones de apicultura, se les enseñaron los trabajos y los productos que se obtienen de la colmena, los beneficios de la miel, las enfermedades de las abejas, etc.

A los niños, se les organizó la actividad con talleres para hacer la formación más amena para ellos, realizando diferentes actividades como velas con cera de abeja, dibujos de los distintos tipos de abejas, etc. Los mayores por su parte, mientras los niños realizaban sus talleres llevaron a cabo una cata de miel con las diferentes variedades más comunes del Parque.

La actividad tuvo una muy alta participación y fue muy satisfactoria para las familias participantes, pues se desarrolló en un muy buen ambiente aprovechando las instalaciones del Centro de Visitantes.



Fotografía N° 5: Realización de la actividad de vela con cera de abeja.

#### Jornada temática: “Equipo diagnóstico de la seca”

El día 21 de noviembre de 2019, se organizó en el Centro de Visitantes “Huerta del Rey” una jornada sobre la problemática de la seca de *Quercus*.

Por la importancia de las dehesas en Sierra Morena como ecosistema en el que se conjugan diferentes aprovechamientos tradicionales en el Parque Natural, y por la amenaza del patógeno *Phytophthora cinnamomi*, esta Consejería ha impulsado la creación del **Equipo de Diagnóstico de la Seca (EDS)**, para abordar de manera integral el problema de la mortandad del arbolado de las especies del género *Quercus* en las dehesas de nuestra comunidad.

En la jornada, se presentó dicho equipo de profesionales que estarán al servicio de todos aquellos propietarios o gestores que estén interesados en conocer la problemática de esta enfermedad así como las estrategias de control de la podredumbre radical.



Fotografía N° 6: Cartel anunciador de la Jornada informativa sobre "Seca" y presentación del Equipo de Diagnóstico de la "Seca" (EDS).



Fotografía N° 7: Participantes en la jornada durante la exposición técnica de la problemática de la "Seca"

A la jornada asistieron propietarios de fincas del Parque Natural, gestores, administradores, profesionales del sector, Agentes de Medio Ambiente, y fue muy participativa.

#### Jornada temática: "Orniturismo para todos"

El día 10 de diciembre de 2019, se celebró una jornada para profesionales del sector turístico de Sierra Morena sobre ornitismo en la sede del Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Cordobesa en Cerro Muriano.

Esta jornada se realiza dentro de las acciones de asesoramiento para empresas dentro del *Proyecto Interreg Orniturismo*. Asistieron empresas turísticas interesadas en ofrecer el producto turístico sobre avistamiento de AVES de toda Sierra Morena y Sevilla capital.

En estas jornadas se abordaron temas tan interesantes como la normativa vigente y requisitos básicos que hay que cumplir para la práctica de esta actividad, y participó el Director-Conservador del espacio abordando la normativa específica en los espacios protegidos.

La jornada terminó con una experiencia práctica mediante la realización de una ruta interpretada.



Fotografía N°8: Participantes en las Jornadas de Orniturismo celebradas en las instalaciones del GDR Sierra Morena Cordobesa en Cerro Muriano.

## 7.2 Publicaciones/material divulgativo

### 7.2.1 Ventana del Visitante

Durante 2019 se continuó con el mantenimiento del espacio dedicado al Parque Natural en la sección “Ventana del Visitante” de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Esta web está siendo actualizada con objeto de ofrecer una información más cercana a los visitantes, incorporando documentación sobre el espacio, cartografía actualizada, información relativa a los productos de la Marca Parque Natural, etc.

En este sentido, desde la Oficina del Parque Natural se aportaron nuevas fotografías de los equipamientos y se actualizaron algunas de las existentes sobre este espacio.

### 7.2.2. Participación en medios de comunicación

En diciembre de 2019 la productora cordobesa Video Al-Andalus, S. L. solicitó autorización para la grabación de un programa sobre homologación de trofeos, aprovechando una sesión de medición en el Centro de Visitantes “Huerta del Rey”.

Este reportaje, que se difundió a través del programa “*Lances*” de Canal Sur Televisión, trataba de dar a conocer la misión de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza de Andalucía (CHTCA) y su funcionamiento, así como el procedimiento para homologar un trofeo. Asimismo, se grabó el proceso de medición de trofeos por parte de jueces homologadores. Asimismo, solicitaron la participación del Director-Conservador con objeto de explicar la importancia del aprovechamiento cinegético en el Parque Natural y su justificación histórica en la Sierra de Hornachuelos.



Fotografía N°9: Momento de la grabación de uno de los jueces homologadores midiendo trofeos en el Centro de Visitantes “Huerta del Rey”.

### 7.3. Actos y visitas institucionales

#### Acto de Entrega del Premio Moratalla – Gestión cinegética 2017.

El día 27 de noviembre de 2019, se entregó a título póstumo a **D. Teodoro Fernández Bejarano** el Premio Moratalla en su modalidad Gestión Cinegética correspondiente al año 2017.

Este premio le fue concedido a propuesta de la Asociación Bembézar, de la que fue partícipe y figura relevante desde su creación, y fue ratificado por unanimidad en la Junta Rectora celebrada en junio de 2018:

*“porque a lo largo de su actividad profesional ha contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión de los recursos naturales del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y protección del recurso en sentido amplio, mediante una correcta gestión de la caza que ha hecho posible el uso sostenible de los recursos y valores del monte mediterráneo”.*

El Premio “Moratalla” de la Junta Rectora del P. N. Sierra de Hornachuelos pretende otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor medioambiental de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que hayan contribuido de forma notoria a la conservación, protección y difusión de los recursos naturales de este espacio protegido, diferenciándose en dos modalidades: “Medio Ambiente” y “Gestión Cinegética”.



Fotografía N° 10: Momento del acto de entrega Premio Moratalla a familiares de D. Teodoro Fernández (q.e.p.d.).

El galardón, obra del reconocido pintor cordobés Fernando García Herrera de origen melojo, representa la majestuosidad de los paisajes de la Sierra de Hornachuelos, destacando en primer plano, la verja del Palacio de Moratalla coronada por uno de sus jabalíes en piedra.

El acto, por el carácter póstumo del mismo, no fue público como se hizo con el otorgado a D. Fernando Morales en 2018. Así, solamente fueron invitados los miembros de la Junta Rectora, los integrantes de la Asociación Bembézar, y familiares y amigos cercanos del premiado.

El evento se celebró en el Real Círculo de la Amistad de Córdoba, y fue entregado a la viuda e hijo del premiado por el Presidente de la Junta Rectora, D. Alfonso García-Ferrer, acompañado de la Delegada Territorial, Dña. Araceli Cabello Cabrera y D. José Joaquín Martínez-Mejías como Presidente de la Asociación Bembézar.

#### **7.4 Programas de visitas a espacios naturales protegidos**

Las actividades desarrolladas en el marco de este Programa se han analizado y detallado en el apartado **6.2. Educación ambiental** de la presente Memoria.



### 7.5. Órgano colegiado de participación

Los miembros que pertenecieron a la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos durante 2017 fueron los que se indican en las siguientes tablas:

**Presidencia:** D. Alfonso García-Ferrer Porras

#### Organismos oficiales

Organismo	Nombre	Carácter
Delegación de Gobierno	Sr. D. Pilar Vinuesa González	Titular
	Sr. D. José Luis Medina Minuesa	Suplente
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	D <sup>a</sup> . Araceli Cabello Cabrera	Titular
	-	Suplente
Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Sra. D <sup>a</sup> . Carmen Martínez Garvín	Titular
	Sr. D. Ángel Berbel Vecino	Suplente
Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades	Sr. D. Juan Luis Lara Cátedra	Titular
	D. Domingo José Orta Pacheco	Suplente
Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	D <sup>a</sup> . Purificación Joyera Rodríguez	Titular
	D. Concepción Fernández Lozano	Suplente
Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico	D <sup>a</sup> . Ana María Fernández Cano	Titular
	D. Esteban Ayúcar Rubio	Suplente
Consejería de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico	D <sup>a</sup> . Cristina Casanueva Jiménez	Titular
	D. Juan Graciano Ramos	Suplente
Consejería de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación	D. Antonio J. López Fernandez	Titular
	D. Bartolomé Delgado Carrillo	Suplente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	D. Juan Francisco Romero Gómez	Titular
	D. Joaquín del Campo Benito	Suplente

Organismo	Nombre	Carácter
Director-Conservador	Sr. D. Pablo Fernández-Salguero López	
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	Sr. D. Juan Luis Lara Cátedra	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> . Sonia Sánchez García	Suplente
Diputación Provincial	D <sup>a</sup> . Salud Navajas González	Titular
	D. Ramón Hernández Lucena	Suplente
Ayuntamiento de Almodóvar del Río	D. Ruben López Cantarero	Titular
	D. Rafael Pastor Moreno	Suplente
Ayuntamiento de Hornachuelos	D <sup>a</sup> . Maria Teresa Durán Caballero	Titular
Ayuntamiento de Posadas	D. Rafael Fenoy Santiago	Titular
	D. Juan Antonio Álvarez	Suplente
Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	D <sup>a</sup> . Gema Elena González Nevado	Titular
Universidad de Córdoba	D. Rafael Santisteban Valenzuela	Titular
	D. Librado Carrasco Otero	Suplente
	D <sup>a</sup> . Ignacio García Bocanegra	Titular
	D <sup>a</sup> . Begoña Escribano Durán	Suplente
CSIC	D. Miguel Ferrer Baena	Titular
	D <sup>a</sup> . Concepción Alonso Menendez	Suplente

#### Asociaciones y sindicatos

Organismo	Nombre	Carácter
Confederación de Empresarios de Andalucía	Sr. D. Antonio Álvarez Salcedo	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> María José Zapatero Pérez-Esparza	Suplente
	Sr. D. Antonio Echevarría Márquez	Titular
	Sra. D <sup>a</sup> Pilar León Fernández	Suplente

## Asociaciones y sindicatos

Organismo	Nombre	Carácter
Confederación de Empresarios de Andalucía	Sra. D <sup>a</sup> Antonia Fdez.-Bolaños Borgas	Titular
	Sr. D. José R. Hoyas Valverde	Suplente
ASAJA	D. Javier Morillo Torrero	Titular
	D <sup>a</sup> Ana Pérez Fernández	Suplente
COAG	D. Fernando Morales Martín	Titular
	D <sup>a</sup> Begoña Gómez Esteban	Suplente
UPA	D. Miguel Cobos García	Titular
	D <sup>a</sup> Inmaculada Roderó Pérez	Suplente
CCOO	D. Manuel Torres Cot	Titular
	D <sup>a</sup> . Olga Degayón Roldán	Suplente
UGT	D. Juan Manuel Fernández Maestre	Titular
	D <sup>a</sup> Yulaica Vargas Martín	Suplente
	D <sup>a</sup> Ángela López Cruz	Titular
	D <sup>a</sup> Rafaela Abad Lastres	Suplente
Federación Andaluza de Caza	D. Manuel Antonio Román Muñoz	Titular
	D. Antonio Cabrera López	Suplente
	D. Hilario Gómez Pineda	Titular
	D. José Elías Esquinas Peña	Suplente
Federación Andaluza de Montañismo	D. Francisco Lopera Morales	Titular
	D. Francisco E. Rojas Luque	Suplente
Asociación ecologista HORNASOL	D. Manuel Fernando Raya Ballesteros	Titular
	D <sup>a</sup> . Carmen Meléndez Gálvez	Suplente

Organismo	Nombre	Carácter
Ecologistas en Acción	Sr. D. Joaquín Reina Ortiz	Titular
	Sr. D. Jesús Marin Ospino	Suplente
Confederación Andaluza de Asociaciones de Vecinos	D. Rafael Blázquez Madrid	Titular
	D. Jerónimo Salazar Velasco	Suplente
Asociación de Consumidores de Córdoba	Sra. D <sup>a</sup> . Dolores Rojas Luque	Titular
	Sr. D. José Angel Palomares Ortega	Suplente
Asociaciones Juveniles	D. Juan Francisco Montero Cabrera	Titular
	D. Borja Melgarejo Loring	Suplente

#### Grupos Parlamentarios

Organismo	Nombre	Carácter
PSOE-A	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Carmen Murillo Carballido.	Titular
	D. Gabriel Mata Fernández	Suplente
PP	D. Florentino Garaza García	
	D <sup>a</sup> . Ana Campanero Martín	Suplente
ADELANTE ANDALUCÍA	-	Titular
	-	Suplente
CIUDADANOS	D. José Antonio Espejo Barranco	Titular
	D. José Barbero García	Suplente
VOX	D. Sergio López Cabello	Titular
	D <sup>a</sup> . María Victoria Nevado Moreno	Suplente

**Art. 3.2 Decreto 239/97**

Organismo	Nombre	Carácter
Art. 3.2 Decreto 239/97	Sr. D. Ervigio Núñez Adán	Titular
	Sr. D. Antonio Pérez Gómez	Titular
	Sr. D. Francisco Sánchez Tortosa	Titular

**Secretario**

Organismo	Nombre	Carácter
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible	Sr. D. Jorge Luque Illescas	Titular

**7.5.1 Reuniones**

Durante 2019 no se celebró ninguna sesión de la Junta Rectora.

El motivo de la no convocatoria de las mismas obedecía a que, aunque se aprobó en junio de 2018 la propuesta de renovación de D. Alfonso García-Ferrer como Presidente, su renovación no se llevó a cabo hasta abril de 2020.

**7.5.2 Resumen de los principales acuerdos adoptados.**

Al no celebrarse ninguna sesión de la Junta Rectora, no procede este apartado.

## 8.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 8.1. Convenios

Durante 2019 no se llevó a cabo ningún Convenio específico en el Parque Natural.

### 8.2 Estudios

En 2019 no se tramitó desde la Oficina del Parque Natural ningún estudio o trabajo de investigación que directamente afectara a este espacio natural.

### 8.3 Visitas de investigadores y estudiantes universitarios

En abril de 2019, alumnos de la asignatura “*Gestión de Caza y Pesca*” de 4º Curso del **Grado de Ciencias Ambientales** visitaron el Parque Natural. En la visita se les enseñó el Centro de Visitantes y a continuación realizaron un recorrido interpretado por el Sendero de Las Herrerías y el Sendero del Guadalora. A la visita les acompañó el Director-Conservador que fue explicándoles diferentes aspectos y particularidades no sólo del aprovechamiento cinegético, sino también del resto de usos y actividades propias del espacio, normativa aplicable, etc.



Fotografía N°11: Alumnos de Ciencias Ambientales en el Mirador del Río Guadalora, en el transcurso de dicho Sendero.

En mayo de 2019, alumnos y profesorado de la asignatura “*Planificación y Gestión de Espacios Protegidos y de Comarcas Forestales Sostenibles*” del **Máster profesional oficial de Ingeniería de Montes** de la ETSIAM, visitaron el Parque Natural.

El objetivo de su visita fue que los alumnos tuvieran un contacto directo con la realidad de la conservación del Parque Natural así como la normativa de planificación de los espacios naturales, la zonificación de los mismos, usos y aprovechamientos, etc. Se realizó una visita guiada al Centro de Visitantes “Huerta el Rey” y al Sendero Botánico.



Fotografía N° 12: Alumnos y profesorado del Máster de Ingeniería de Montes de la ETSIAM durante la explicación en el Área Recreativa “Huerta del Rey”.

## 9.- EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### 9.1. Ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS)

El PDS es una estrategia de desarrollo concertada con la sociedad local, cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida de la población de los municipios con parte de su territorio dentro de Parque Natural, de forma compatible con la conservación ambiental, y considerando el espacio protegido como un activo fundamental de desarrollo económico.

A finales de 2006 se aprobó el *I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos*. (BOJA núm. 243/2006, de 19 de diciembre). El PDS constituyó el tercer instrumento de gestión del Parque Natural, junto al PORN y al PRUG y su vigencia fue de 2007 a 2012, tras lo cual la Agencia IDEEA, elaboró un Informe Final del PDS, que fue presentado en Junta Rectora, y en el que se detallaron todos los resultados y objetivos conseguidos. Ese informe final se incluyó como Anexo en la Memoria Anual del Parque Natural de 2014.

En 2016 se aprobó el *Acuerdo de 6 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su área de influencia socioeconómica*. (BOJA N° 180, de 19 de septiembre de 2016). Así, se acordó formular el II PDS del Parque Natural que tiene la consideración de Plan de Desarrollo Integral a los efectos de lo establecido en el artículo 20.4 de la Ley 2/1989. Este PDS se desarrollará en tres fases, Participación, Determinación de Contenidos y, Seguimiento y Evaluación.

En 2018 comenzó el proceso de elaboración del II PDS del Parque Natural, constituyéndose el Grupo de Trabajo.

Ese mismo año se elaboró el Documento de Bases del II PDS del Parque Natural que fue validado en una segunda reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 2 de octubre de 2018. A partir de entonces comenzó la fase de participación con las diferentes mesas de trabajo sectoriales de los foros de participación, a los que se invitó a los agentes específicos de cada materia o sector, así como a los miembros del Grupo de Trabajo, personal técnico de Ayuntamientos y Mancomunidades implicadas, y miembros de la Junta Rectora que desearan asistir.

En 2018 se organizaron 4 foros de participación sobre el sector primario, celebrados tanto en Hornachuelos como en Villaviciosa de Córdoba, sobre turismo, que se convocó en Posadas, y sobre emprendimiento y nuevas tecnologías, que se desarrolló en Almodóvar del Río.

En 2019, se organizaron a su vez, dos foros de participación dirigidos a la ciudadanía en general, de libre acceso, que se desarrollaron el 22 de enero de 2019 en Villaviciosa de Córdoba, y el 6 de febrero de 2019 en Hornachuelos.

La convocatoria a estos foros, con objeto que llegara a cuanto más público mejor, se realizó a través de dos vías:

- Comunicación a cada uno de los Ayuntamientos incluidos en el ámbito de influencia socioeconómica del Parque Natural, para darle difusión a través de las Webs, cartelería o convocatoria a asociaciones, etc.
- Llamadas directas a las asociaciones/organizaciones facilitadas por los Ayuntamientos y otros miembros del Grupo de Trabajo, así como a otras posibles entidades interesadas en participar.

En cuanto a la metodología utilizada en el proceso de participación, las sesiones de los foros se iniciaron con una breve presentación explicativa de la definición, objetivos y características de los Planes de Desarrollo Sostenible, su proceso de elaboración y sus contenidos. La sistemática de trabajo utilizada en las mesas ha sido la denominada “Dinámica de grupo de pósito en la pared”.



Con los resultados del Diagnóstico Ambiental del Documento de Bases elaborado en 2018, las aportaciones realizadas por los participantes, agentes socioeconómicos y demás ciudadanía durante esta fase de participación, se definieron los Objetivos Generales, Líneas Estratégicas y Medidas específicas del Plan de Acción, presentándose el primer ***Borrador del II PDS del Parque Natural Sierra de Hornachuelos***, documento que fue consensuado por el grupo de trabajo en una reunión mantenida el 5 de diciembre de 2019.



Fotografía N° 13: La Delegada Territorial, Araceli Cabello, preside la reunión del Grupo de Trabajo en la que se presenta el Borrador del II PDS del Parque Natural.

Posterior a este momento se inicia el procedimiento de Evaluación ambiental de planes y programas de la planificación autonómica, establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

## 9.2 Marca Parque Natural

### 9.2.1 Inventario de empresas

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por la Consejería de Medio Ambiente, cuyos objetivos principales son:

- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.

- b) Ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en Parques Naturales.

Al finalizar este año la empresa con este distintivo en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos fue:

- **"Coforest", S.C.A.** (Villaviciosa de Córdoba), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de piñón entero.

El cuadro resumen de las empresas de la Marca para 2019 en el Parque Natural es el siguiente:

Tipología	Nº de empresas incorporadas en 2019	Total acumulado
Agroalimentaria	0	1

### 9.2.2 Inventario de productos

Los productos que las anteriores empresas comercializan son los siguientes:

- **"Coforest", S.C.A.** (Villaviciosa de Córdoba): piñón entero.

El cuadro resumen de los productos de la marca para 2019 en el Parque Natural es el siguiente:

Tipología	Nº de productos incorporados en 2019	Total acumulado
Agroalimentaria	0	1

### 9.3. Sostenibilidad ambiental urbana

La entonces Consejería de Medio Ambiente impulsó el Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21, con la colaboración de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), cuya finalidad es crear una Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Andalucía.

Entre los objetivos concretos del Programa se encuentran:

- Acometer actuaciones sobre el uso sostenible de los recursos naturales en el medio urbano.
- Favorecer el asesoramiento técnico entre instituciones.
- Dotar de instrumentos de planificación, participación, cooperación interadministrativa y gestión ambiental a los ayuntamientos.

El Programa se inició en el año 2002, cuando se adhirieron 111 municipios. En una segunda fase en 2008, y gracias a que a través de la *Orden de 24 de octubre de 2007* se reguló la adhesión de municipios mayores de 5.000 habitantes, fueron otros 120 los municipios que se adhirieron, ampliándose así el Programa hacia una Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía.

Lo primero que han de hacer los municipios que quieren adherirse al Programa Ciudad 21 es elaborar un diagnóstico sobre su situación ambiental, que servirá de documento base para la planificación de sus Planes de Acción. Las actuaciones incluidas en estos planes pueden ser financiadas gracias a una línea de ayudas específica que, periódicamente, lanza la Consejería de Medio. Estos dos documentos (Diagnóstico y Plan de Acción) constituyen lo que se denomina la Agenda 21 Local del municipio.

En cuanto a la provincia de Córdoba, en 2019 había adheridos al Programa 25 municipios, con una población de 670.000 habitantes (casi el 85% de la población, aunque tan solo el 33% de los municipios). En el conjunto regional, eran 231 los municipios adheridos, es decir, el 30% de los de Andalucía.

#### 9.4 Indicadores de seguimiento PORN y PRUG.

##### 9.4.1 Indicadores de seguimiento del PORN

Los indicadores establecidos en el apartado 7 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Decreto 252/2003, de 9 de septiembre), así como sus valores para aquellos casos de los que se dispone de datos, son los siguientes:

##### a) Conservación de los recursos naturales

##### a.1.) Superficie erosión real estimada alta (ha) / superficie total Parque Natural (ha) x 100

El valor de este indicador se basa en la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo (USLE), donde la erosión es calculada a partir de seis variables dependientes de las características del suelo, de la topografía, de las precipitaciones, de la cobertura vegetal y de la realización de prácticas de conservación de suelos. Los valores de estos parámetros se calculan a partir de las bases cartográficas de la Consejería de Medio Ambiente. Se presentan para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos para el periodo 1994-2006 (no se han obtenido estos valores para años posteriores).

Pérdida de suelo (tm/ha/año)	% de superficie del PNSH			
	1994	1998	2002	2006
Baja (0-12)	94,69	73,35	73,34	80,41
Moderada (12-50)	5,11	22,57	23,47	17,91
Alta (50-100)	0,16	2,74	2,49	1,29
Muy alta (>100)	0,04	1,34	0,70	0,39

## a.2.) Evolución de las poblaciones de cigüeña negra (nº) y águila perdicera (nº)

AÑO	CIGÜEÑA NEGRA		ÁGUILA PERDICERA	
	Nº DE PAREJAS	Nº DE CRÍAS	Nº DE PAREJAS	Nº DE CRÍAS
1991	1	3	4	4
1992	1	3	4	S.D.
1993	S.D.	S.D.	3*	S.D.
1994	1	3	3	5
1995	1	2	2	4
1996	1	0	2	0
1997	1	0	2	0
1998	1	2	2	2
1999	S.D.	S.D.	3	2
2000	3	4	3	2
2001	4	5	3	3
2002	3	6	8	6*
2003	4	2	7	2
2004	5	2	7	5*
2005	3	5	4	2*
2006	3	3	4	S.D.
2007	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2008	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2009	3	4	4	2
2010	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2011	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2012	3	S.D.	S.D.	S.D.
2013	S.D.	S.D.	8	4**
2014	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2015	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2016	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.
2017	6	8	S.D.	S.D.
2018	S.D.	S.D.	5 ***	S.D.
2019	S.D.	S.D.	S.D.	S.D.

\* Número mínimo de parejas.

\*\* Ver apartado 3.2.5.b. de la Memoria Anual 2013.

\*\*\* Censo parcial realizado sin datos reproductivos. Ver apartado 3.2.4.b. de Memoria Anual de 2018.

S.D. Sin Datos.

## a.3.) Superficie forestal incendiada al año (ha) / superficie forestal (ha).

AÑO	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA (HA)	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA / SUPERFICIE FORESTAL (HA)	SUPERFICIE FORESTAL INCENDIADA (M <sup>2</sup> ) / SUPERFICIE FORESTAL (HA)
1990	2,5	4,34 * 10 <sup>-5</sup>	0,434
1991	100,932	0,0017	0,017
1992	3,11	5,39 * 10 <sup>-5</sup>	0,539
1993	7,6	1,32 * 10 <sup>-4</sup>	1,32
1994	0,03	5,20 * 10 <sup>-7</sup>	0,00520
1995	72,5	0,0012	12
1996	0,00	0,00	0,00
1997	0,00	0,00	0,00
1998	0,2	3,46 * 10 <sup>-6</sup>	0,0346
1999	1,2	2,08 * 10 <sup>-5</sup>	0,208
2000	1	1,73 * 10 <sup>-5</sup>	0,173
2001	4	6,94 * 10 <sup>-5</sup>	0,694
2002	1,86	3,26 * 10 <sup>-5</sup>	0,326
2003	0,01	1,73 * 10 <sup>-7</sup>	0,00173
2004	0,32	5,55 * 10 <sup>-6</sup>	0,0555
2005	9,41	1,63 * 10 <sup>-4</sup>	0,163
2006	15	0,00026	2,6
2007	0,52	9,12 * 10 <sup>-6</sup>	0,0912
2008	1,50	2,6 * 10 <sup>-5</sup>	0,26
2009	4,24	7,35 * 10 <sup>-5</sup>	0,735
2010	2,03	3,52 * 10 <sup>-5</sup>	0,352
2011	0,74	1,28 * 10 <sup>-5</sup>	0,128
2012	1,00	1,74 * 10 <sup>-5</sup>	0,174
2013	8,64	1,50 * 10 <sup>-4</sup>	1,50
2014	1,79	3,11 * 10 <sup>-5</sup>	0,311
2015	0,12	1,99 * 10 <sup>-6</sup>	0,0199
2016	0,01	1,73 * 10 <sup>-7</sup>	0,0017
2017	0,00	0,00	0,00
2018	0,01	1,73 * 10 <sup>-7</sup>	0,0017
<b>2019</b>	<b>2,13</b>	<b>3,69* 10<sup>-5</sup></b>	<b>0,36</b>

Nota: La superficie forestal del Parque se estima en unas 57.630 ha, es decir, el 96 % de la total (60.032 ha).

#### a.4.) Superficie forestal restaurada (ha)

Este indicador no es procedente para el presente año, pues no sucedieron siniestros en 2019 ni en años anteriores que hicieran necesaria la restauración de superficies forestales.

#### b) Aprovechamiento sostenible

##### b.1.) Evolución usos del suelo (superficie destinada a usos agrícolas, forestales, ganaderos, etc.) en Has

El valor de este indicador se basa en el “*Proyecto Corine Land Cover*” (*Coordination of information on the Environment*) de la Unión Europea (a través de la Agencia Europea de Medio Ambiente, AEMA), que en Andalucía ha sido ejecutado por la Consejería de Medio Ambiente, y que determina los usos del suelo a varios niveles de detalle. Se presentan para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos en su primer nivel, para los años 2003 y 2006, los únicos para los que se tienen datos.

Usos del suelo	% superficie PSHH	
	2003	2006
Superficies artificiales	0,07	0,02
Zonas agrícolas	2,42	2,26 (*)
Zonas forestales con vegetación natural y espacios abiertos	94,76	95,25 (*)
Superficies de agua	2,75	2,47

(\*) A partir de este año se consideraba que las dehesas eran superficie agrícola; aquí se presentan estos valores una vez corregidos.

Otra fuente de datos para este indicador es el “Mapa de Usos y Coberturas Vegetales del Suelo de Andalucía”, también de la Consejería de Medio Ambiente. Los porcentajes según tipo de superficie sobre la total del Parque se presentan en la siguiente tabla, para los años con datos:

Usos	1956	1999	2003	2007
Superficies construidas y alteradas	0,05 %	0,04 %	0,04 %	0,05 %
Superficies de agua o zonas húmedas	0,28 %	2,75 %	2,71 %	2,63 %
Superficies agrícolas	2,48 %	2,39 %	2,42 %	2,43 %
Superficies forestales y naturales	97,19 %	94,82 %	94,83 %	94,89 %

##### b.2.) Superficie forestal ordenada (ha) / superficie forestal total Parque Natural (ha) x 100

La superficie del Parque Natural que cuenta con Plan Técnico de Ordenación vigente es en 2019 de 24.456 hectáreas, lo que supone el 42,4 % de su superficie forestal total (ver apartado 9.4.1., Indicador b.2). A efectos de cálculo, se considera que el 96 % de la superficie del Parque Natural es forestal).

En la Figura 16 del apartado 4.2.1.Ordenación de montes privados, se puede comprobar la evolución de este indicador desde el año 2001, teniendo en cuenta la superficie total del Parque Natural.

**b.3.) Superficie acogida a ayudas agroambientales (ha) / superficie del Parque Natural (ha) x100**

No se dispone de datos.

**b.4.) Número de empresas vinculadas al turismo en el medio rural y turismo activo, uso público o educación ambiental**

Los datos que se exponen en la siguiente tabla han sido obtenidos del Registro de Turismo de Andalucía para el año 2019, elaborado por la actual *Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local*.

Tipo de establecimiento	Municipio			
	Almodóvar del Río	Hornachuelos	Posadas	Villaviciosa de Córdoba
Camping	1	0	0	1
Casas rurales	8	21	7	8
Hoteles (*)	2	6	2	2
Actividades turísticas	2	1	0	0
Agencias de viajes	0	0	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

(\*) Incluye alojamientos turísticos catalogados como "Apartamentos turísticos-Complejo Rural"

El tipo de establecimiento denominado "Restaurante" ya no se inscribe en este Registro.

**b.5.) Número de autorizaciones de instalación de sistemas de energías renovables**

Durante 2019 no se ha tramitado ni emitido ningún informe, para la instalación de este tipo de sistemas.

**c) Uso público**

**c.1.) Número de visitantes por año**

- Visitantes en 2019 en el Centro de Visitantes "Huerta del Rey": 6.269.
- Visitantes en 2019 en el Sendero del Guadalora: 1.862.
- Visitantes en 2019 en el Sendero del Bembézar: 0 (Cerrado provisionalmente)

**c.2.) Número de campañas de sensibilización y comunicación social**

Una actividad perteneciente a una campañas del Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos, una actividad del Programa de Mayores por el Medio Ambiente y una actividad formativa del Plan Andaluz de Formación Ambiental. A esas actividades habría que sumar 1 actividades de educación ambiental no incluidas en programas específicos.

**c.3.) Número de participantes en actividades de educación ambiental**

**135 participantes en 4 actividades de educación ambiental de 3 Programas** diferentes vinculadas a los Espacios Naturales Protegidos (Ver apartado anterior C.2).



## d) Investigación

## d.1.) Número de proyectos de investigación autorizados

Durante 2019 no se tramitó ninguna solicitud de investigación en el Parque Natural. La evolución temporal del número de proyectos de investigación autorizados en el Parque desde el año 1990 es la siguiente:

AÑO	Nº de proyectos de investigación autorizados	Nº de proyectos de investigación continuados	Total
1990	5	0	5
1991	5	0	5
1992	3	0	3
1993	0	1	1
1994	0	0	0
1995	2	0	2
1996	2	0	2
1997	0	0	0
1998	6	0	6
1999	0	0	0
2000	0	0	0
2001	0	0	0
2002	2	0	2
2003	2	1	3
2004	0	3	3
2005	0	1	1
2006	6	1	7
2007	4	1	5
2008	3	5	8
2009	5	5	10
2010	3	5	8
2011	0	3	3
2012	0	3	3
2013	0	3	3
2014	1	0	1
2015	0	1	1
2016	0	0	0
2017	0	0	0
2018	0	0	0
2019	0	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>82</b>

## 9.4.2 Indicadores de seguimiento del PRUG

El actualmente vigente Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Hornachuelos (Decreto 252/2003, de 9 de septiembre), no incluye indicadores de seguimiento.

## 10. GESTIÓN AMBIENTAL Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

### 10.1 Sistema de Gestión Ambiental

La Consejería de Medio Ambiente impulsó la implantación y posterior certificación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en los Parques Naturales de Andalucía en una experiencia piloto a nivel nacional, que se inició en el año 2000 para la gestión del medio natural. Así, a lo largo del año 2003, se obtuvo un Certificado de gestión ambiental para 5 de los parques naturales integrantes del proyecto, cuyo alcance abarcaba la gestión del medio natural llevada a cabo en los mismos. El Parque Natural Los Alcornocales fue el primer espacio natural protegido español que obtuvo este Certificado.

A partir de 2005 se llevó a cabo la ampliación del SGA al resto de parques naturales de Andalucía obteniéndose en 2006, tras superar la auditoría externa, la certificación bajo la norma ISO 14001 del Sistema de Gestión Ambiental para la gestión del medio natural de los parques naturales de Andalucía.

En el año 2007 desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, se reconocieron los méritos alcanzados hasta la fecha, otorgándose el Premio a las Mejores Prácticas de Calidad a la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la práctica "Sistema de Gestión Ambiental en la gestión del medio natural en los parques naturales de Andalucía".

Por otra parte, también se impulsó la implantación y certificación de un SGA de gestión del uso público y servicios ambientales en los parques naturales y nacionales de Andalucía, en un proyecto que se inició a finales de 2005 con un diagnóstico inicial de cuatro parques naturales piloto. A raíz de este diagnóstico, y tras la identificación y desarrollo de todos los procesos de la Red de Espacios Naturales y de las actividades de uso público y servicios ambientales, se logró la obtención en 2008 de una Certificación para todos los parques naturales y nacionales, en esta ocasión para la gestión del uso público y servicios ambientales.

Finalmente, la Consejería de Medio Ambiente obtuvo el Certificado de Sistema de Gestión Ambiental Integrada conjunto para los 24 parques naturales andaluces y los servicios centrales de la Administración ambiental.

Los datos descriptivos de estos sistemas se indican en la siguiente tabla:

Referencia	Alcance de las actividades	Avances	Fecha de la certificación
ISO 14001 GMN	Desarrollo de proyectos y obras de mejora, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, supervisión y control de actividades y servicios realizados por entidades ajenas a la Consejería de Medio Ambiente	Ver texto	12/06/2006
ISO 14001 RENPA	Gestión de actividades de uso público y servicios ambientales en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía, planificación, desarrollo de proyectos de construcción, dotación interpretativa y mejora funcional de equipamientos, participación y difusión del uso público	Ver texto	08/02/2008
ISO 14001 SGI	Integración de la gestión de actividades incluidas en los certificados individuales ISO 14001 GMN e ISO 14001 RENPA	Ver texto	23/03/2011

Durante 2019 se han identificado 28 normas que constituyen requisitos legales que afectan al alcance del SGA en los Parques Naturales. Se ha trabajado en realizar una mejora profunda de este requisito mediante la elaboración de una base de datos que facilita la búsqueda e identificación de requisitos concretos. Asimismo, se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos:

- Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, son propiedad de la Administración y se ubican en Parques Nacionales/Naturales.
- Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.
- Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
- Objetivo 17. Homogeneización del contenido y estructura de las memorias anuales de los Parques en materia de autorizaciones y sanciones.
- Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
- Objetivo 19. Diseño y puesta en marcha de una herramienta para la mejora en el control de los aspectos ambientales asociados a las instalaciones de uso público ofertadas dentro del SGA.
- Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales y otros requisitos.

Durante el año 2019, se ha desarrollado formación en materia de ISO-14001: Sistema de Gestión Ambiental enfocada y dirigida a personal de nueva incorporación y una actividad formativa orientada hacia la "Prevención de Riesgos Laborales en los Aprovechamientos Forestales".

En relación al Parque Natural Sierra de Hornachuelos, se continúa con la gestión propia del espacio atendiendo a los requerimientos que este SGA establece.

El 17 de octubre de 2019 se somete a auditoría interna de seguimiento del certificado la gestión del espacio tanto en la Oficina del Parque Natural, desde el punto de vista documental y de gestión. El resultado de la auditoría fue satisfactorio, no se detectaron no conformidades y únicamente se citan las siguientes observaciones:

- *“ Resulta conveniente reiterar y agilizar las gestiones asociadas a las autorizaciones de captación de la fuente del AR Fuente del Valle”.*
- *“ Se recomienda aprovechar los periodos de renovación de las autorizaciones para requerir de forma más fehaciente, la entrega de las correspondientes memorias anuales de actividad en el caso de empresas de turismo activo”.*

Durante el año 2019 las actuaciones realizadas para el mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental supusieron una inversión para el Parque Natural de unos **5.933,52 euros**, de los cuales **1.314,01 euros** a la auditoría interna realizada en octubre de 2019. Esta cifra es el resultado de una estimación individual a partir del coste que supone el mantenimiento de este sello de calidad para el conjunto de los 24 parques naturales y los dos parques nacionales de Andalucía, y el coste de la auditoría interna.

## 10.2 Carta Europea de Turismo Sostenible

A finales de la década de los noventa, la Federación Europea de Parques (Europarc) puso en marcha un instrumento para contribuir a la implantación de un turismo más responsable y satisfactorio, desde el punto de vista ambiental y socioeconómico. Así nace la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS).

La Carta constituye un método para aplicar principios de turismo sostenible en los espacios protegidos, orientando a los gestores y a las empresas a definir sus estrategias de turismo sostenible de forma participada y voluntaria. Asimismo, de forma complementaria, es una etiqueta de calidad que confiere valor a las medidas realizadas por los actores implicados para alcanzar un turismo sostenible, que respete los recursos naturales, culturales y sociales y que contribuya de manera positiva y equitativa al desarrollo económico y a la plenitud de los individuos que viven, trabajan o realizan una estancia en los espacios protegidos. La CETS es asimismo un instrumento de planificación que promueve la Federación Europarc con el objeto de plasmar en los territorios el espíritu de sostenibilidad que impregna la Red Natura 2000.

Durante el año 2019 no se ha realizado ningún avance en el proceso de actualización e integración de este sistema. Dado que esta estrategia está en revisión y la ausencia de Técnico dinamizador que realice esta función, no se han realizado actividades sobre esta materia en el Parque Natural. Por tanto, y dado que no hay dotación presupuestaria específica para este programa no se cuantifica como inversión el trabajo desempeñado por el personal del Parque Natural.

## 11.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 11.1 Registro de documentos

Aunque en los apartados siguientes se desglosará en función de la materia tratada, la mayor parte de la información referida al registro de documentos se presenta a continuación en una tabla resumen, donde se relacionan los documentos administrativos generados durante el año 2019 según tipologías, en la gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos.

En este sentido, conviene aclarar que desde 2016 las solicitudes de trabajos selvícolas se tramitan desde la Oficina del Parque Natural, lo cual es más lógico y operativo al tener la Dirección del espacio el conocimiento y gestión de los diferentes expedientes que tienen lugar en el mismo. Asimismo, el tiempo medio de tramitación de estos expedientes se ha reducido considerablemente desde esa fecha, con la consiguiente eficacia administrativa frente al ciudadano y propietarios o gestores.

Tipo de documento	Total	Oficina PNSH	A.A.M.M. U.T. Hornachuelos
Autorizaciones	301	301	0
Denegaciones	1	1	0
Informes técnicos	302	168	234
Comunicaciones Interiores (2)	275	198	77
Visitas de Inspección	106	23	83
Oficios	39	39	0

(1) Se consideran los expedientes tramitados y resueltos por la Oficina del Parque Natural incluyendo las actividades sometidas a licencia de obras, trabajos selvícolas d, etc., sin embargo, no se contabilizan las autorizaciones de actividades cinegéticas.

(2) Se consideran únicamente las evacuadas por la Oficina del Parque Natural

(3) Se consideran únicamente las relacionadas con expedientes tramitados por la Oficina del Parque Natural.

Englobando los anteriores datos con otros expedientes que generan documentos de "Entrada" y "Salida" en el registro mantenido por la Oficina del Parque, durante el año 2019 se ha producido un movimiento de 906 documentos, de los cuales 193 (21,30 %) correspondieron a "Entradas" y 713 (78,69 %) a "Salidas".

Registro	Nº de documentos
Entradas	193
Salidas	713

### 11.2. Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural

En la tabla se resumen los datos relativos a actividades autorizadas y denegadas en el Parque Natural durante 2019, considerándose únicamente los expedientes tramitados íntegramente por la Oficina del Parque. Asimismo, no se han considerado aquellos expedientes iniciados en 2019 pero cuya tramitación proseguía al finalizar el año.

Tipo de Autorización	Nº solicitudes autorizadas en 2019	Nº solicitudes denegadas en 2019	Nº solicitudes en trámite a final de 2019	Total de solicitudes con entrada en 2019
Uso público	239	1	0	239
Aprovechamientos forestales	21	0	0	21
Infraestructuras (1)	1	0	0	1
Tratamientos selvícolas	40	0	0	40
Otros	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>301</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>301</b>

(1) Incluye algunas actuaciones sometidas a licencia de obras que se han remitido a los Ayuntamientos.

### 11.3. Elaboración de informes internos

La mayoría de los informes internos elaborados por la oficina del Parque Natural tienen relación con las siguientes materias:

- Gestión y trabajos forestales: Informes de expedientes tramitados por el Servicio de Gestión del Medio Natural o la Oficina del Parque Natural sobre autorizaciones de aprovechamientos forestales, tratamientos selvícolas, planes técnicos de caza, etc.
- Hábitats de interés comunitario y Conservación de flora y fauna: Informes relativos a la distribución de los Hábitats de interés comunitario y a los planes y proyectos de conservación de flora y fauna.
- Incendios forestales: Informes de Planes de Prevención de Incendios Forestales y de expedientes de autorización de infraestructuras preventivas de defensa.
- Infraestructuras: Informes de expedientes relativos a autorizaciones de infraestructuras sometidos a licencias de obras.
- Tanteo y retracto: Informes de expedientes relativos al ejercicio de derecho preferente de tanteo y retracto.
- Uso Público: Informes sobre actuaciones de uso público (no incluidas las autorizaciones de senderismo).
- Urbanismo: Informes sobre Normas Subsidiarias de planeamiento municipal y licencias municipales de obra.
- Otros: Informes relativos a otras autorizaciones, informes de expedientes sancionadores, solicitados desde distintos órganos administrativos.

En la siguiente tabla se desglosa el número de informes realizados, en función de la materia y de si han sido emitidos por la Oficina del Parque o por la U.T. de Hornachuelos.

Tipo de Informe	Nº de informes	Informes Personal Técnico PNSH	Informes Agentes de Medio Ambiente
Gestión y desarrollo forestal	202	97	105
Hábitats de Interés Comunitario, Conservación de flora y fauna	0	0	0
Incendios forestales	17	11	6
Infraestructuras	16	10	6
Tanteo y retracto	2	2	0
Uso público	37	11	6
Urbanismo	15	8	7
Otros	13	7	6
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>168</b>	<b>134</b>

#### 11.4. Expedientes sancionadores

Desde la Oficina del Parque Natural se emitieron varios informes sobre expedientes administrativos que pudieran constituir infracciones administrativas, que fueron remitidos al Departamento correspondiente para que, en su caso, procediera a la apertura de expediente sancionador, o sobre expedientes sancionadores en los que los instructores requerían más información sobre el mismo. En la tabla siguiente se indican los hechos imputados y el número de informes según estos hechos (el número de informes no se corresponde, necesariamente, con el número de expedientes sancionadores, ya que en algunos casos se emiten varios informes para un único expediente sancionador):

Hechos denunciados	Número de informes
Obras sin autorización	2
Actividades en Embalse sin autorización	1

#### 11.5. Adquisición de fincas. Tanteo/Retracto

En 2019, desde la Oficina del Parque Natural se intervino en dos informes relativos al ejercicio del derecho de tanteo y retracto establecido en el artículo 24 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Los predios sobre los que se informó se indican en la siguiente tabla:

Término Municipal	Finca/Monte	Ejercicio de derecho	Sentido del Informe
Hornachuelos	Las Encinosas	Retracto	Desfavorable
	Las Alcaidías	Tanteo	Desfavorable

## 11.6. Subvenciones

Como se ha venido haciendo en los últimos años, durante 2019 se realizó seguimiento de las diferentes líneas de ayudas y subvenciones, así cómo se remitió información sobre el estado de las convocatorias a organismos e instituciones del ámbito del Parque Natural que podrían estar interesadas en las mismas.

En concreto, en 2019, fueron las siguientes:

- **Ayudas para la Prevención de los Incendios Forestales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Convocatoria 2018.** Esta convocatoria se realizó en virtud de la *Orden de 4 de julio de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 8 de marzo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la prevención de los incendios forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Medida 08. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques; Submedida 8.3; Operación 8.3.1: Prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes)*. (BOJA N° 133 de 11/07/2018)

Esta convocatoria, que se inició en 2018, publicó en septiembre de 2019 el listado provisional de beneficiarios, está en la fase final de su tramitación. Así contó con 35 solicitudes en la provincia de Córdoba, de las cuales 9 corresponden a montes del Parque Natural y otras 4 a montes ubicados en u área de influencia socioeconómica (AIS).

Una vez se resuelva esta convocatoria, se dará cumplida información de los expedientes aprobados e importe de las ayudas concedidas por municipio.

- **Subvenciones para subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Convocatoria 2019.** Esta convocatoria se realizó en virtud de la *Orden por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020*.

Esta convocatoria, que a fecha de redacción de esta Memoria está en fase de tramitación, contó con 54 solicitudes válidas en la provincia de Córdoba, de las cuales 20 corresponden a montes del Parque Natural y otras 5 a montes ubicados en su área de influencia socioeconómica (AIS).

Una vez se resuelva esta convocatoria, se dará cumplida información de los expedientes aprobados e importe de las ayudas concedidas por municipio.

## 11.7. Peticiones de información del ciudadano

Durante 2019 se atendieron numerosas peticiones de información del ciudadano que fueron realizadas telefónicamente, personalmente o a través del correo electrónico. Las peticiones estaban relacionadas, en su mayoría, con el uso público (senderos, áreas recreativas, horarios del Centro de Visitantes, etc.) y en algunas se solicitaba, además, material divulgativo, aunque en otras ocasiones versaban sobre otros asuntos (ubicación de parcelas, puesta en conocimiento de determinados hechos, quejas sobre determinados aspectos).



## 12.- RELACIONES, COLABORACIONES Y EVENTOS

### 12.1. Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones

Durante 2019 se colaboró con el GDR Sierra Morena Cordobesa en la organización de actividades englobadas dentro *Proyecto Interreg Orniturismo*, que lidera la Consejería de la mano de la Fundación Andanatura. Dentro de este proyecto, se han organizado sendas actividades en el Parque Natural dirigidas a alumnos de colegios del territorio y asociaciones ubicadas en su ámbito.

#### “Las Aves en el Parque Natural de Hornachuelos”

El jueves 3 de **octubre de 2019**, se celebró una actividad de sensibilización en la que participaron unos **75 alumnos y profesores del Colegio Público Rural Bembézar, de Hornachuelos**.

En dicha actividad, tras visitar el Centro de Visitantes “Huerta del Rey”, realizaron un recorrido interpretado sobre aves y sus hábitats por el sendero Botánico, acompañados por personal de este espacio. La mañana concluyó con la realización de talleres sobre reconocimiento de plumas, cantos y sonidos para los alumnos mayores, y los más pequeños realizaron un taller de manualidades con las aves como protagonista.



Fotografía N° 14: Alumnos y profesorado del Colegio Público Rural “Bembézar” en la actividad desarrollado sobre aves del Parque Natural.

### “Orniturismo en el Parque Natural”

El **14 de diciembre de 2019**, y con objeto de llegar a todos los colectivos, se organizó una actividad de ornitismo dirigido a niños con necesidades especiales de la **Asociación ASPACYS** de Palma del Río. Se hicieron dos grupos de niños, los mayores realizaron una visita interpretada del Sendero Botánico en compañía de sus familiares y los más pequeños hicieron caretas y manualidades con hojas en las mesas del Área Recreativa.

Para hacer más atractiva la actividad a los niños, se aprovechó el día para liberar ejemplares de aves procedentes del Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) de Los Villares (Córdoba). En la suelta se les explica a los asistentes el tipo de ave que es, normalmente rapaces diurnas y nocturnas, sus diferencias, su alimentación, comportamiento, alimentación, etc. así como los motivos de entrada en el CREA

La actividad contó con la participación de 30 personas (niños y sus familiares). Fue muy satisfactoria porque algunos de los padres agradecieron mucho la organización de esta actividad para esta Asociación.



Fotografía N° 15: Participantes en el momento de la explicación previa a la suelta de aves del CREA.

## 12.2. Relaciones con otros espacios naturales, ONGs y otras entidades

### Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena"

El Parque Natural Sierra de Hornachuelos se integra en la Reserva de la Biosfera "Dehesas de Sierra Morena" (Programa MaB "Hombre y Biosfera" de la UNESCO), junto con los parques naturales Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Aracena y Picos de Aroche de Huelva. La superficie total de la Reserva es de unas 425.000 ha, repartiéndose respectivamente en un 15% (60.032 ha), un 41% (177.484 ha) y un 44% (186.827 ha). Durante 2019 se mantuvo la colaboración con los otros dos espacios que forman la Reserva

### Campaña: "Otoño en las Dehesas de Sierra Morena"



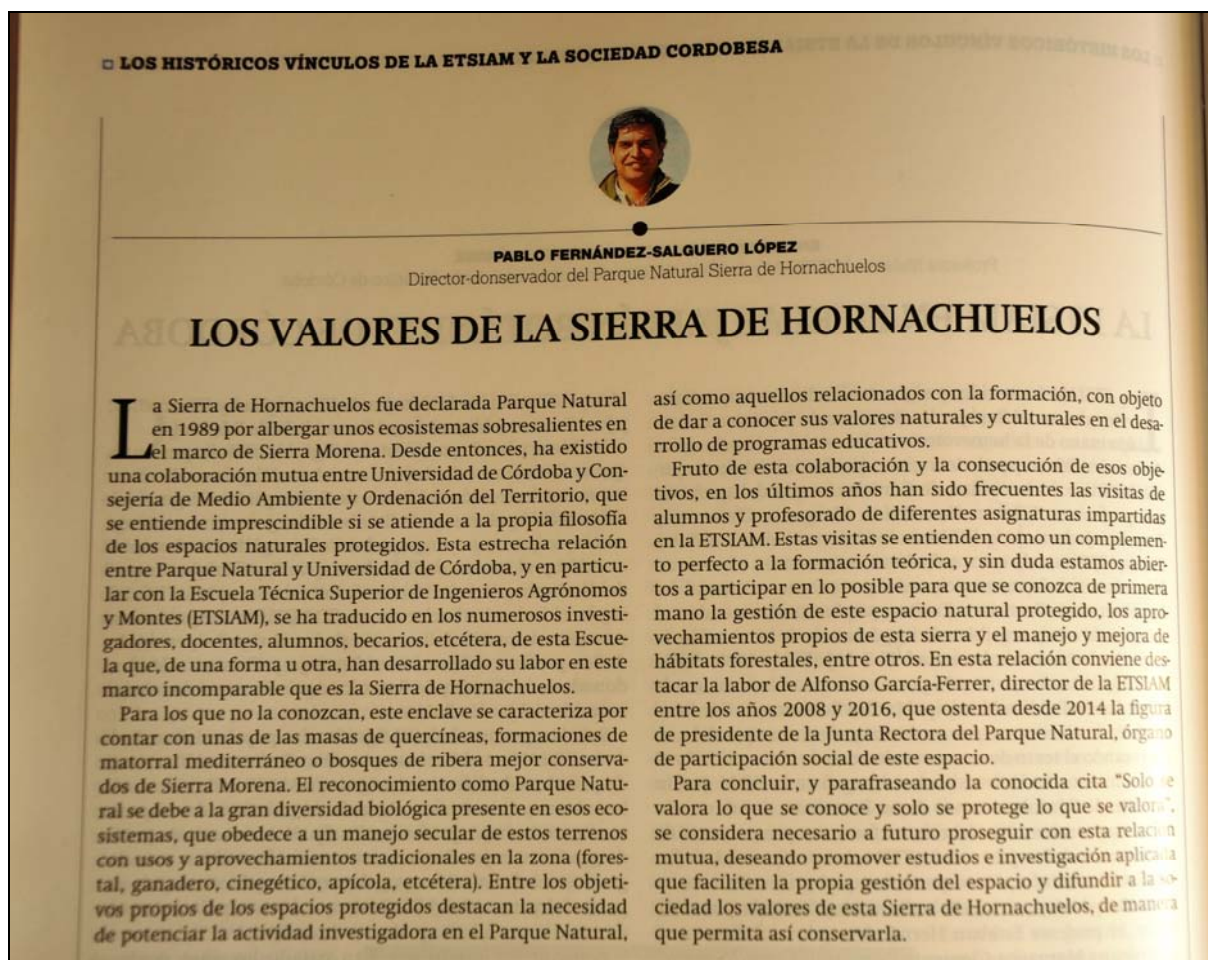
Fotografía N° 16: Cartel diseñado para la campaña "Otoño en las Dehesas de Sierra Morena".

Como viene siendo habitual en los últimos años, desde los Parques Naturales que integramos la Reserva de la Biosfera, organizamos esta campaña con objeto de fomentar las visitas en esta época. Con este objetivo se solicita la colaboración de empresas, organismos, entidades de titularidad pública y privada en la organización de actividades, cursos, o eventos que se desarrollen en el Parque Natural o su entorno.

### 12.3. Otros eventos y hechos destacables

Como ya se indicó en la Memoria de 2018, el Parque Natural Sierra de Hornachuelos fue reconocido en el 50 Aniversario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (ETSIAM) perteneciente a la Universidad de Córdoba. Este reconocimiento obedece a la colaboración con la ETSIAM durante estos años, con el compromiso mutuo de seguir colaborando y acogiendo a aquellos investigadores, profesores y estudiantes que permita seguir divulgando y conociendo los valores naturales de esta Sierra de Hornachuelos.

Asimismo, ese 50 Aniversario propició la elaboración de un libro titulado “50 años de ETSIAM. Medio siglo de compromiso con los retos de la sociedad”, presentado en marzo de 2019, que incluye la colaboración del Director-Conservador del Parque Natural en el apartado de “Históricos vínculos de la ETSIAM y la sociedad cordobesa”.



Fotografía N° 17: Colaboración “Los Valores de la Sierra de Hornachuelos” publicada en el libro “50 años de ETSIAM”.



Fotografía N° 18: Portada del libro "50 años de ETSIAM. Medio siglo de compromiso con los retos de la sociedad".

### 13.- INVERSIONES

#### 13.1. Resumen de las inversiones ejecutadas

En la siguiente tabla se resumen las inversiones ejecutadas durante 2019 en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos:

Actuación	Importe total (€)	Porcentaje (%)
Forestal	146.409,07	21,97
Incendios	200.961,98	30,15
Flora y Fauna	155.582,91	23,34
Uso Público	163.351,24	24,51
Ayudas y Subvenciones	0,00	0,00
Comunicación y Participación Social	179,38	0,03
<b>TOTAL</b>	<b>666.484,58</b>	<b>100,0</b>

Notas:

- En el apartado Incendios se han incluido todos los aspectos relativos al Plan INFOCA así como los trabajos de selvicultura preventiva y mantenimiento mecanizado de infraestructuras preventivas.
- En el apartado Comunicación y Participación Social se han incluido las partidas correspondientes al Programa de Visitas a Espacios Naturales Protegidos.
- El coste de personal adscrito al Parque Natural se ha asignado de la siguiente manera:
  - 25% Uso Público.
  - 25% Fauna y Flora.
  - 25% Forestal.
  - 25% Incendios.

#### 13.2. Capítulos de inversión

El presupuesto para el Parque Natural Sierra de Hornachuelos se integra en el presupuesto global de los diferentes Servicios de la Delegación Territorial y de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No obstante, algunas inversiones tienen por objeto exclusivamente el Parque Natural, y en otros casos esta partida contempla también su AIS, todo ello se refleja en la tabla que se adjunta. Por tanto, esta relación no refleja con exactitud la inversión presupuestaria de la Consejería de Medio Ambiente en el Parque Natural, sino una estimación de ésta.

Capítulo	Actuación	Importe total (€)	%
GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL	Plan de Lucha Integrada contra la procesionaria y perforadores del pino	1.323,21	0,20
	Programa para la Conservación del Buitre negro (1)	34.139,76	5,12
	Programa de Actuaciones para la Conservación del Águila imperial ibérica (2)	8.794,0	1,32
	Programa de actuaciones para la conservación del lobo	4.899,15	0,74
	Seguimiento de poblaciones de fauna (1)	2.500,0	0,38
	Programa de lucha contra el veneno	2.000,0	0,30
	Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) (3)	4.500,00	0,68
	Proyecto de mantenimiento mecanizado de infraestructuras preventivas contra incendios forestales en montes públicos y consorciados	6.702,90	1,01
	Tratamientos preventivos contra incendios forestales en montes públicos del Parque Natural	16.362,16	2,45
	Tratamientos preventivos contra incendios forestales en equipamientos de uso público	6.522,99	0,98
	Plan INFOCA (4)	67.500,0	10,13
	Red de Seguimiento de Daños en Ecosistemas Forestales (Red SEDA) (1)	5.123,93	0,77
	Gastos de extinción de incendios forestales	43.369,10	6,51
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 (apartado Gestión del Medio Natural) (5)	2.966,76	0,45
<b>TOTAL GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>		<b>206.703,96</b>	<b>31,01</b>
USO PÚBLICO	Gestión y dinamización de equipamientos públicos Agencia de Medio Ambiente y Agua	39.753,50	5,96
	Gestión y mantenimiento de la Señalización y los Equipamientos de Uso Público	21.880,98	3,28
	Programa de Visitas a los Espacios Naturales Protegidos	179,38	0,03
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001 (apartado Gestión del Medio Natural) (5)	2.966,76	0,45
<b>TOTAL USO PÚBLICO</b>		<b>147.023,45</b>	<b>9,72</b>
COSTE DE PERSONAL	Coste de personal (6)	395.000,0	59,27
<b>TOTAL COSTE DE PERSONAL</b>		<b>395.000,0</b>	<b>59,27</b>
<b>INVERSIÓN TOTAL 2019</b>		<b>666.484,58</b>	<b>100,0</b>
Inversión sin considerar "Coste de personal"		271.484,58	-

## NOTAS:

(1) Estimación en función del coste de personal del equipo del Programa, Red o Expediente para Andalucía o para la provincia de Córdoba, en su caso, y el trabajo realizado en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su entorno.

(2) Estimación en función del coste de personal del equipo del Programa para toda Andalucía, del coste de las campañas de educación ambiental y/o de las inversiones en mejora de hábitats.

(3) Estimación en función del número de animales ingresados procedentes del Parque Natural y su área de influencia, el número total de animales ingresados de la provincia y del presupuesto total del CREA.

(4) Se computa aquí el gasto debido al personal dedicado a la extinción de incendios forestales y el de personal del dispositivo de vigilancia de las torretas ubicadas en el Parque Natural.

(5) El presupuesto para las actuaciones de mantenimiento del Sistema en cada uno de los dos apartados en los que puede dividirse (Gestión del Medio Natural y Uso Público), se ha estimado en el 50% del total. El coste total se ha estimado en función del coste para toda la RENPA.

(6) Es una estimación del personal técnico con dedicación exclusiva al Parque Natural (Director Conservador y Técnico de Apoyo) y los Agentes de Medio Ambiente de la U. T. de Hornachuelos.

En las Figuras siguientes se muestra la inversión en función de la materia.

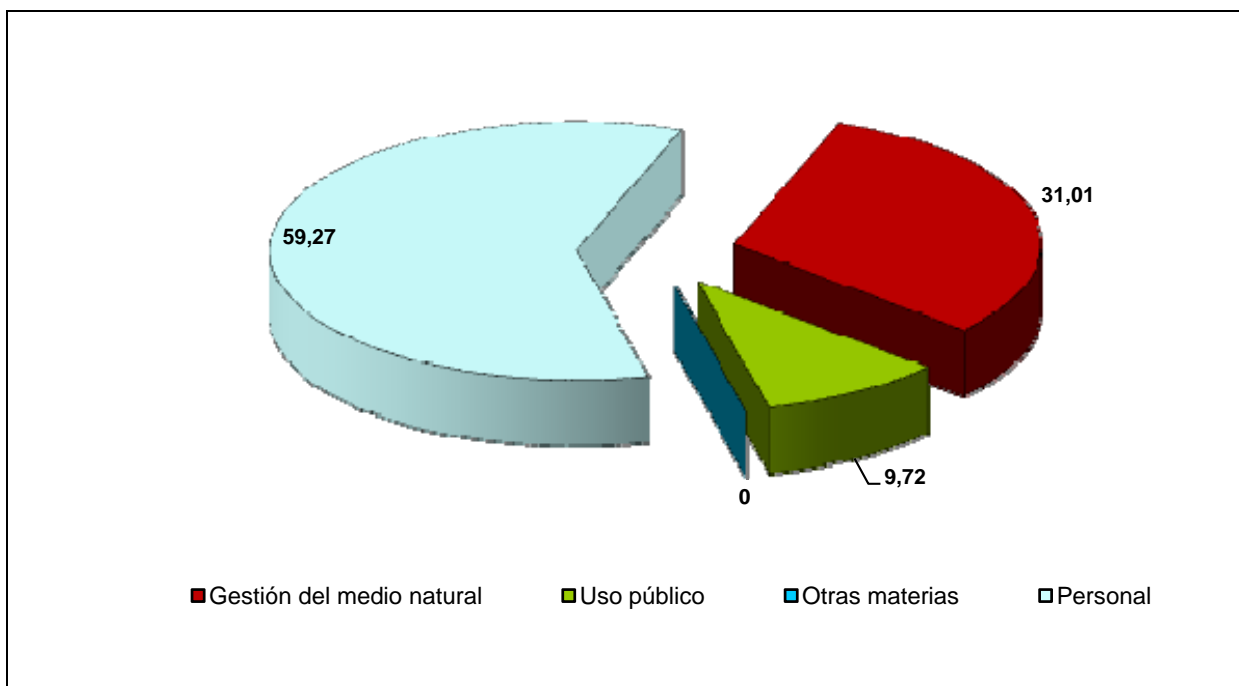


Figura N° 19. Inversión realizada en el Parque Natural durante 2019 según materia



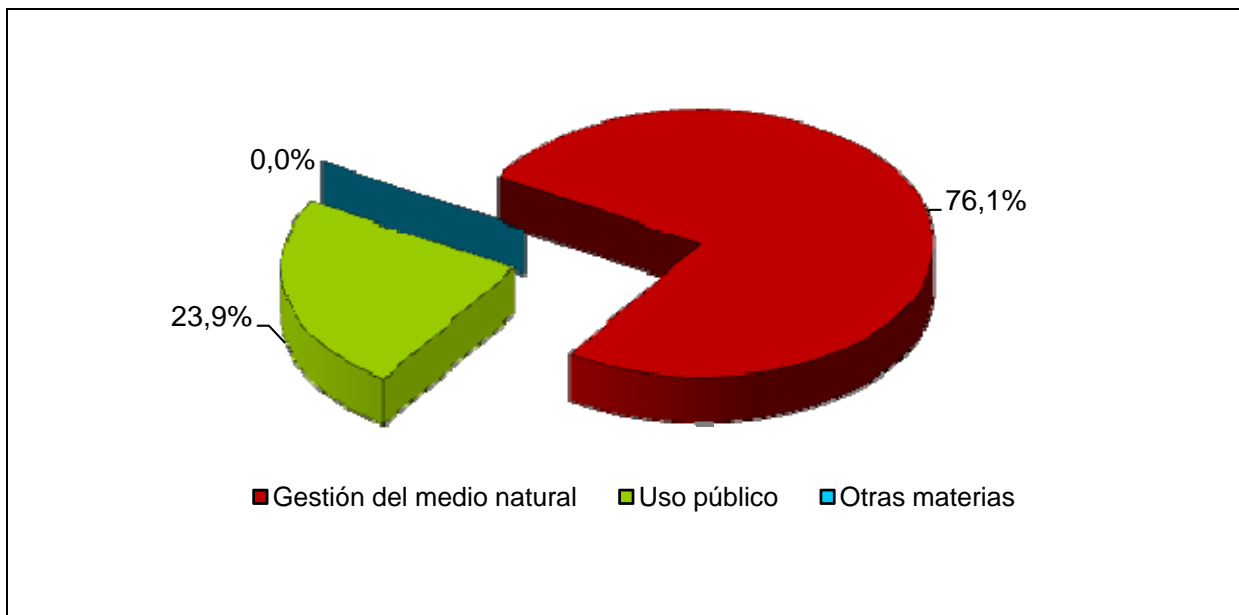


Figura N° 20. Inversión realizada en el Parque Natural en 2019 según materia (sin el capítulo de Coste de Personal)

## 14.- ANEXOS

### 14.1. Relación del personal del espacio natural

Puesto de Trabajo	Nº de trabajadores	Sexo
Director-Conservador	1	Hombre
Técnico de apoyo	1	Mujer
Agentes de Medio Ambiente	10	Hombre
Agentes de Medio Ambiente	1	Mujer

Los datos completos aparecen en el apartado 2.1. Personal del Espacio Natural.

### 14.2. Actas del Órgano Colegiado de Participación

Durante 2019 no se ha celebrado ninguna Sesión Ordinaria de la Junta Rectora..

### 14.3. Estadísticas de incendios

Durante 2019 hubo que lamentar un pequeño incendio forestal y un conato de incendio en el Parque Natural, con una superficie afectada inferior a 2,13 hectáreas.

#### 14.4. Noticias de prensa más relevantes

En la siguiente tabla se relacionan las noticias de prensa más relevantes recopiladas sobre el Parque Natural Sierra de Hornachuelos y su Área de Influencia Socioeconómica durante este año 2019, así como la materia de la que versaban.

En total, han sido 34 estas noticias de prensa, distribuidas en "ABC Córdoba", "El Día de Córdoba", "La Vanguardia", "Diario "Córdoba", "20 minutos", "Cordópolis", "ABC Sevilla", Europapress, y portales Web.

Fecha de la noticia	Medio de comunicación	Titular de la noticia	Materia tratada
27/02/2019	Prensa escrita	El parque multiaventura de Hornachuelos incluirá actividades de remos y piragüismo	Sociedad
03/03/2019	Prensa escrita	Ocho espacios para disfrutar de la naturaleza en Córdoba que no te puedes perder	Turismo
04/03/2019	Prensa escrita	Cuenta atrás para la apertura del parque multiaventura de Hornachuelos	Desarrollo sostenible
10/03/2019	Prensa escrita	Escapadas con encanto por Córdoba: Hornachuelos, un paraíso natural de herencia árabe	Turismo
13/03/2019	Prensa escrita	El mayor conjunto de tirolinas de España estará en Hornachuelos y así serán	Desarrollo sostenible
21/03/2019	Prensa escrita	Hornachuelos lidera la revolución del turismo de interior en Córdoba	Turismo
23/03/2019	Prensa escrita	Sierra de Hornachuelos, la cuna de la montería	Sociedad
29/03/2019	Prensa escrita	La diversión llega a Hornachuelos: inaugurado el parque multiaventura	Desarrollo sostenible
06/04/2019	Prensa escrita	La cultura y el deporte se visten de diversión en el parque Multiaventuras de Hornachuelos	Desarrollo sostenible
25/05/2019	Prensa escrita	La Fiscalía archiva la denuncia contra la familia Koplowitz y envía el caso a vía administrativa	Sociedad
26/05/2019	Prensa escrita	Los espacios naturales como fuente de riqueza para los municipios	Desarrollo sostenible
03/06/2019	Prensa escrita	Sierra Morena Cordobesa: de Hornachuelos a Cardeña y Montoro	Desarrollo Sostenible
22/07/2019	Prensa escrita	Empiezan a construir el barco que surcará las aguas de Hornachuelos	Desarrollo sostenible
30/07/2019	Portal web	Rutas de senderismo para todos	Desarrollo Sostenible
19/09/2019	Portal web	¿En qué zonas de España se puede ver la berrea?	Biodiversidad
25/09/2019	Portal web	Estas son las 20 candidatas a ser las Maravilla Rurales de España 2019	Sociedad

Fecha de la noticia	Medio de comunicación	Titular de la noticia	Materia tratada
05/10/2019	Prensa escrita	Los Espacios Naturales Protegidos de la provincia conmemoran el Día Mundial de las Aves	Biodiversidad
10/10/2019	Prensa escrita	Los mayores protagonizan el arranque de la campaña de otoño en la reserva Dehesas de Sierra Morena	Sociedad
27/10/2019	Prensa escrita	Multiaventura, un "chute" de adrenalina en plena naturaleza	Desarrollo sostenible
28/10/2019	Prensa escrita	Parte del Seminario de los Ángeles será un hogar para reinserción social	Sociedad
30/10/2019	Prensa escrita	El empresario Pedro Fernández-Salvador compra la emblemática finca de La Loma en Hornachuelos	Sociedad
31/10/2019	Prensa escrita	Noviembre arranca a la carrera	Desarrollo sostenible
08/11/2019	Prensa escrita	Expomiel 2019 se consolida como punto de encuentro de la apicultura andaluza	Sociedad
09/11/2019	Prensa escrita	Expomiel muestra la excelencia de la actividad apícola cordobesa	Sociedad
10/11/2019	Prensa escrita	El sector de la miel lanza un SOS	Biodiversidad
27/11/2019	Prensa Escrita	La Junta entregará en Córdoba el Premio "Moratalla" de la Junta Rectora del Parque Natural de Hornachuelos	Sociedad
28/11/2019	Portal Web	La Junta entrega el Premio "Moratalla" de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Hornachuelos	Sociedad
28/11/2019	Prensa escrita	Teodoro Bejarano, premio Moratalla a título póstumo	Sociedad
03/12/2019	Prensa escrita	Gastroteca Imela (Hornachuelos), sugerente punto de inflexión	Sociedad
05/12/2019	Prensa escrita	¿Quedan lobos en Andalucía?	Biodiversidad
09/12/2019	Prensa escrita	El barco solar de Hornachuelos "encalla" por la burocracia	Desarrollo sostenible
20/12/2019	Prensa escrita	ICC Construcciones, interesada en la gestión de nuevos proyectos turísticos en Hornachuelos	Sociedad
23/12/2019	Portal Web	El Palacio de Moratalla de Hornachuelos (Córdoba) en venta	Sociedad
31/12/2019	Prensa escrita	De las abejas a la miel	Desarrollo sostenible



MEMORIA DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS  
PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS

2019

ANEXOS



Junta de Andalucía



## Anexo I.

- Serie histórica de resultados cinegéticos (Temporada 1989/1990–2018/2019)



## ANEXO I

SERIE HISTÓRICA DE RESULTADOS CINEGÉTICOS:

TEMPORADAS: 1989/1990 - 2018/2019



Junta de Andalucía



## SERIE HISTÓRICA DE RESULTADOS CINEGÉTICOS (PERÍODO 1990-2019)

### CONTENIDO

- Tabla I. Actividades cinegéticas autorizadas en el período 1990-2019
- Figura I. Evolución de las actividades cinegéticas autorizadas en el período 1990-2019
- Figura II. Evolución porcentual de las actividades cinegéticas autorizadas en el período 1990-2019
- Figura III. Actividades cinegéticas (media anual) según modalidad en el período 1990-2019
- Tabla II. Piezas cazadas en monterías, ganchos y batidas en el periodo 1990-2019
- Figura IV. Evolución de las piezas cazadas (ciervo, jabalí y total) en monterías, ganchos y batidas en el periodo 1990-2019
- Tabla III. Índice de captura de ciervo y jabalí en monterías y ganchos (abatidos/número de puestos) en el periodo 1990-2019
- Figura V. Índice de captura de ciervo en monterías y ganchos en el periodo 1990-2019
- Figura VI. Índice de captura de jabalí en el periodo 1990-2019
- Tabla IV. Datos básicos de la actividad cinegética en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019
- Figura VII. Evolución de las piezas cazadas (ciervo, jabalí y total) en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019
- Figura VIII. Evolución del índice de captura de ciervo en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019
- Figura IX. Evolución del índice de captura de jabalí en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019
- Tabla V. Comparativa entre los resultados de la actividad cinegética en el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019
- Figura X. Evolución comparada de las capturas de ciervo entre el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019
- Figura XI. Evolución comparada de las capturas de jabalí entre el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019
- Figura XII. Evolución comparada de las capturas totales (ciervo y jabalí) entre el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019.



## ANEXOS

Tabla I. Actividades cinegéticas autorizadas en el período 1990-2019

Año	Monterías	Ganchos	Batidas	Total
89/90	61	10	12	83
90/91	65	7	14	86
91/92	70	12	12	94
92/93	72	9	16	97
93/94	69	4	13	86
94/95	67	13	8	88
95/96	68	5	4	77
96/97	81	7	6	94
97/98	81	7	6	94
98/99	92	9	18	119
99/00	91	2	7	100
00/01	85	6	5	96
01/02	105	13	8	126
02/03	84	9	9	102
03/04	69	8	6	83
04/05	81	8	5	94
05/06	76	11	4	91
06/07	56	12	5	73
07/08	62	15	6	83
08/09	62	22	6	90
09/10	60	18	12	90
10/11	66	22	10	98
11/12	57	22	9	88
12/13	49	23	6	78
13/14	49	28	5	82
14/15	50	22	4	76
15/16	49	32	6	87
16/17	51	17	5	73
17/18	53	22	8	83
18/19	45	27	4	76
<b>Media</b>	<b>67,5</b>	<b>14,1</b>	<b>8,0</b>	<b>89,6</b>

ANEXOS

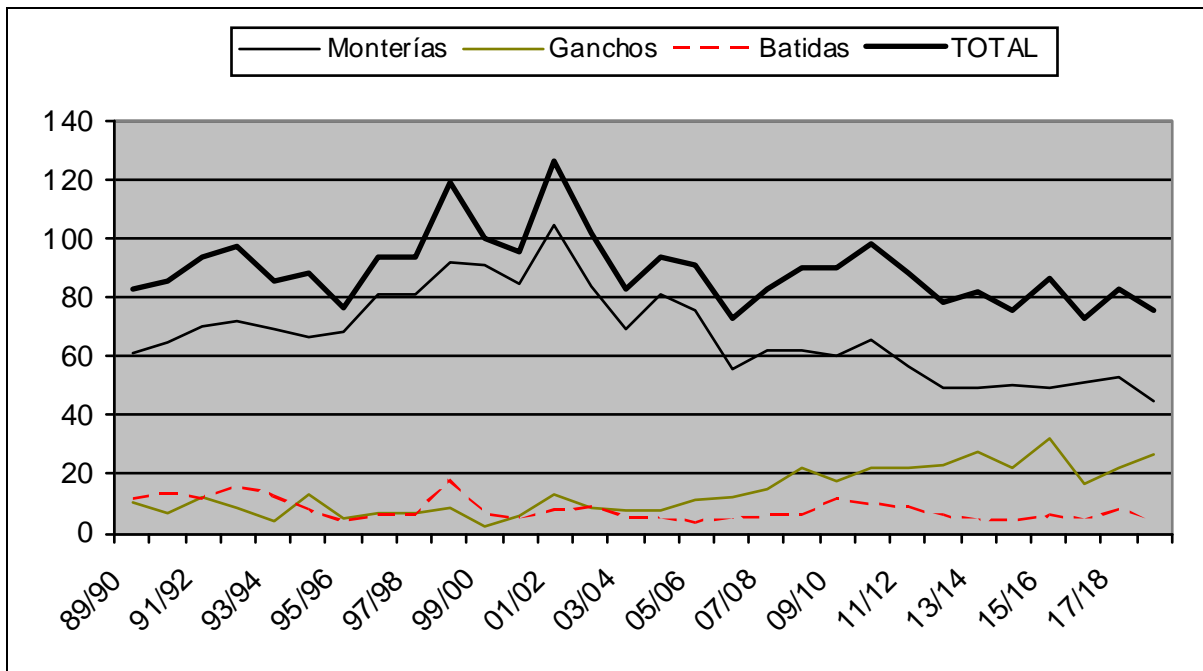


Figura I. Evolución de las actividades cinegéticas autorizadas en el periodo 1990-2019

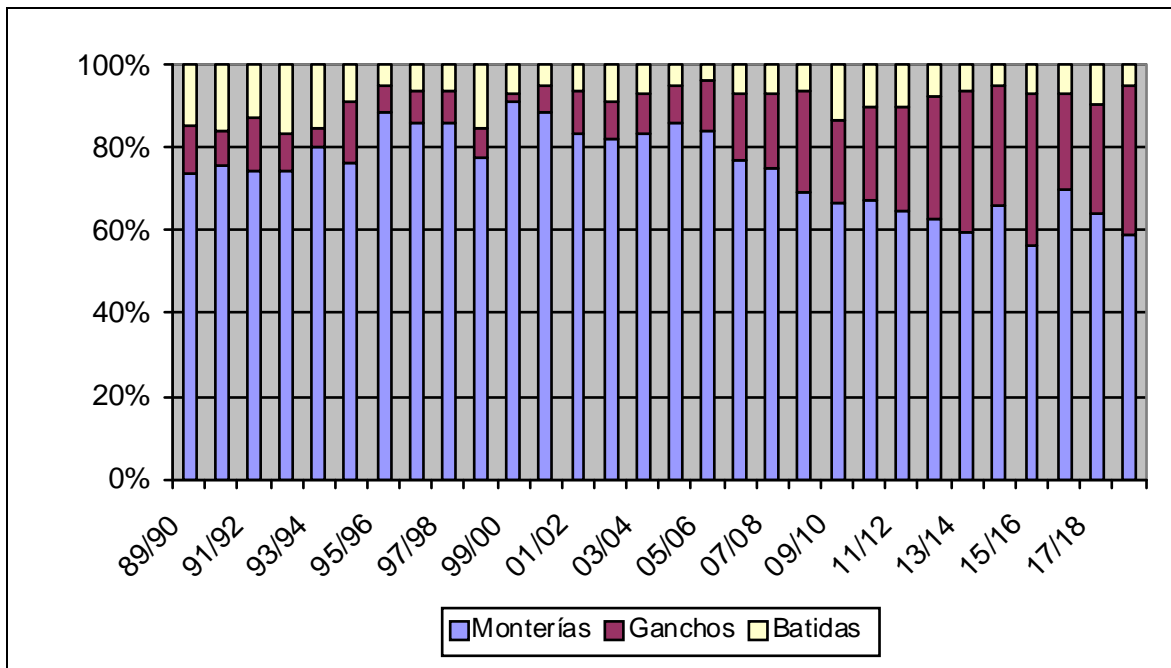


Figura II. Evolución porcentual de las actividades cinegéticas autorizadas en el periodo 1990-2019

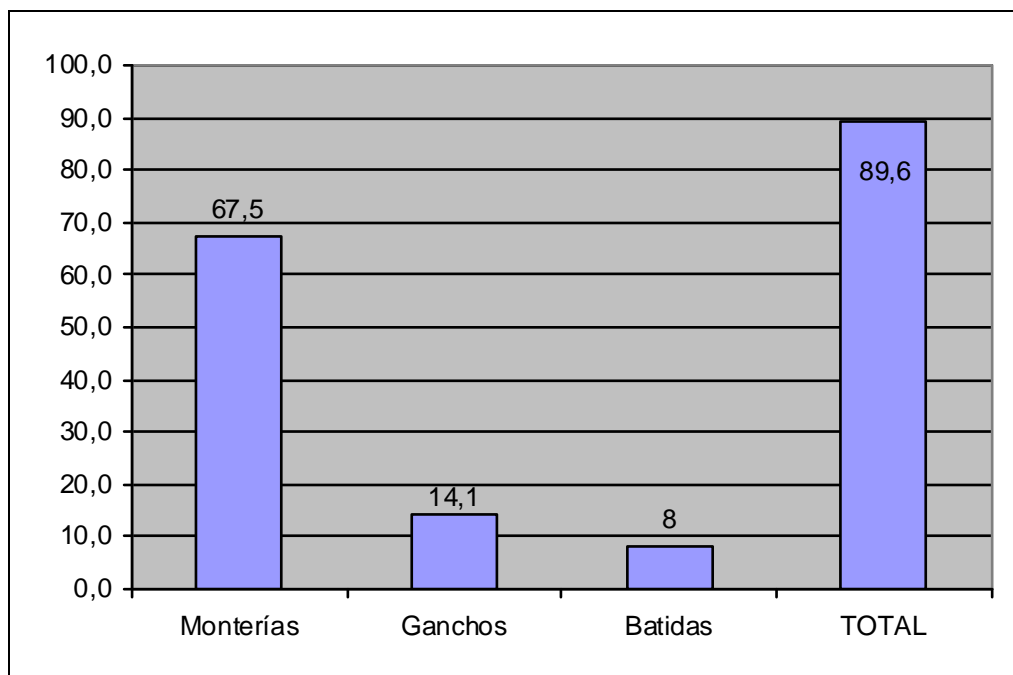


Figura III. Actividades cinegéticas (media anual) según modalidad en el período 1990-2019

## ANEXOS

Tabla II. Piezas cazadas en monterías, ganchos y batidas en el periodo 1990-2019

Año	Ciervo	Jabalí	Gamo	Muflón	Total
89/90	2.021	669	0	9	2.699
90/91	2.664	735	6	12	3.417
91/92	2.152	921	0	32	3.105
92/93	2.421	1.194	0	54	3.669
93/94	2.514	1.089	0	84	3.687
94/95	2.361	968	4	38	3.371
95/96	2.332	1.177	7	9	3.525
96/97	2.810	1.870	15	108	4.803
97/98	2.379	1.199	17	48	3.643
98/99	2.827	1.382	15	49	4.273
99/00	3.861	1.557	30	11	5.459
00/01	3.493	857	65	69	4.484
01/02	4.284	1.115	61	135	5.595
02/03	3.561	785	25	46	4.417
03/04	4.001	713	46	132	4.892
04/05	4.642	1.052	46	137	5.877
05/06	5.640	1.410	58	87	7.302
06/07	3.982	980	52	82	5.169
07/08	4.414	1.153	66	100	5.733
08/09	4.860	1.714	97	96	6.767
09/10	4.952	1.580	98	69	6.699
10/11	5.159	1.726	33	162	7.080
11/12	4.016	1.624	33	68	5.741
12/13	3.605	1.642	19	157	5.423
13/14	3.706	1.596	38	104	5.444
14/15	2.723	1.653	221	72	4.669
15/16	3.288	2.062	99	63	5.512
16/17	2.580	1.510	98	90	4.278
17/18	3.512	1.843	69	153	5.577
18/19	<b>2.843</b>	<b>1.715</b>	<b>73</b>	<b>91</b>	<b>4.722</b>
Media	<b>3.453</b>	<b>1.316</b>	<b>46</b>	<b>79</b>	<b>4.901</b>

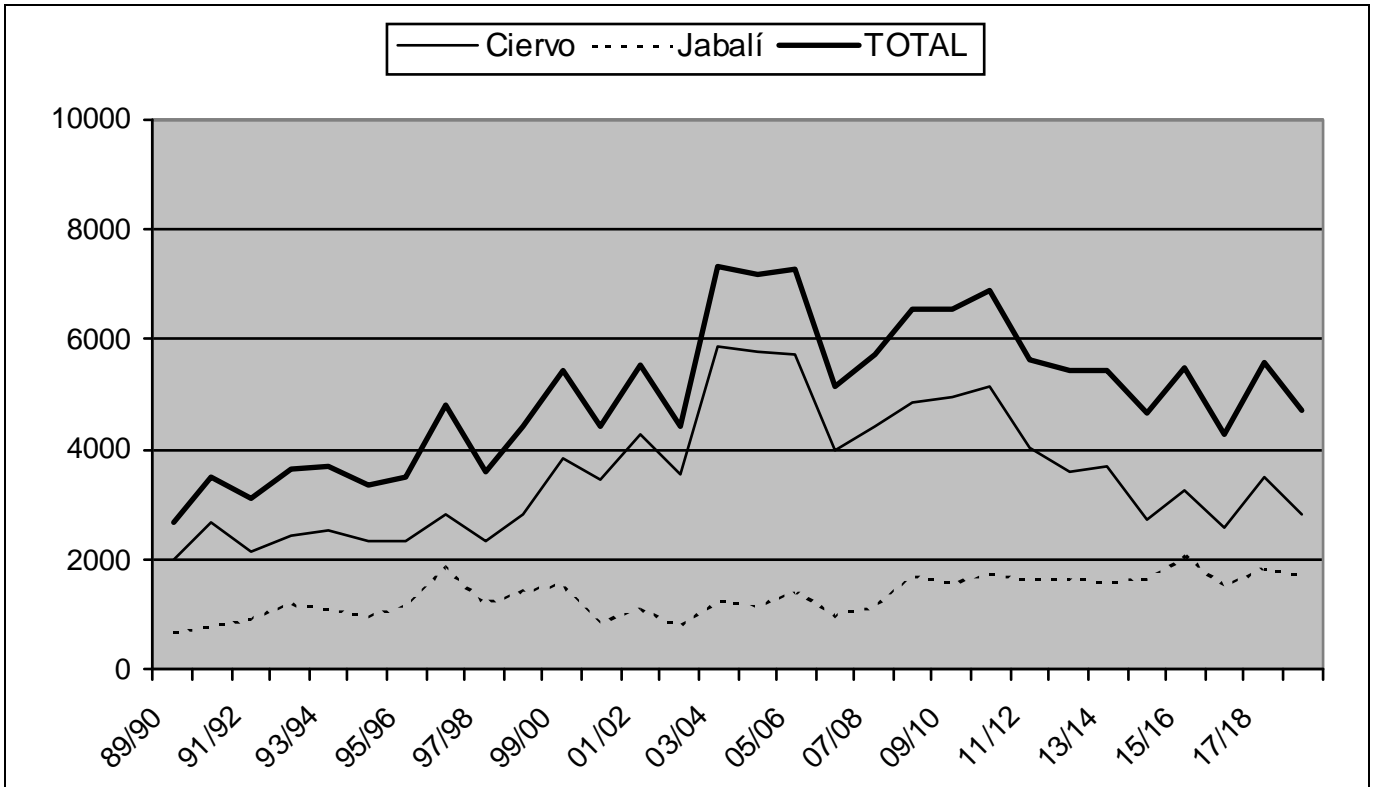


Figura IV. Evolución de las piezas cazadas (ciervo, jabalí y total) en monterías, ganchos y batidas en el periodo 1990-2019

## ANEXOS

Tabla III. Índice de captura de ciervo y jabalí en monterías y ganchos (abatidos/número total de puestos) en el Parque Natural en el periodo 1990-2019

Temporada	Ciervos/puesto	Jabalíes/puesto
90/91	0,82	0,21
91/92	0,62	0,23
92/93	0,64	0,27
93/94	0,70	0,31
94/95	0,68	0,29
95/96	0,63	0,30
96/97	0,68	0,40
97/98	0,53	0,24
98/99	0,57	0,26
99/00	0,79	0,29
00/01	0,71	0,17
01/02	0,74	0,18
02/03	0,73	0,15
03/04	0,98	0,25
04/05	0,72	0,25
05/06	1,33	0,31
06/07	1,14	0,28
07/08	1,11	0,29
08/09	1,24	0,44
09/10	1,25	0,40
10/11	1,10	0,37
11/12	0,92	0,37
12/13	0,99	0,45
13/14	0,93	0,40
14/15	0,75	0,46
15/16	0,81	0,51
16/17	0,60	0,35
17/18	0,88	0,46
<b>18/19</b>	<b>0,80</b>	<b>0,48</b>
<b>Media</b>	<b>0,84</b>	<b>0,32</b>

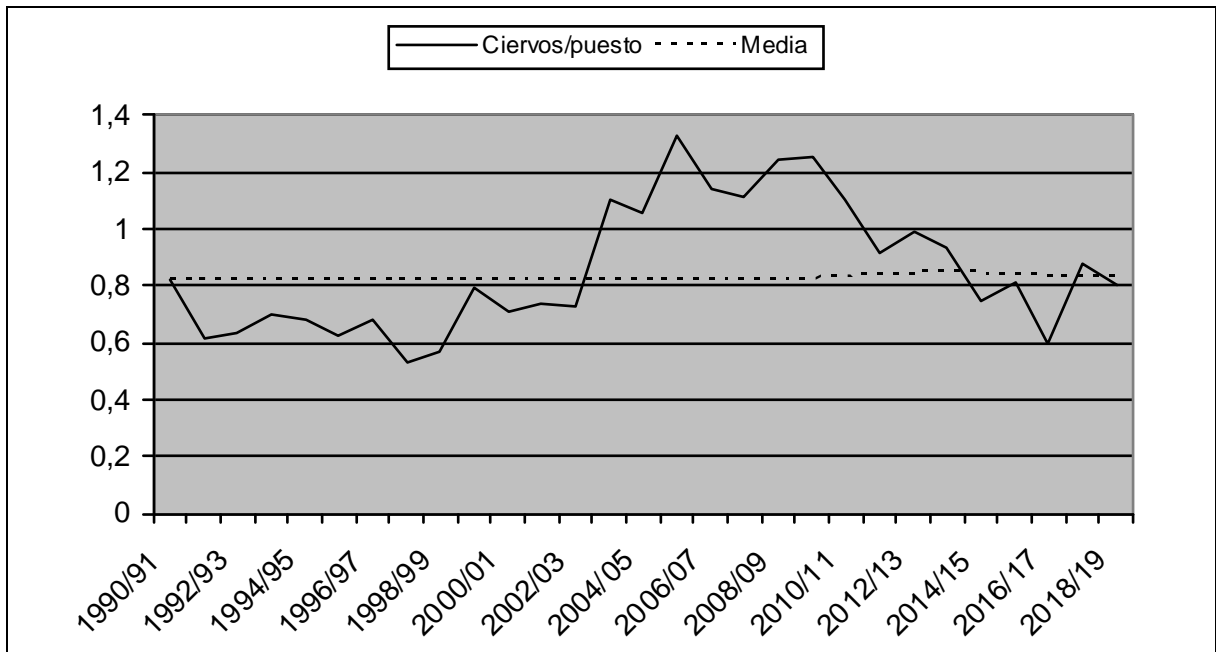


Figura V. Índice de captura de ciervo en monterías y ganchos en el periodo 1990-2019

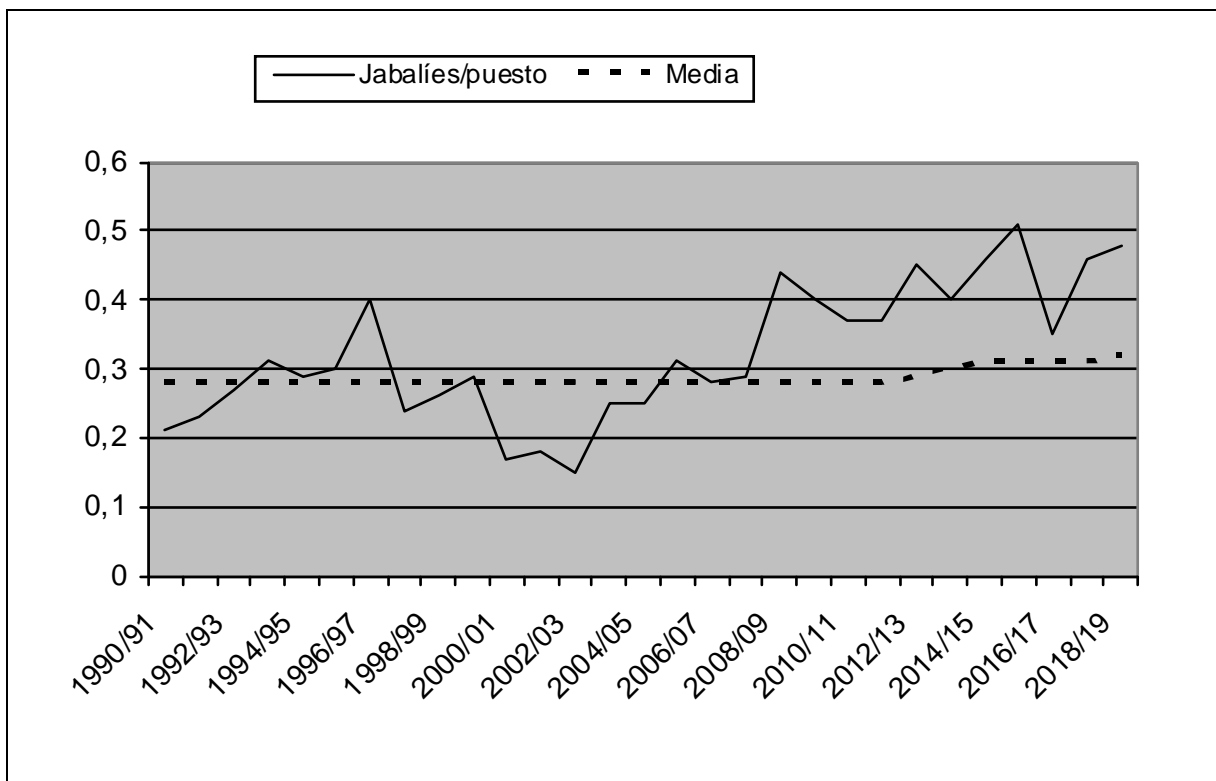


Figura VI. Índice de captura de jabali en el periodo 1990-2019

## ANEXOS

Tabla IV. Datos básicos de la actividad cinegética en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019

Temporada	Puestos	Rehalas	Capturas	Ciervos/puesto	Jabalíes/puesto
96/97	125	34	38 ciervos 8 jabalíes	0,3	0,06
97/98	125	34	33 ciervos 14 jabalíes	0,26	0,11
98/99	120	34	41 ciervos 14 jabalíes	0,34	0,12
99/00	120	34	63 ciervos 10 jabalíes	0,53	0,08
00/01	115	34	79 ciervos 12 jabalíes	0,69	0,1
01/02	115	34	54 ciervos 7 jabalíes	0,47	0,06
02/03	115	34	67 ciervos 5 jabalíes	0,58	0,04
03/04	115	34	51 ciervos 9 jabalíes	0,44	0,08
04/05	115	34	79 ciervos 7 jabalíes	0,69	0,06
05/06	115	34	39 ciervos 16 jabalíes	0,34	0,14
06/07	115	34	39 ciervos 15 jabalíes	0,34	0,13
07/08	115	34	60 ciervos 5 jabalíes	0,52	0,04
08/09	115	34	89 ciervos 8 jabalíes	0,77	0,07
09/10	115	34	151 ciervos 9 jabalíes	1,31	0,08
10/11	120	29	97 ciervos 3 jabalíes	0,81	0,03
11/12	115	33	64 ciervos 11 jabalíes	0,56	0,10
12/13	115	33	99 ciervos 11 jabalíes	0,86	0,10
13/14	115	33	104 ciervos 10 jabalíes	0,90	0,09
14/15	115	33	51 ciervos 13 jabalíes	0,44	0,11
15/16	115	33	85 ciervos 20 jabalíes	0,74	0,17
16/17	115	33	85 ciervos 25 jabalíes	0,74	0,22



ANEXOS

Temporada	Puestos	Rehalas	Capturas	Ciervos/puesto	Jabalíes/puesto
17/18	113	33	84 ciervos 31 jabalíes	0,74	0,27
18/19	113	33	86 ciervos 34 jabalíes	0,76	0,30
Media	116	33	71 ciervos 13 jabalíes	0,61	0,11

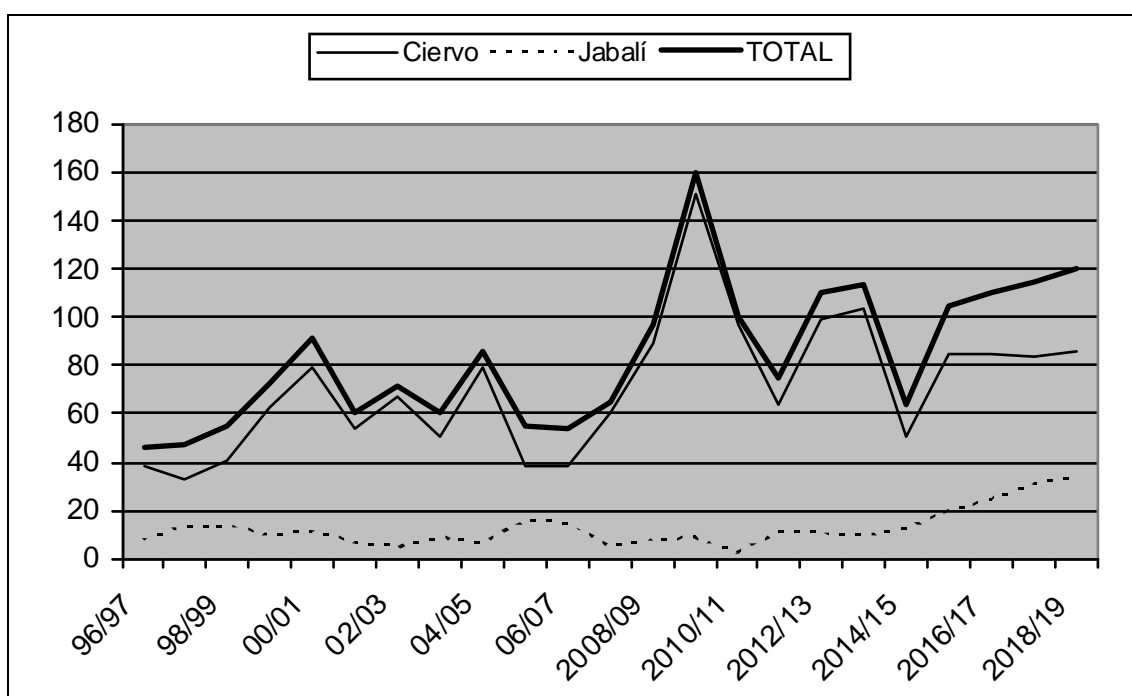


Figura VII. Evolución de las piezas cazadas en el coto " Pedrejón Alto " en el periodo 1996-2019

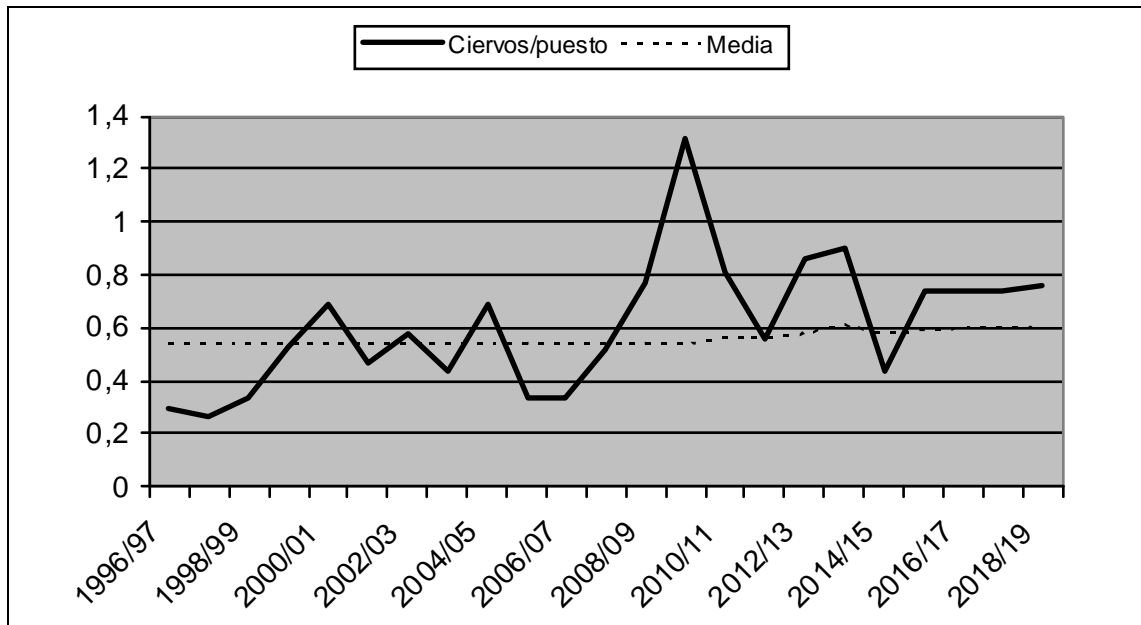


Figura VIII. Evolución del índice de captura de ciervo en el coto " Pedrejón Alto " en el periodo 1996-2019

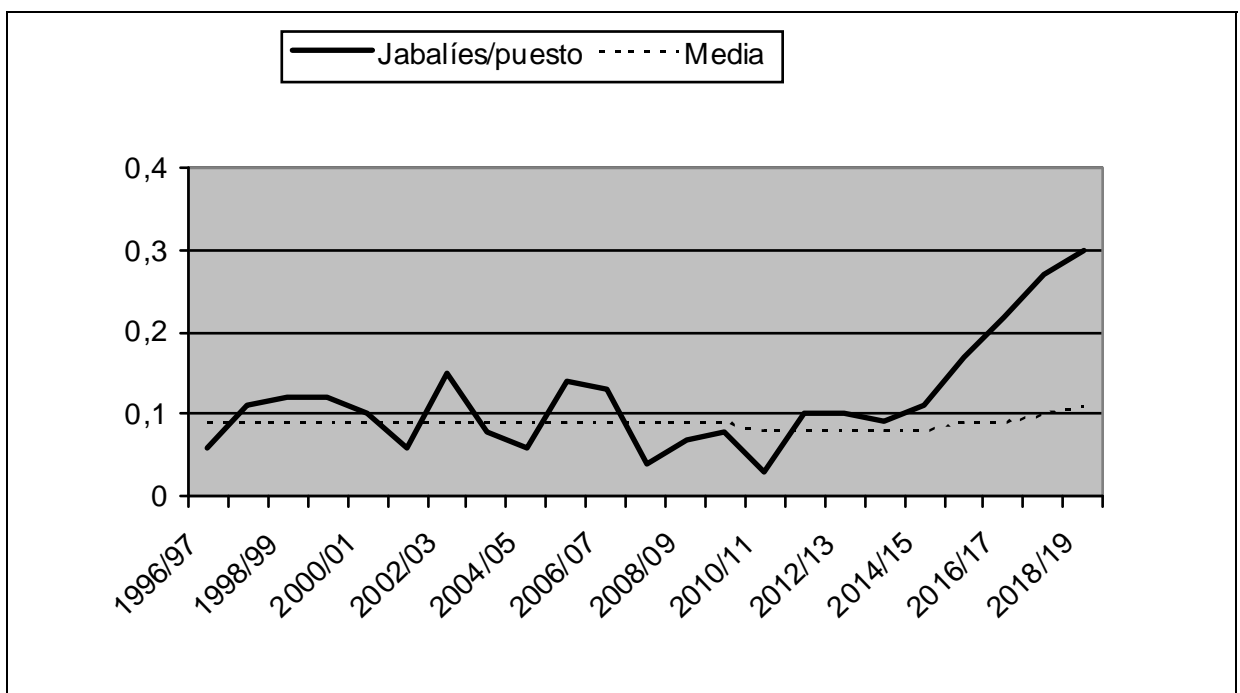


Figura IX. Evolución del índice de captura de jabalí en el coto "Pedrejón Alto" en el periodo 1996-2019

## ANEXOS

Tabla V. Comparativa entre los resultados de la actividad cinegética en el coto " Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019

Temporada	Ciervos temporada/ /media		Jabalíes temporada/ /media		Capturas temporada/ /media	
	PNSH	Pedrejón	PNSH	Pedrejón	PNSH	Pedrejón
96/97	0,71	0,60	1,51	0,80	0,90	0,63
97/98	0,60	0,52	0,97	1,40	0,69	0,64
98/99	0,71	0,65	1,11	1,40	0,81	0,75
99/00	0,97	1,00	1,26	1,00	1,04	1,00
00/01	0,88	1,25	0,69	1,20	0,83	1,25
01/02	1,08	0,86	0,90	0,70	1,03	0,84
02/03	0,89	1,06	0,63	0,50	0,83	0,99
03/04	1,01	0,81	0,57	0,90	0,90	0,82
04/05	1,17	1,25	0,85	0,70	1,09	1,18
05/06	1,42	0,62	1,14	1,60	1,35	0,75
06/07	1,00	0,62	0,79	1,50	0,95	0,74
07/08	1,11	0,95	0,93	0,50	1,07	0,89
08/09	1,22	1,41	1,38	0,80	1,26	1,33
09/10	1,24	2,40	1,27	0,90	1,25	2,19
10/11	1,47	1,49	1,47	0,33	1,47	1,35
11/12	1,14	0,98	1,36	1,10	1,19	1,00
12/13	1,02	1,48	1,35	1,10	1,11	1,43
13/14	1,05	1,51	1,30	1,0	1,11	1,44
14/15	0,77	0,75	1,33	1,30	0,96	0,82
15/16	0,94	1,23	1,62	2,00	1,12	1,33
16/17	0,74	1,05	1,18	2,27	0,88	1,36
17/18	1,01	1,20	1,41	2,58	1,14	1,40
18/19	1,02	1,18	1,40	2,38	1,14	1,37

Datos de cálculo:

Lugar	Media de capturas de ciervo 1996-2019	Media de capturas de jabalí 1996-2019	Media de capturas totales 1996-2019
PNSH	3.453	1.316	4.901
Pedrejón Alto	71	13	84

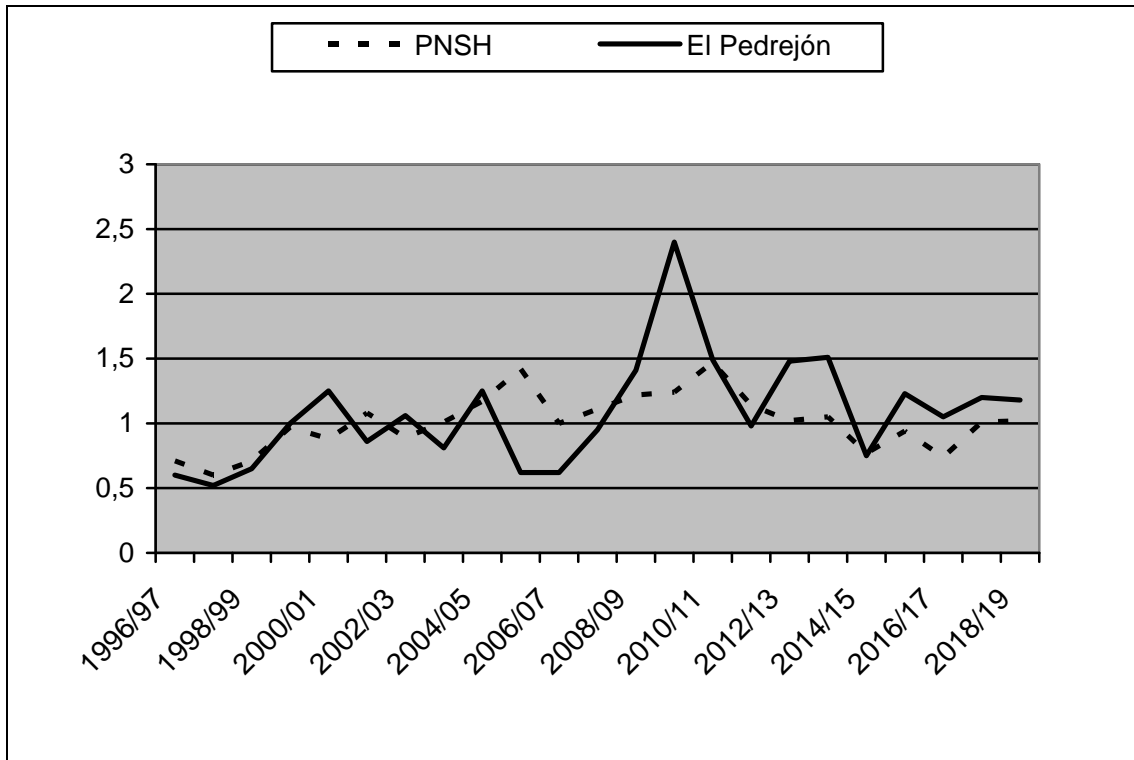


Figura X. Evolución comparada de las capturas de ciervo entre el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019

ANEXOS

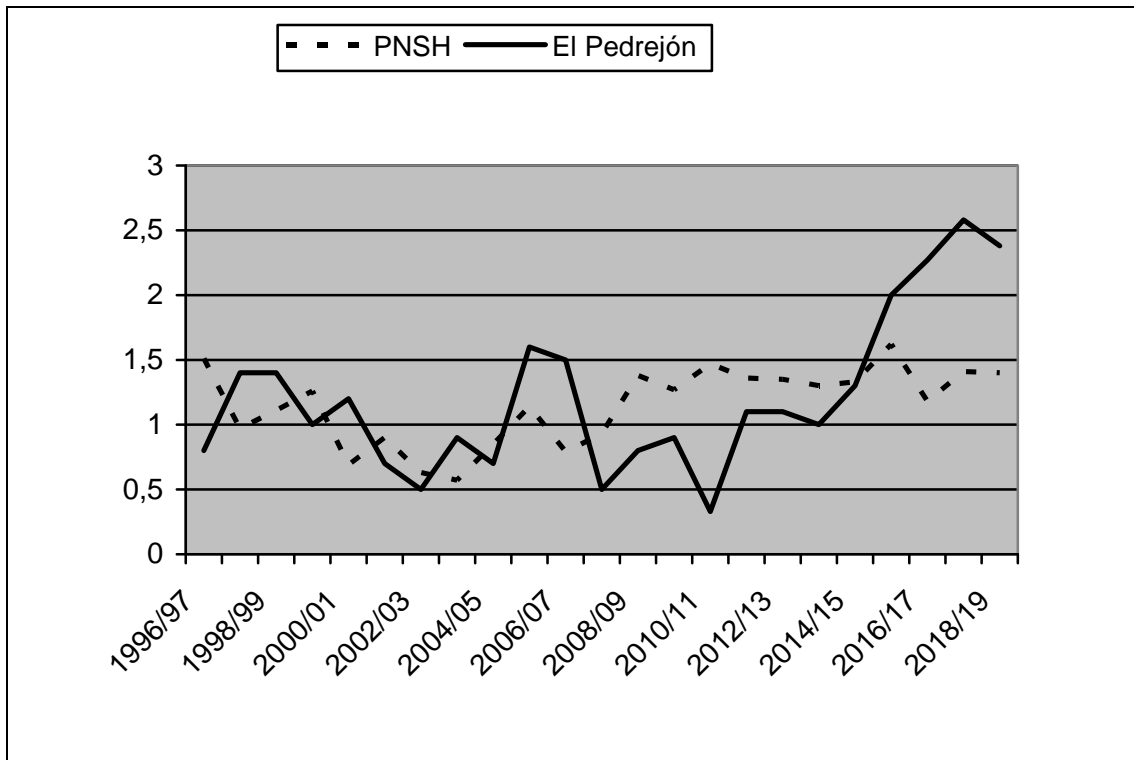


Figura XI. Evolución comparada de las capturas de jabalí entre el coto "Pedrejón Alto" y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019

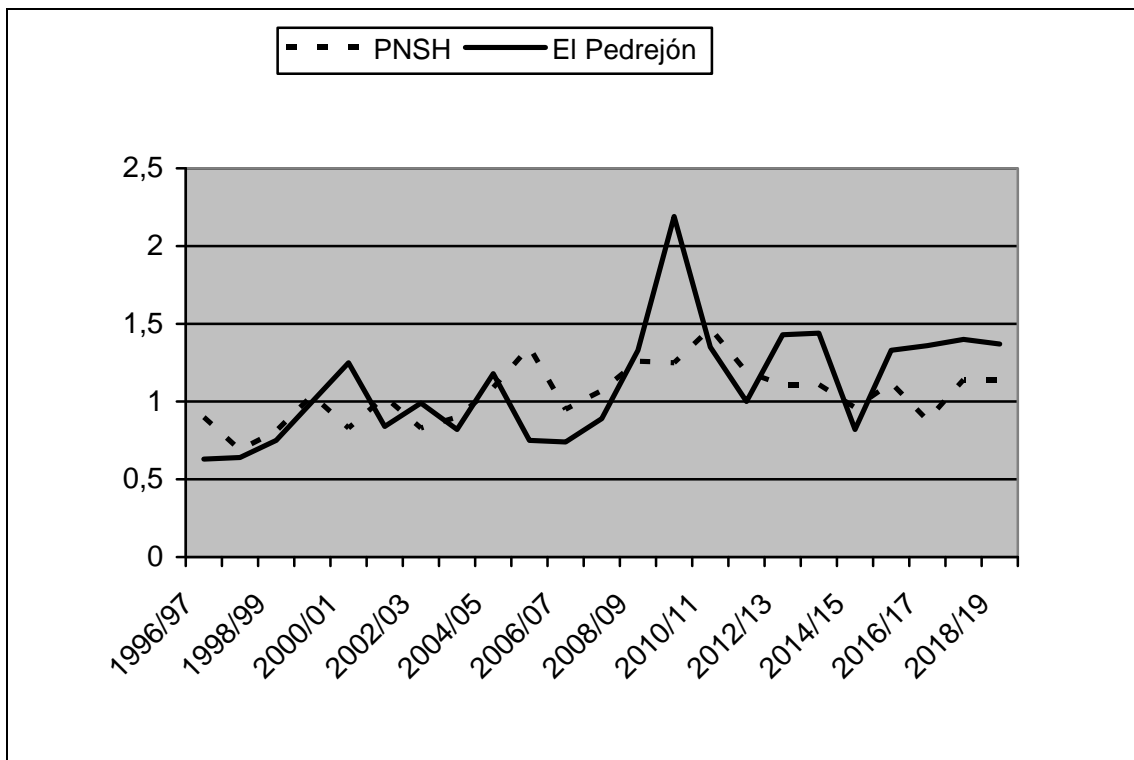


Figura XII. Evolución comparada de las capturas totales (ciervo y jabalí) entre el coto " Pedrejón Alto " y el resto de acotados del Parque Natural en el periodo 1996-2019